

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECCION DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:
“PROPUESTA PARA EL DESARROLLO PROGRAMÁTICO DE LA
ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA II, DE LAS CARRERAS DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA
ORIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.”**

**PRESENTADO POR:
FERNANDEZ GALEAS, ESTELA DEL CARMEN**

**PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**ASESOR METODOLÓGICO:
LIC. HECTOR BARRERA ARIAS**

**DOCENTE DIRECTOR:
LIC. JOSÉ LEONIDAS MORALES GÓMEZ**

**JUNIO DE 2009
SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA.**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES:



MSC. RUFINO ANTONIO QUEZADA SÁNCHEZ
RECTOR

MSC. MIGUEL ANGEL PÉREZ RAMOS
VICERRECTOR ACADEMICO

MSC. OSCAR NOÉ NAVARRETE
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. DOUGLAS VLADIMIR ALONSO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. RENÉ MADECADEL PERLA GIMÉNEZ
FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

AUTORIDADES:

ING. DAVID ARMANDO CHÁVEZ SARAVIA
DECANO

DRA. ANA JUDITH GUATEMALA
VICE DECANO

ING. JORGE ADALBERTO RUGAMAS RAMÍREZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MSC. LIC. RAUL ANTONIO QUINTANILLA PALACIOS
JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. GILBERTO DE JESUS COREAS SOTO
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACION

LIC. HECTOR BARRERA ARIAS
ASESOR METODOLOGICO

LIC. JOSE LEONIDAS MORALES GÓMEZ
DOCENTE DIRECTOR

Dedicatoria

A Dios nuestro señor: Por ser la luz de mi vida, por haberme dado el entendimiento durante la carrera y en el desarrollo de mi trabajo de graduación.

A mis padres: Pedro Antonio Guevara, Maria Evangelina Galeas de Guevara y José Guadalupe Fernández por su infinito amor sacrificios y apoyo abnegado en todos los momentos de mi vida.

A mis hermanos: Alexander, Katia y Alberto: Por haberme servido como aliciente para continuar y no desfallecer, por apoyarme y comprenderme.

A mi abuela Cristina: Por sus consejos y buenos deseos por no darme por vencida.

A mis tíos: Por su apoyo y cariño incondicional el cual ha sido la fuerza para seguir adelante; a mis demás familiares con mucho cariño y respeto.

A los docentes: Por haberme transmitido en los años de estudio los conocimientos esenciales para mi desarrollo como profesional.

A mis compañeros y amigos que de una u otra manera contribuyeron para el desarrollo del presente trabajo de graduación.

Estela del Carmen Fernández Galeas.

INDICE

CONTENIDO. **Pág.**

INTRODUCCION.....i

CAPITULO I.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 FORMULACION O ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	2
1.2 OBJETIVOS.....	2
1.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	2
1.2.2 OBJETIVO ESPECIFICO.....	2
1.3 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION.....	3
1.4 VIABILIDAD O FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACION.....	3
1.5 DEFINICIONES DE TERMINOS DEL PROBLEMA.....	4

CAPITULO II.

2. MARCO TEORICO.....	10
2.1 MARCO HISTORICO.....	10
2.1.1 HISTORIA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA A NIVEL MUNDIAL.....	10
2.1.2 HISTORIA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA A NIVEL DE LATINO AMERICA.....	12

2.1.3	HISTORIA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA EN CENTROAMERICA.....	15
2.1.4	HISTORIA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA EN EL SALVADOR.....	16
2.1.5	HISTORIA DE LA CARRERA EN CONTADURÍA PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	19
2.2	MARCO LEGAL.....	20
2.2.1	MARCO LEGAL DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA A NIVEL INTERNACIONAL.....	20
2.2.2	MARCO LEGAL DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA EN EL SALVADOR.....	21
2.3	MARCO CONCEPTUAL.....	23
2.4	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	27
2.5	ALCANCE DE LA INVESTIGACION.....	27

CAPITULO III.

3.	DESARROLLO PROGRAMATICO.....	29
3.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.....	29
3.1.1	DEFINICION DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.....	29
3.1.2	REGLAS DE PRESENTACION DEL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.....	30
3.1.3	REGLAS DE VALUACION DEL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.....	31
3.1.4	CLASIFICACION DEL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.....	31
3.1.5	APLICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES.....	75
3.2	INVERSIONES TEMPORALES.....	75
3.2.1	DEFINICION DE INVERSIONES TEMPORALES.....	76
3.2.2	REGLAS DE VALUACION DE INVERSIONES TEMPORALES.....	77
3.2.3	REGLAS DE PRESENTACION DE INVERSIONES	

TEMPORALES.....	78
3.2.4 CLASIFICACION DE INVERSIONES TEMPORALES.....	79
3.2.5 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.....	95
3.2.6 APLICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES.....	96
3.3 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.....	98
3.3.1 DEFINICION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.....	98
3.3.2 REGLAS DE PRESENTACION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.....	99
3.3.3 REGLAS DE VALUACION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.....	100
3.3.4 CLASIFICACION DE CUNETAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.....	100
3.3.5 CONTROL INTERNO APLICABLE.....	113
3.3.6 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.....	114
3.3.7 OTROS ASPECTOS LEGALES.....	128
3.3.8 APLICACIÓN DE ASPESTOS LEGALES.....	141
3.4 INVENTARIOS Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.....	145
3.4.1 INVENTARIOS.....	145
3.4.1.1 DEFINICION DE INVENTARIOS.....	146
3.4.1.2 CLASIFICACION DE INVENTARIOS.....	146
3.4.1.3 METODOS DE REGISTRO DE INVENTARIOS.....	149
3.4.1.4 METODOS DE VALUACION DE INVENTARIOS.....	167
3.4.1.5 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.....	198
3.4.1.6 OTROS ASPECTOS RELEVANTES.....	204
3.4.1.7 APLICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES.....	208
3.4.2 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.....	212
3.4.2.1 DEFINICION DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.....	212
3.4.2.2 REGLAS DE VALUACION DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.....	213

3.4.2.3	REGLAS DE PRESENTACION DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.....	214
3.4.2.4	CLASIFICACION DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.....	214
3.4.2.5	CONTROL INTERNO CONTABLE APLICABLE.....	219
3.4.2.6	PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.....	220
3.4.2.7	APLICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES.....	221
3.5	PASIVOS.....	223
3.5.1	PASIVOS DE CORTO PLAZO.....	225
3.5.1.1	DEFINICION DE PASIVOS DE CORTO PLAZO.....	225
3.5.1.2	CLASIFICACION DE PASIVOS DE CORTO PLAZO.....	225
3.5.2	PASIVOS DE LARGO PLAZO.....	241
3.5.2.1	DEFINICION DE PASIVOS DE LARGO PLAZO.....	241
3.5.2.2	CLASIFICACION DE PASIVOS DE LARGO PLAZO.....	241
3.5.3	REGLAS DE VALUACION DE PASIVOS DE CORTO Y LARGO PLAZO.....	247
3.5.4	REGLAS DE PRESENTACION DE PASIVOS DE CORTO Y LARGO PLAZO.....	249
3.5.5	PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO APLICADOS.....	250
3.5.6	PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.....	251
3.5.7	APLICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES.....	254

CAPITULO IV.

4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	260
4.1	CONCLSIONES.....	260
4.2	RECOMENDACIONES.....	260
	REFERENCIAS.....	261

INTRODUCCION.

Siendo la Contabilidad Financiera en El Salvador, una carrera muy importante para todos los que se encuentran directa e indirectamente relacionados en dicho ambiente, en este sentido se ha seleccionado el contenido para docentes y estudiantes, pudiendo contar con una Propuesta sobre el Desarrollo Programático de la Asignatura Contabilidad Financiera II.

El trabajo esta dividido en cuatro capítulos. En el capitulo uno, se plantea el planteamiento del problema, el cual comprende el enunciado del problema, objetivos generales como específicos, justificación de la investigación, viabilidad, definiciones de términos del problema.

El capitulo dos, aborda el marco teórico, el cual esta formado por el marco histórico el cual esta integrado de por la historia de la contabilidad de la contabilidad financiera a nivel mundial, historia a nivel de Latino América, historia en Centroamérica, historia en El Salvador, finalizando con la historia en la Universidad en el Salvador; marco legal donde se hace mención de el aspecto legal de la contabilidad financiera a nivel internacional, en El Salvador y finalizando con el marco conceptual.

En el capitulo tres, se presenta la estructura de la Propuesta par el Desarrollo Programático de la Asignatura Contabilidad Financiera II, el cual esta integrado de cinco unidades, en don de la unidad uno desarrolla el Efectivo y Equivalentes, la unidad dos las Inversiones Temporales, la unidad tres desarrollando las Cuentas y Documentos por Cobrar, la cuarta unidad los Inventarios y Gastos pagados por Anticipado; y finalizando con la quinta unidad llamada Pasivos de Corto y Largo Plazo.

En el capitulo cuarto, se plantean las conclusiones y las recomendaciones relacionados al desarrollo programático de la contabilidad financiera II.

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Actualmente para impartir la asignatura contabilidad financiera II, los docentes buscan la información necesaria en diferentes fuentes para poder satisfacer el contenido programático de dicha asignatura. La información que encuentran, esta orientada a legislación de otros países, por tanto está no satisface plenamente las exigencias del docente, ni mucho menos las del estudiante.

Para tener una idea acerca del planteamiento del problema, es necesario conocer en forma breve el contenido de la asignatura.

Actualmente la asignatura Contabilidad Financiera II, esta compuesta por cuatro unidades valorativas. El programa de esta asignatura está integrada por cinco unidades de estudio, las cuales son: Efectivo y sus Equivalentes, Inversiones Temporales, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inventarios y Gastos Pagados por Anticipado, y Pasivos de Corto y Largo Plazo.

Lo que se pretende es aportar a los maestros que imparten dicha asignatura, de que encuentren una forma más adecuada y rápida de obtener los temas ya mencionados, que se encuentran en diferentes libros.

Esto ayudara a los maestros para dar una mejor calidad de enseñanza a los alumnos, y que puedan apoyarse para dominar y entender ordenadamente los temas que necesitan en un solo libro, y así disponer del tiempo y dinero lo menos posibles.

La recopilación de todos los temas relacionada a la asignatura será más provechosa para los docentes y estudiantes, ya que el programa a desarrollar los estudiantes con

ejercicios prácticos de acuerdo a la realidad económica, legal y contable.

Es importante llevar al desarrollo las medidas que permitan una mayor competencia académica, ya que esta es parte vital de un profesional, es por eso el desarrollo programático será de mucha utilidad al usuario. La propuesta será utilizada como una guía didáctica por los estudiantes, desarrollando los contenidos del programa actual, ya que las bibliografías que existen se encuentran dispersas en cuanto al programa.

1.1 FORMULACION O ENUNCIADO DEL PROBLEMA.

¿Existe el documento que contenga el desarrollo de los contenidos de la Contabilidad Financiera II?

1.2. OBJETIVOS.

1.2.1. General.

Elaborar una propuesta de desarrollo programático de la asignatura Contabilidad Financiera II.

1.2.2. Específicos.

Proporcionar información financiera actualizada de la asignatura Contabilidad Financiera II a los usuarios.

Desarrollar las unidades del programa con su respectiva información actualizada.

Incorporar casos prácticos de acuerdo a las necesidades de la realidad nacional.

1.3. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION.

Uno de los fines de la Universidad de El Salvador, tanto en su misión como visión, es la de formar profesionales capaces de enfrentar las demandas de la sociedad, para ello es necesario contar con bases académicas que sustenten paso a paso esta formación. Para tal motivo se hace necesaria la realización de este trabajo de investigación, los estudiantes que inician su formación en el área contable contarán con una guía que servirá de fuente de información.

Los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y a fines, no cuentan con un trabajo de investigación sobre el desarrollo de la asignatura Contabilidad Financiera II, esto a servido de iniciativa debido a la importancia de la asignatura en la formación profesional educativa de los futuros profesionales, se hace necesario incorporar al contenido programático, todos aquellos aspectos y conocimientos innovadores que han surgido a consecuencia de la Normativa Contable Internacional adoptada en El Salvador.

Las razones expresadas hacen válida la realización del presente trabajo de investigación, el cual tiene por objeto proporcionar el desarrollo programático de la asignatura Contabilidad Financiera II, en cuanto a su contenido, que responda las demandas profesionales actuales, beneficiando de esta manera a los estudiantes que cursan esta asignatura y de la misma manera poder cumplir con el requisito que la Universidad me exige para poder llegar a ser una profesional.

1.4 VIABILIDAD O FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACION.

Con respecto a la viabilidad, se cuenta con los recursos necesarios, tanto humanos, económicos y el tiempo para el desarrollo del trabajo, se puede decir entonces que para

tales efectos se cuenta con todo lo necesario para poder llevar a cabo y alcanzar los fines deseados, para ello también se cuenta con materiales didácticos actualizados.

Los conocimientos para la realización del trabajo de investigación se han obtenido mediante diferentes fuentes, las cuales se pueden mencionar algunas; como fuente primaria a docentes, ya sea en el área contable como educacional; y fuentes secundarias como lo son: Libros, Tesis, Revistas, Leyes, Reglamentos, Normas Contables, entre otras.

1.5. DEFINICIONES DE TERMINOS DEL PROBLEMA.

CIENCIA.

Cuerpo de ideas, que puede caracterizarse como conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable y por consiguiente factible. Como actividad, como investigación pertenece a la vida social, en cuanto se la aplica al mejoramiento de nuestro medio natural y artificial, a la invención y manufactura de bienes materiales y culturales, la ciencia se convierte en tecnología.¹

CIENCIA ECONOMICA.

Ciencia que se dedica, al estudio y análisis de los fenómenos económicos. Aquella que examina parte de la acción social e individual que esta mas estrechamente ligada al logro y empleo de los requisitos materiales del bienestar.²

¹ O, Greco, Diccionario de la Economía, Editorial Valletta Ediciones P. 94

² Ibidem. P. 95

CONOCIMIENTOS.

Entendimiento, inteligencia, razón natural. Ciencia, sabiduría, acción y efecto de conocer.³

CONTABILIDAD.

Es el nombre genérico de todas las anotaciones, cálculos, y estados numéricos que se llevan a cabo en una empresa con objeto de proporcionar; una imagen numérica de lo que en realidad sucede en la vida y en la actividad de la empresa; es decir, conocer el patrimonio y sus modificaciones; una base de cifras para orientar las actuaciones de gerencia en su toma de decisiones; la justificación de la correcta gestión de los recursos de la empresa.⁴

CONTABILIDAD FINANCIERA.

Es la técnica que se utiliza para producir sistemáticamente y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y ciertos eventos económicos identificables que afectan a la entidad, para que, con base en su análisis e interpretaciones puedan tomar decisiones.⁵

CUENTAS POR COBRAR.

Derecho contra el deudor, generalmente en cuenta abierta. Su aplicación se limita generalmente a las cantidades no cobradas por concepto de ventas de mercaderías y

³ Kohler, Eric L., Diccionario para Contadores, Editorial Limosa, 6º Edición, México 2005. P. 32

⁴ Goxens, A. Enciclopedia Práctica de la Contabilidad, Editorial Océano Centrum. P. 27

⁵ Martínez, Rosa Margarita, Contabilidad Financiera I, Primera Edición. P. 1

servicios. Se diferencia de los depósitos, acumulaciones y otras partidas no derivadas de las operaciones.⁶

DESARROLLO.

Fase de la evaluación económica de un país caracterizado por un aumento del bienestar general de sus habitantes.⁷

DESARROLLO PROGRAMATICO.

Es la exposición por escrito, metodológicamente de la información actualizada de todas unidades, temas y subtemas del contenido del programa objeto de estudio.⁸

DOCUMENTO POR COBRAR.

Pagare en posición del beneficiario o de un tenedor, a su debido tiempo.⁹

ECONOMIA.

En un sentido amplio, se refiere a la actividad de administrar los recursos aplicados a procesos productivos tendientes a obtener bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas.¹⁰

EFFECTIVO.

Numerario, moneda acuñada o dinero, dinero efectivo y constante.¹¹

⁶ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 164

⁷ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 149

⁸ Elaboración propia.

⁹ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 206

¹⁰ O. Greco Op. Cit. P. 166

ESTADO FINANCIERO.

Cualquier estado que refleja la disponibilidad de fondos en caja, bancos, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar clasificadas por vencimientos. Se complementa con los índices financieros correspondientes.¹²

GASTO PAGADO POR ANTICIPADO.

Erogación con frecuencia recurrente, que implica un beneficio futuro; un tipo de cargo diferido.¹³

IDENTIFICAR.

Demostrar o reconocer la identidad de una cosa con otra. Reconocer si una persona o cosa es la misma que se supone o se busca.¹⁴

INCORPORAR.

Unir una o mas cosas con otras para que hagan un todo y un cuerpo entre si. Levantar la mitad superior del cuerpo cuando se está echado para quedar sentado.¹⁵

INFORMAR.

Enterar, dar noticia a alguno de alguna cosa; comunicar, dar forma sustancial a una cosa; dictaminar.¹⁶

¹¹ O. Greco Op. Cit. P. 174

¹² O. Greco Op. Cit. P. 196

¹³ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 271

¹⁴ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 875

¹⁵ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 888

INFORMACION FINANCIERA.

Son los datos apropiados a las decisiones. Para que a los datos se les considere información apropiada para tomar decisiones, es preciso que se refieran a algún aspecto de las normas o medidas optativas relacionadas con esa decisión.¹⁷

INVENTARIO.

Es la relación detallada y valorada de todos los elementos que componen el patrimonio. Asiendo de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho con orden y distinción.¹⁸

INVERSIONES TEMPORALES.

Constituyen inversiones de efectivo en exceso que momentáneamente no se requieren para las transacciones normales del negocio. Dicha partida es convertible en efectivo en el instante en que lo requiere la empresa, así también como fácilmente negociable.¹⁹

LEGISLACION.

Conjunto de las leyes de un estado o relativas a una materia determinada. Ciencia de las leyes.²⁰

¹⁶ Prólogo de D. Manuel Alvar Ezquerro, Diccionario General de la Lengua Española, Primera Edición. P. 897

¹⁷ I. Eugene McNill, Contabilidad Financiera, Editorial Diana. P. 29

¹⁸ Goznes, A. Op. Cit. P. 41

¹⁹ Guajardo Cantú, Gerardo, Contabilidad Financiera, McGRAW-HILL Interamericana Editores. P. 37

²⁰ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 958

PROFESIONAL.

Persona que ejerce su profesión con relevante capacidad y aplicación; persona que realiza un trabajo con rapidez y eficacia.²¹

PROGRAMA.

Previa declaración de lo que se piensa hacer, en alguna materia u ocasión.²²

PROGRAMACION ECONOMICA.

Diversas técnicas que procuran coordinar y compatibilizar la elección de objetivos y medios para alcanzarlos, entre diversos sectores y agentes de la actividad económica de un país.²³

PROPUESTA.

Proposición o idea que se manifiesta y ofrece a uno para un fin.²⁴

REGLAMENTO.

Colección ordenada de reglas o preceptos que por autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio.²⁵

²¹ O. Greco. Op. Cit. P. 369

²² Diccionario General de la Lengua Española. P. 1294

²³ O. Greco. Op Cit. P. 370

²⁴ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 1298

²⁵ Diccionario Océano Color, Editorial Océano. P. 653

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO.

2.1 MARCO HISTORICO.

2.1.1 HISTORIA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA A NIVEL MUNDIAL.

Las primeras formas de comercio, hasta el surgimiento de las sociedades y la contaduría, han creado la necesidad de registrar los diferentes eventos económicos que estas experimentan, observándose así los primeros indicios de alguna forma de la contabilidad financiera, los cuales se remonta desde tiempos muy antiguos, cuando el hombre se ve obligado a llevar registros y controles de sus propiedades porque su memoria no bastaba para guardar la información requerida. Se ha demostrado a través de diversos historiadores que en época como la egipcia o romana, se emplean técnicas contables que se derivan del intercambio comercial.

Recientes investigaciones de Dense Schmandt-Besserat y sobre todo la de Hans Nessen, Peter Damerow y Robert Englund en 1190 permiten afirmar que los primeros documentos escritos que se conocen constituidos por millares de tablillas de arcilla elaboradas hace mas de 5000 años; contienen solo números y cuentas sin textos ni palabras lo cual hace concluir a los investigadores antes mencionados que la escritura debió surgir hacia el año 3300 A.C.; con el propósito de satisfacer la necesidad que sentían los antiguos habitantes de Mesopotamia, de registrar y dejar constancia de sus cuentas.²⁶

²⁶ La historia de la contabilidad, www.lacontabilidad.com

Desde el testimonio mas antiguo, hasta la caída del imperio romano de occidente. En este periodo nace la contabilidad, hay evidencias históricas del uso de registro de cuentas que llevaban los griegos, chinos, egipcios, babilonios, romanos y mayas; lo cual hace suponer que se practico contabilidad durante este periodo; además se suscitaron tres condiciones indispensables para la actividad contable: primero los hombres se constituyeron en unidades económicas, con base a la división del trabajo; segundo se comunicaban con escritura y numeración, y tercero tomaron la unidad como medida de valor.²⁷

Los mayas desarrollaron un método de notación jeroglífica en el cual registraron toda su historia y cultura. La contabilidad era llevada por medio de un sistema vigesimal representado por barras y puntos, cuyo valor variaba según el lugar donde se colocaban. Los incas desarrollaron un proceso nemotécnico llamado “Quipu”, un cordel con un nudo, 30 centímetros de largo que se le amarraban hilos multicolores de los cuales partían hebras unidas mediante nudos hechos a distancia variables e hilos de distintos colores, con el cual contabilizaban sus productos, armas e impuestos.²⁸

En la edad media; desde 476 D.C. hasta la caída de Constantinopla en poder de los otomanos. En este periodo ejercieron la contabilidad: los comerciantes musulmanes, los monjes en los monasterios; y los escribanos de los señores feudales y reyes. Como en Venecia, centro comercial que vivió unido a Oriente a través de Constantinopla. Y por ultimo, las republicas italianas, los focos comerciales más importantes, comenzaron a gestar las modificaciones a la partida romana, que en el siglo XV ya era semejante a la práctica actual.²⁹

²⁷ Fornos Gómez Manuel de Jesús. Contabilidad Básica, 4ª Edición; Ediciones Contables 2006; El Salvador

²⁸ Fornos Gómez Manuel de Jesús. Op. Cit. P. 22

²⁹ Fornos Gómez Manuel de Jesús. Op. Cit. P. 27

En la edad moderna; desde 1453 D.C. hasta la Revolución Francesa. En este periodo comienza a divulgarse la disciplina contable con el aparecimiento de la imprenta. Benedetto Cotrugli Rangeo es el pionero de los textos de contabilidad con su tratado “Dell Mercatura et del Mércate Perfecto” que significa La Mercadería y el Mercado Perfecto en el cual establece que deben registrarse las operaciones en tres libros: el Giordale, Memoriale y el cuaderno. Sin embargo fue el monje Luca da Borgo Paccioli, amigo de Leonardo da Vince, el pionero en describir la “partida doble” principio en el cual se basan los sistemas contables hasta nuestra época, en su obra summa aritmética, geometría, proportioni et proporcionalita publicada en 1494, por esta razón se le considera el padre de la contabilidad.³⁰

2.1.2 HISTORIA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA A NIVEL DE LATINO AMERICA.

América Latina desarrolló su historia de espaldas de Asia, aunque tuvieron antecedentes “asiáticos” en las sociedades precolombinas, y el imperio español, se adentrara por el pacifico hasta conquistar las Filipinas. Al sentarse en el Atlántico, el subcontinente Americano perdió la oportunidad de aprender de sociedades que se encuentran hoy entre las más dinámicas del mundo, y de superar de este modo la sumisión impuesta por la historia colonial.³¹

América Latina y el Caribe, al haber evolucionado desde la conquista en la Orbita Atlántica, traicionaron de algún modo sus propias raíces y se privaron de la posibilidad de aprender de los países que son considerados hoy como los más exitosos de la Economía Internacional.³²

³⁰ Fornos Gómez Manuel de Jesús. Ibidem. P. 27

³¹ Economía Internacional por la Universidad Pierre-Méndez, Editorial Universal, Agosto 2005

³² Economía Internacional. Ibidem.

En las últimas décadas las sociedades han despertado la admiración y en algunos casos el recelo de Occidente. En la segunda posguerra del siglo XX, Japón ya había conseguido parte de esa admiración; en un tiempo muy breve el archipiélago se recuperó de los estragos de la segunda guerra mundial y consiguió una recuperación económica exitosa, con una fuerte cohesión social.³³

Desde finales de los años '60 del siglo pasado Vietnam también provocó la admiración occidental; el pequeño país asiático terminaría por vencer en la guerra a la potencia más poderosa de la tierra. Ciertamente, eran los tiempos de la guerra fría y Vietnam del norte recibió el espaldarazo de la Unión soviética, y en menor medida de China. En los últimos tiempos Vietnam se ha abierto a Occidente y, en algunos aspectos, han vuelto a resurgir los viejos problemas sobre todo el antiguo Vietnam del sur y la añeja Saigón. No es seguro que Vietnam haya tenido una revolución endógena, aunque en cambio haya logrado una trayectoria ejemplar de resistencia a las incursiones francesas y estadounidenses.³⁴

Es imposible saber que habría sido de la evolución de las grandes civilizaciones precolombinas, de no haberse producido la brutal conquista española. Como vencedores, los españoles se representaron a las sociedades vencidas con las referencias que habían traído de Europa. No fue sino hasta los siglos XIX y XX, con los adelantos de la investigación histórica, que puede establecerse una hipótesis nada descabellada; las civilizaciones prehispánicas habrían sido básicamente tributarias y similares desde este punto de vista a las civilizaciones asiáticas. Como la China. Si la hipótesis no es descabellada, es en la medida en que, en primer lugar, los habitantes originarios de América provenían de Asia, de donde llegaron cruzando el estrecho de Bering.³⁵

³³ Economía Internacional. Ibidem.

³⁴ Economía Internacional. Ibidem.

³⁵ Economía Internacional. Ibidem.

Las civilizaciones precolombinas, “deposito-tributarias”, se basaban en el estancamiento tecnológico, desventaja que aprovecharon los españoles y la inmensa carga colocada sobre los hombros de la fuerza humana. Existía un estado importante, con sus nobles y militares, pero que se apoyaba al mismo tiempo, para recoger el tributo en las comunidades aldeanas donde solía existir el trabajo colectivo. El orden impuesto por los españoles se convirtió en equivalente de sumisión y los vencidos dejaron de sentirse leales al nuevo estado; los indígenas podrían llegar a practicar el desgano, el desacato y la desobediencia. Desde la conquista y la época colonial, la disciplina y la lealtad al estado se volvieron imposibles y ni siquiera la corona desde la península logro controlar.³⁶

Entre los pocos pensadores latinoamericanos que buscan tener puentes entre el pasado prehispánico y la evolución posterior de america se encuentran el peruano José Carlos Mariategui, que en el siglo XX busco formas de comunismo “primitivo” en el ayllu andino y vio en ello un elemento positivo para las luchas sociales futuras.³⁷

Son pocos los países de América Latina (El Salvador, Ecuador, Perú y Chile) que tienen una fachada exclusiva al pacifico y desde la conquista y la colonia el subcontinente americano oriento siempre la mirada hacia el Atlántico Europa primero (España y Portugal, Francia y Gran Bretaña después) y Estados Unidos (la costa oeste) después. Desde el punto de vista, América Latina no fue capaz de crear corrientes “orientalistas” de pensamiento, como probablemente tampoco haya ocurrido en África. Con ello América Latina apunto las posibilidades de acceso al universalismo. Los españoles, satisfechos con el oro de america, tampoco se habían interesado por Asia, con todo debe mencionarse que los exploradores y navegantes españoles hicieron una contribución importante al descubrimiento del Pacifico; llegaron hasta las islas filipinas.³⁸

³⁶ Economía Internacional. Ibidem.

³⁷ Economía Internacional. Ibidem.

³⁸ Economía Internacional. Ibidem.

América Latina se orientó fundamentalmente al Atlántico, y se dedicó ya con la independencia, a imitar a países como Francia o Gran Bretaña, aunque imitar nunca fue el equivalente de aprender, las élites latinoamericanas tuvieron temor de transmitir conocimiento, educación y disciplina entre la población local.³⁹

2.1.3 HISTORIA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA EN CENTROAMERICA.

La contabilidad financiera en Centroamérica nació con la independencia educativa de cada país en diferentes periodos, la cual cada uno de los países iba obteniendo la educación superior, iniciando con Guatemala en la ciudad de Quetzaltenango, por el dictador Manuel Estrada Cabrera que había ejercido durante muchos años. Feroz y pintoresco, licenciado y doctor, protector de la juventud (1911-1920); había instituido las fiestas para celebrar a las escuelas y maestros. Es en 1911 que la contaduría pública inicia dando origen a la Escuela Superior de Contadores.

Nicaragua es el segundo que se incorpora en Julio de 1913 dando origen a la Escuela para Contadores y peritos contadores, la cual fue fundada por el licenciado Rodimiro Mejía Merino el cual luchó hasta lograr la educación superior. El Salvador obtuvo su propio plantel de Educación Superior Científica por la lucha que tuvieron el presbítero Narciso Monterrey y el doctor Antonio José Cañas el 16 de febrero de 1841, pero no fue sino hasta el año de 1915 que la Contaduría Pública inicia con la creación de la primera escuela contable anexa al Instituto General Francisco Menéndez.

En forma directa Costa Rica crea la comisión económica encabezada por Charles Gate Dawes que se encargó de establecer las bases del primer sistema de Contabilidad Pública en el país, lo en Mayo de 1928; hasta ese momento se ejercían labores de contabilidad pero fue hasta el 16 de Junio de 1944, que dio origen al Instituto de Contadores Públicos Autorizados, institución que regularía la contabilidad como profesión y que aun mantiene su vivencia el desarrollo de esta carrera. En 1993 se le otorga la personalidad

³⁹ Economía Internacional. Ibidem.

jurídica al Colegio Hondureño de profesionales universitarios en Contaduría Pública, es importante destacar que la carrera inicia en 1966 bajo la coordinación del licenciado José María Lagos logrando así avances de estudios superiores.

Educación contable en los cinco países de Centroamérica, con ocasión a la presentación oficial de la comunidad de Honduras, del informe sobre la observancia de estándares y códigos en contabilidad y auditoría, el Banco Mundial (BM) anunció el inicio del proyecto en el periodo de (2003-2006) sobre mejora en la educación contable en los cinco países de Centroamérica: Honduras, El Salvador, Guatemala, Costa Rica y Panamá, este proyecto forma parte de la asistencia que el BM brinda para implementar las recomendaciones contenidas en los informes de contabilidad y auditoría. Los países y las empresas que integran la economía mundial, están viviendo una transformación a la cual deben enfrentarse competitivamente tanto a nivel político como empresarial, los cuales deben de estar conformados por profesionales idóneos con el conocimiento y la preparación suficiente para enfrentar los retos de la innovación normativa y tecnológica en materia de contabilidad y auditoría.⁴⁰

2.1.4 HISTORIA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA EN EL SALVADOR.

El 2 de febrero de 1841, El Estado de El Salvador es declarado soberano e independiente en Centroamérica por la Asamblea constituyente reunida el año anterior, que luego promulgara una liberal constitución que entro en vigencia el 18 del mismo mes y año, y que derogaba la del 12 de Junio de 1824. El presbítero Narciso Monterrey y el Doctor Antonio José Cañas, toman asiento en aquella respetable asamblea, los cuales lucharon porque El Salvador tuviera su propio plantel de educación científica superior, como lo tenía ya Guatemala y Nicaragua. El 16 de febrero de ese año se firma el memorable decreto de fundación del colegio y la Universidad que dice: “La Asamblea constituyente del Estado de El Salvador, considerado que el primer elemento de la libertad y todo sistema republicano es la Institución Pública, a cuyo grandioso objeto

⁴⁰ Historia de la Contabilidad y Auditoría. Monografias.com

debe presentarse una preferente atención, acordando todos los establecimientos que sean compatibles con las circunstancias presentes, se ha servido decretar y decreta: art. 1º Se establece de esta ciudad una Universidad y un Colegio de Educación, al cual se destina el edificio material del convento de San Francisco fundándose por ahora una clase de gramática latina y castellana, de filosofía y moral, cuidando el poder ejecutivo de ir estableciendo las mas que correspondan a otras ramas científicas a proposición de los progresos que se hagan y del estado de los jóvenes educandos.⁴¹

No fue sino hasta el año de 1846 cuando ingresaron a formarla los primeros bachilleres, y para el año de 1847 la Universidad ya ofrecía las siguientes cátedras: Latinidad, Filosofía, Derecho Civil, Derecho Natural y Medicina. En el entendido de cada cátedra correspondía a una carrera, y que hasta ese entonces en la Universidad no se impartía ninguna cátedra relacionada con la Contabilidad.

Es en el año de 1915 que la Contaduría Pública inicia, con la creación de la primera Escuela Contable anexa al Instituto General Francisco Menéndez. Este hecho favoreció el surgimiento en instituciones privadas que se dedicaban a la enseñanza contable, las cuales otorgaban los Títulos de Contador de Hacienda, periodo mercantil, tenedor de libros, contador y otros. No obstante la contaduría toma importancia a partir de 1930, a raíz de la deficiente auditoria efectuada por una firma inglesa, en las minas de oro de “El divisadero”. Dada esta situación, se crea la primera Asociación de Contadores que actualmente se denomina Corporación de Contadores. Diez años después se constituye el primer Consejo Nacional de Contadores, cuyo objetivo es autorizar a quienes lo soliciten, previa aprobación de un examen, el ejercicio de la profesión a través del nombramiento de Contador Publico Certificado.⁴²

⁴¹ Historia de la Universidad de El Salvador 1841-1930, 1º y 2º Edición, Editorial Universal

⁴² Historia de la Universidad de El Salvador, Op. Cit.

Entre 1963 y 1967, se inicia un proceso de reforma universitaria, el cual tuvo una importancia trascendental, en el desarrollo de la actividad académica de la universidad y este a su vez, significa una redefinición del papel de la universidad en el contexto de la realidad nacional.

El 7 de febrero de 1967, el decano de esa época, con el propósito de crear la facultad de Ciencias Económicas y Finanzas, tomo la iniciativa de mandar a diferentes profesionales que elaboraban en la facultad de ciencias económicas a México, con la intención de que estos adquirieran la experiencia necesaria y conocieran de mejor manera la técnica contable; de esta forma, la Facultad de Ciencias Económicas, se vio en la necesidad de contratar contadores públicos certificados y administradores de empresas extranjeras, para realizar la carga académica.

Ese mismo año se implanto el primer plan de estudio por la escuela de Contaduría Publica, el cual comprendía 28 asignaturas en su totalidad. El plan esta compuesta primeramente por 10 contabilidades, 2 auditorias, 2 derechos, 5 optativas, 2 administrativa, 1 de economía, 3 cuantitativa y 3 humanista. De la misma manera los otros planes de estudio que se detallan a continuación:

El plan de estudio de 1970 comprendía 36 materias distribuidas en 9 ciclos de 4 materias cada uno; y estaba compuesto principalmente por 10 contabilidades, 3 auditorias, 3 derecho, 6 economías, 3 humanística, 6 administrativa y 5 cuantitativa.⁴³

El plan de estudio de 1973 comprendía 40 asignaturas distribuidas en 10 ciclos de 4 materias cada uno; estaba compuesto por 14 contabilidades, 3 de auditoria, 4 derecho, 5 de economía, 2 de humanística, 5 administrativa y 7 cuantitativa.

Y el más reciente es el plan de estudio 1194 compuesto por 44 asignaturas en 10 ciclos, 4 ciclos de 5 asignaturas y 6 ciclos de 4 asignaturas. El plan esta compuesto por 13 contabilidades, 4 auditorias, 4 de derecho, 4 de administrativa, 4 economías, 8 en el área cuantitativa, 5 humanística y 2 electivas.⁴⁴

⁴³ Morataya Penado, Miguel Ángel; Importancia del Trabajo de Tesis como Instrumento de Graduación del Contador Publico en La Universidad de El Salvador, 1194

⁴⁴ Morataya Penado, Miguel Ángel. Op. Cit.

En la década de los noventas, los distintos gremios de contadores unificaban sus esfuerzos y realizan varias convenciones nacionales, a partir de las cuales surgen, primero las Normas de Contabilidad Financiera (NCF), posteriormente se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y finalmente se constituye el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP), el 31 de Octubre de 1997, a partir de la fusión del Colegio de Contadores Públicos Académicos, la Asociación de Contadores Públicos y el Colegio de Contadores Públicos, como una entidad de Nacionalidad Salvadoreña, con duración indefinida, con carácter no lucrativo, apolítico y laico, con domicilio en San Salvador, cuyos objetivos son elevar el nivel intelectual, cultural y moral de sus socios, proteger y defender la profesión contable y promover la aplicación de normas, técnicas para el ejercicio profesional de sus miembros, entre otros.

2.1.5 HISTORIA DE LA CARRERA EN CONTADURIA PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

En la Universidad de El Salvador los estudios de Contaduría Pública se implementaron a partir de 1968, cuando la facultad de ciencias económicas establece el Departamento de Contaduría Pública y se crea la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública.

En la Universidad de El Salvador se han cambiado en forma periódica los planes de estudio en la carrera con el afán de mejorar la calidad de enseñanza en esta área y para adaptarse a la realidad que vive el país en determinado momento.

El plan de estudio de 1967 es con el que inicia la carrera, este comprendía veintitrés asignaturas obligatorias y cinco optativas.

En 1970 se implemento un nuevo plan de estudio, al que se le llamaba plan de estudio 1970 reformado, porque existió otro plan de estudio para ese año que no tuvo vida, pues no presentaba ningún cambio con relación al plan de 1967. Dicho plan comprendía treinta y seis asignaturas, distribuidas en nueve ciclos de cuatro asignaturas cada una.

Para 1973 se hizo una nueva modificación al plan de estudio, el cual estaba formado por cuarenta asignaturas, distribuidas en diez ciclos de cuatro materias cada una, estuvo en vigencia hasta 1993.

Actualmente la Universidad de El Salvador forma profesionales en Contaduría Pública siguiendo los lineamientos del plan de estudio de 1194, el que esta compuesto por cuarenta y cuatro asignaturas, distribuidas en diez ciclos.

La asignatura Contabilidad Financiera II se imparte a nivel del ciclo cuarto de la carrera teniendo como requisito la Contabilidad Financiera I, siendo esta prerrequisito para las contabilidades siguientes entre otras asignaturas en el plan de estudio.

2.2 MARCO LEGAL.

2.2.1 MARCO LEGAL DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA A NIVEL INTERNACIONAL.

Una de las principales fuentes legales que rigen la contabilidad a nivel internacional son las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); El Código de Comercio de El Salvador, fue modificado en el año 2000 para incorporar dichas normas en el marco legal del país; y en el año 2003 entró en vigencia. Esta adopción ha sido gradual: en el año 2004 las empresas que cotizan valores en la bolsa (los bancos y las compañías de seguro), en el año 2005 las grandes empresas que no cotizan en la bolsa y en el año 2006 las PYME. El proceso a través del cual las NIIF fueron adoptadas no incluyó una revisión de cada norma para identificar qué áreas plantarían los restos más importantes durante la implementación; las normas de contabilidad no se denominarían NIIF sino Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIF/ES).

2.2.2 MARCO LEGAL DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA EN EL SALVADOR.

Código de Comercio.

El código de Comercio es una de las principales fuentes legales que rigen la Contabilidad en El Salvador. En el art. 435 establece que El comerciante está obligado a llevar contabilidad debidamente organizada de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados en materia de contabilidad y aprobados por quienes ejercen la función pública de auditoría.

El código de Comercio establece que los registros deben llevarse en castellano. Las cuentas se asentaran en colones o en dólares de los Estados Unidos de América. Toda contabilidad deberá llevarse en el país, aun las de las agencias, filiales, subsidiarias o sucursales de las sociedades extranjeras. La contravención será sancionada por la oficina que ejerce la vigilancia del Estado de conformidad a su ley. Toda autoridad que tenga conocimiento de la información, está obligada a dar aviso inmediato a la oficina antes mencionada. Art. 436.

El comerciante cuyo activo en giro exceda de cien mil colones está obligado a llevar su contabilidad por medio de contadores, bachilleres de comercio y administrador o tenedor de libros, con títulos reconocidos por el Estado, o por medio de empresas legalmente autorizadas. Los registros deben llevarse en libros estampados o en hojas separadas las cuales estarán foliadas, y serán debidamente autozadas por el contador público que haya nombrado el comerciante.

Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.

El ente oficial que establece las normas en este país es el Concejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVCA), el cual se rige por La Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.

Código Tributario.

Cabe mencionar que el Código Tributario establece que la contabilidad formal y los registros especiales a que se refieren deberán llevarse con estricto orden, de tal manera que un tercer experto en la materia contable o auditor diga lo contrario o pueda deducir en un periodo de tiempo adecuado, una visión de las operaciones relacionadas con los tributos, patrimonio y sujeto pasivo.

Las anotaciones de la contabilidad deberán llevarse en orden cronológico, que se vallan realizando las operaciones y efectuarse de la mejor manera, que sea posible establecer el origen y desarrollo de las operaciones.

Los componentes de los Estados Financieros establecidos en el mismo Reglamento del Código, deberán formularse de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Vigilancia de la profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y en su defecto por las Normas Internacionales de Contabilidad. En todo caso los componentes de los Estados Financieros deberán estar en completo acuerdo con la contabilidad del sujeto pasivo, sin discriminación y de las conciliaciones que fueren necesarias efectuar a las cifras para adecuarlas a las normas tributarias.

2.3 MARCO CONCEPTUAL.

ACCIONES.

Una de las partes iguales en que está dividida cada clase de capital social de una compañía.⁴⁵

ACTIVO.

Cualquier objeto físico (tangibles) o derecho (intangibles) sobre el que se tiene propiedad con valor económico para su propietario; un concepto o fuente de riqueza con beneficio continuo para periodos futuros, que se expresa, para fines contables, en términos de sus costos u otro valor, como costo corriente o de reposición, y se refleja en el balance.⁴⁶

AUDITORIA.

Examen de contratos, pedidos y otros documentos originales para fines de sustentación de las transacciones individuales antes de su liquidación.⁴⁷

BALANCE GENERAL.

Un estado de posición financiera de cualquier unidad económica que pone en conocimiento en un momento dado sus activos, al costo, el costo depreciado, u otro valor indicado; sus pasivos; y su patrimonio en propiedad.⁴⁸

⁴⁵ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 32

⁴⁶ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 48

⁴⁷ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 87

⁴⁸ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 96

BONO.

Un valor financiero emitido por una sociedad anónima o una entidad gubernamental que representa la prueba de una deuda por parte del emisor y que demanda pagos a su dueño.⁴⁹

CAJA.

Dinero, órdenes de pago y cheques negociables, así como los saldos en depósito en los bancos después de deducir los cheques no cobrados.⁵⁰

CERTIFICADO DE INVERSION.

Manifestación sobre los inventarios de existencia en almacenes, obtenida por el auditor de la gerencia de una empresa que está examinando.⁵¹

COMPRA.

Desembolso hecho para adquirir bienes o servicios adquiridos.⁵²

CONTABILIDAD FINANCIERA.

Contabilidad de los ingresos, gastos, activos y pasivos que se llevan comúnmente en las oficinas generales de un negocio.⁵³

⁴⁹ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 110

⁵⁰ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 117

⁵¹ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 131

⁵² Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 155

⁵³ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 177

CUENTAS POR COBRAR.

Una reclamación contra un deudor, por lo general en cuenta abierta, de aplicación limitada en casos comunes a cantidades no recibidas de una venta de bienes y servicios ya completada; es diferente de los depósitos, acumulaciones y otros conceptos que no se originan en las transacciones de cada día.⁵⁴

DEPÓSITO A PLAZO.

Depósito que no puede retirarse durante un periodo especificado sin incurrir en una penalización severa.⁵⁵

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

Un estado de entradas y salidas de efectivo entre dos fechas dadas, cuyos componentes se identifican a menudo con conceptos que aparecen en el balance y en el estado de resultado respectivo.⁵⁶

ESTADO DE RESULTADO.

Resumen de los ingresos y gastos, que incluye las ganancias y pérdidas que proceden de conceptos extraordinarios y operaciones discontinuadas, de una entidad contable, o de un grupo de tales unidades que tiene como resultado una cifra de ingreso neto para un periodo especificado.⁵⁷

⁵⁴ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 245

⁵⁵ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 453

⁵⁶ Kohler, Eric L. Op. Cit. P.325

⁵⁷ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 328

ESTADO FINANCIERO.

Balance general, un estado de ingresos (o resultados); un estado de fondos o cualquier estado auxiliar u otra presentación de datos financieros derivados de los registros de contabilidad.⁵⁸

GASTO PAGADO POR ANTICIPADO.

Erogación, con frecuencia recurrente, que implica un beneficio futuro.⁵⁹

INVENTARIO.

Materias primas y materiales, abastecimientos o suministros, productos terminados y en proceso de fabricación, y mercadería en existencia, en tránsito, en depósito, o consignadas en poder de terceros, al término de un período contable.⁶⁰

INVERSION.

Erogación para adquirir bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles que produzcan ingreso o presten servicios.⁶¹

INVERSION TEMPORAL.

Cantidad empleada en la adquisición de un valor bursátil o de otra partida de activo que representa la inversión del excedente del efectivo.⁶²

⁵⁸ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 327

⁵⁹ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 581

⁶⁰ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 439

⁶¹ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 441

⁶² Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 442

PASIVO.

Cantidad que debe una persona (deudor) a otra (acreedor), pagadera en dinero, o en bienes o servicios.⁶³

VENTA.

Transacción mercantil (o de negocios), que representa la entrega de un artículo de comercio; una partida de mercancías, un derecho, o un servicio a cambio de efectivo.⁶⁴

2.4 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.

El enfoque a utilizar es mixto, es decir cualitativo y cuantitativo, por cuanto en el desarrollo programático utilizaremos la teoría actualizada en cada unidad pero esta habrá que ilustrarla con ejemplos numéricos.

La investigación que consiste en el desarrollo programático de la asignatura, se realizara mediante consulta en la bibliografía actualizada para cada uno de los temas, indicados en el programa en el periodo del 18 de Agosto de 2008 al 9 de Mayo de 2009 según acuerdo aprobado por la Junta Directiva tomado en Sesión Ordinaria.

El diseño a utilizar es el planteado en los objetivos generales y específicos del programa correspondiente a cada una de las cinco unidades.

2.5 ALCANCE DE LA INVESTIGACION.

La investigación consiste en el desarrollo del contenido programático de la asignatura, iniciando con El Efectivo y sus Equivalentes hasta la quinta unidad que se

⁶³ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 534

⁶⁴ Kohler, Eric L. Op. Cit. P. 727

refiere a Pasivos de Corto y Largo Plazo. En este sentido hay que describir la exposición de cada tema y subtema haciendo uso de la bibliografía correspondiente y actualizada.

CAPITULO III.

3. DESARROLLO PROGRAMATICO.

3.1 EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES.

3.1.1 DEFINICION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

- Efectivo:

Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.⁶⁵

Consiste en que sea un medio de cambio, disponible inmediatamente para el pago de obligaciones circulares y libres de restricciones contractuales que podrían limitar a la administración en su uso para enfrentar las obligaciones.⁶⁶

Se denomina efectivo a las monedas de metal o a los billetes de curso corriente, los saldos en las cuentas bancarias y aquellos otros medios o instrumentos de cambio tales como cheques a favor de la empresa, giros postales telegráficos o bancarios, fondos de caja de cualquier tipo (caja chica, caja variable, oportunidades, pensiones y jubilaciones, protección, etc.), las monedas extranjeras, las monedas de metales preciosos como el oro, la plata, etc.⁶⁷

- Equivalentes:

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de

⁶⁵ Norma Internacional de Contabilidad N° 7. Estados de Flujo de Efectivo. 2004.

⁶⁶ Guajardo Cantú, Gerardo. Contabilidad Financiera. 4ª Edición. McGraw Hill. México. 2004. P. 327

⁶⁷ Romero López, Javier. Contabilidad Intermedia. 3ª Edición. McGraw Hill. México. 2006. P. 21

cambios en su valor.⁶⁸

Los equivalentes al efectivo se tienen, mas que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.⁶⁹

La entidad debe revelar los componentes de la partida efectivos y equivalentes al efectivo, y debe presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujo de efectivo con las partidas equivalentes en el balance. También deberán adoptar los criterios de revelación, para determinar la composición de la partida efectiva y equivalente al efectivo, por causa de la variedad de prácticas de gestión de efectivo y de servicios bancarios relacionados con ella en todos los países del mundo.⁷⁰

3.1.2 REGLAS DE PRESENTACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Las reglas de presentación establecen que el efectivo no sujeto a restricciones formales en formales en cuanto a su disponibilidad y fin, deberá mostrarse como primeras partidas del balance general, mientras que las partidas con restricciones se deben mostrar por separado. Si estas restricciones se relacionan con pagos de pasivos o fondos a largo plazo se presentarán dentro del activo no corriente. Los cheques librados no entregados a sus beneficiarios formarán parte del efectivo. Los saldos acreedores se deben incluir dentro del pasivo corriente.⁷¹

⁶⁸ Norma Internacional de Contabilidad N° 7. Op. Cit.

⁶⁹ Norma Internacional de Contabilidad N° 7. Op. Cit.

⁷⁰ Norma Internacional de Contabilidad N° 7. Op. Cit.

⁷¹ Romero López, Javier. Op. Cit. P. 32

3.1.3 REGLAS DE VALUACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Las reglas de valuación señalan que:

- El efectivo se valorará a su valor nominal.

- El efectivo representado por metales preciosos amonedados y moneda extranjera se valorará a la cotización aplicable en la fecha de los estados financieros.

- Los efectos resultantes de la valuación de la cotización aplicable en la fecha de los estados financieros del efectivo representado por metales preciosos amonedados y moneda extranjera se reconocerán en el estado de resultados.⁷²

3.1.4 CLASIFICACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Se debe tomar en cuenta que la clasificación de los activos en el balance general se realiza de forma jerárquica, según la facilidad que tengan de convertirse en efectivo. En la mayoría de las empresas existe la tendencia a pensar en el efectivo como la cantidad de dinero con que se cuenta en un momento determinado, es decir contar con el efectivo disponible para cubrir gastos pequeños e inmediatos. Dicho efectivo disponible esta constituido de la siguiente manera:

1. Caja.
2. Caja chica.
3. Bancos.

Pasaremos al estudio de cada uno de los puntos que esta constituido el efectivo disponible para comprenderlo de la mejor manera.

⁷² Romero López, Javier. Op. Cit. P. 21

1. CAJA.

1.1 Definición de Caja:

Representa el valor nominal del dinero en efectivo y sus equivalentes, propiedad de la entidad, físicamente representados por billetes, monedas metálicas, giros bancarios, postales o telegráficos, metales preciosos amonedados y moneda extranjera.⁷³

Ejemplo:

– El 7 de Octubre se vende mercadería al contado al señor Roberto López, por un valor de \$20,000.00, según factura N° 0001.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
07/10/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$20,000.00	
	Caja		
	<u>Debito Fiscal IVA</u>		\$ 2,300.88
	<u>Ventas</u>		\$17,699.12
	Por venta de mercadería al contado al señor Roberto López.		

1.2 Objetivos de Aplicación del Control Interno Aplicable.

Para facilitar la comprensión de los objetivos de aplicación del control interno aplicable se darán a conocer algunas definiciones de Control Interno.

⁷³ Romero López, Javier. Op. Cit. P. 25

Definición de Control Interno:

El IMCP establece: El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adaptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de su información financiera, promover eficiencia operacional y provocar adhesión a las políticas prescritas por la administración.⁷⁴

Agramante, Mier y Terán señala: El control quinta y ultima etapa del proceso administrativo, es la medición de los resultados, realizados que, en su confrontación con los esperados, consentidos o responsabilizados, permiten analizar las desviaciones, diferencias o excepciones, para así estar en aptitud de informar, de manera oportuna y precisa, a la dirección, la que al contar con esos elementos de juicio puede ya tomar adecuadas decisiones y dictar las medidas correctivas que sea menester.⁷⁵

Agustín Reyes Ponce: El control interno consiste en un plan coordinado entre la contabilidad, las funciones de los empleados y procedimientos establecidos, de tal manera que la administración de un negocio pueda depender de estos elementos para obtener una información segura, proteger adecuadamente los bienes de la empresa, así como promover la eficiencia de las operaciones y la adhesión a la política prescrita.⁷⁶

Se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, Confiabilidad de la información financiera y Cumplimiento de políticas, leyes y normas.⁷⁷

⁷⁴ Romero López, Javier. Contabilidad Intermedia. 1ª Edición. McGRAW-HILL. México. 1997.

⁷⁵ Romero López, Javier. Op. Cit.

⁷⁶ Romero López, Javier. Op. Cit.

⁷⁷ Informe COSO, Trabajo # 1. Monografías. EE.UU. 1992.

Debido a que el efectivo se mueve tan fácilmente entre las cuentas bancarias y otros activos financieros es necesario conocer los Objetivos de Aplicación del Control Interno Contable los cuales son:⁷⁸

- Proporcionar una contabilidad precisa de los cobros, desembolsos y saldos de efectivo. Un gran % de las transacciones totales de un negocio comprenden los cobros o desembolsos de efectivo. Así mismo, las transacciones de efectivo afectan todas las clasificaciones dentro de los estados financieros de activo, pasivo, patrimonio de los propietarios, ingresos y gastos. Si los estados financieros han de ser confiables, es absolutamente esencial que las transacciones sean registradas correctamente.
- Evitar o minimizar perdidas por robo o fraude. El efectivo es más susceptible de robo que cualquier otro activo y, por consiguiente, requiere protección física.
- Anticipar las necesidades de endeudamiento y asegurar la disponibilidad de sumas adecuadas de efectivo para realizar las operaciones del negocio. Toda organización empresarial debe tener suficiente efectivo para satisfacer sus obligaciones financieras a medida que estas se vencen.
- Evitar que queden inactivas innecesariamente grandes sumas de efectivo en las cuentas bancarias sin producir ingreso. Con frecuencia las compañías bien manejadas revisan sus saldos bancarios con el fin de transferir cualquier exceso de efectivo a equivalentes a efectivo u otras inversiones que generan ingresos.

1.3 Procedimientos de Control Interno.

Los pasos principales para lograr control interno sobre las transacciones y saldos de

⁷⁸ Meigs, Robert F y Otros, Contabilidad, Base para decisiones gerenciales. 10ª Edición. McGraw Hill. México. 2000. P. 430

caja son las siguientes:⁷⁹

- Separar la función de manejo del efectivo, con los de los registros contables. Los empleados que manejan efectivo no deben tener acceso a los registros contables y el personal de contabilidad no debe tener acceso al efectivo.
- Para cada departamento dentro de la organización, preparar un presupuesto de efectivo (o proyección) de las entradas de efectivo planeadas, de los pagos y de los saldos, en una agenda mensual para el año siguiente.
- Preparar un listado de control de las entradas de efectivo en el momento y en el lugar donde el dinero es recibido. Para las ventas en efectivo, este listado puede ser una cinta de caja registradora, creada mediante el registro de cada venta.
- Exigir que todos los ingresos de efectivo sean depositados diariamente en el banco.

Dentro de los procedimientos de control interno de caja se encuentran dos aspectos muy importantes que las empresas llevan a cabo, las cuales les son muy útiles para llevar un debido control interno de las entradas y salidas de dinero, y de la misma manera tener empleados competitivos y fiables para obtener mejores resultados.

A continuación pasaremos a mencionar estos dos aspectos de control interno:

1.3.1 Corte de Caja.

Es el recuento o verificación de las existencias en efectivo y de los documentos que forman parte del saldo de las cuentas o de la cuenta respectiva a una fecha determinada.

⁷⁹ Meigs, Robert F. Op. Cit. P. 431

A continuación se presenta un modelo de corte de caja, el cual es utilizado en El Salvador.

LA COMERCIALIZADORA, S.A.			
CORTE DE CAJA			
Fecha			
Ingresos de Efectivo	_____		
Ventas del Restaurante			
Ventas del Hotel			
Abonos de Clientes			
Impuesto al Transito			
Propinas			
Ingresos Totales del día	\$-		
(-) Egresos			
Cuentas por Cobrar			
Clientes			
Tarjetas de Crédito			
Anticipos y Faltantes de Empleados			
Compras de Contado			
Retenciones de IVA			
Autoconsumo			
Total de Egresos	\$-		
Efectivo Disponible	\$-		
Efectivo Remesado			
Diferencia	\$-		
Observaciones			
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border-top: 1px solid black; text-align: center;">Nombre y Firma del Cajero</td> <td style="width: 50%; border-top: 1px solid black; text-align: center;">Nombre y Firma de Gerente</td> </tr> </table>		Nombre y Firma del Cajero	Nombre y Firma de Gerente
Nombre y Firma del Cajero	Nombre y Firma de Gerente		
<p>Nota: Anexar al corte la documentación de soporte por cada desembolso efectuado y las notas de abonos por las remesas al banco.</p>			

1.3.2 Arqueo de Caja.

Consiste en el recuento físico de la existencia del efectivo y sus equivalentes en poder del cajero.⁸⁰

El resultado del arqueo se hará constar en un documento denominado precisamente “Arqueo de Caja”, el cual reúne las características presentado en el siguiente cuadro.

A continuación se presenta un modelo de arqueo de caja, según lo contempla el autor Javier Romero López en su libro de Contabilidad Intermedia 3ª Edición Pág. 26.

⁸⁰ Romero López, Javier. Op. Cit. P.26

Carson, S.A. de C.V.
Aqueo de Caja al 31 de Octubre de 2008

Billetes

10 de	\$20.00	\$200.00	
8 de	\$10.00	\$ 80.00	
13 de	\$ 5.00	\$ 65.00	
21 de	<u>\$ 1.00</u>	<u>\$ 21.00</u>	\$366.00

Monedas

94 de	\$ 0.25	\$ 23.50	
67 de	\$ 0.10	\$ 6.70	
39 de	\$ 0.05	\$ 1.95	
145 de	<u>\$ 0.01</u>	<u>\$ 1.45</u>	\$ 33.60

Cheque

Fecha	Num.		
12/09/2008	65219	Banco Agrícola	<u>\$295.00</u>
			<u>\$694.60</u>

(Seiscientos noventa y cuatro, con sesenta centavos).

Se hace constar que el efectivo, documento relacionado con el presente arqueo, propiedad de Carson S.A. de C.V.; cuyo importe asciende a \$694.60 (seiscientos noventa y cuatro, 60/100) son los que conforman la existencia de la caja al cuidado de la srita. Dulce López López a las 18 horas del día 31 de Octubre de 2008, los que fueron contados en su presencia y devueltos a su entera satisfacción.

Cajera
 Srita. Dulce López López

Realizó
 C.P. Pablo Sánchez G.

Testigo
 Sr. Sergio Campos R.

Testigo
 Srita. Luisa Gómez P.

El comprobante en pagos (voucher).

Existen dos situaciones que se presentan al realizar el arqueo de caja según el autor Javier Romero López en su libro Contabilidad Intermedia 3ª Edición, las cuales las aborda de la Pág. 26- 32, y se mencionan a continuación:

1. Que el importe del arqueo sea igual al importe registrado en el mayor, en cuyo caso no será necesario efectuar ningún ajuste, puesto que el saldo contabilizado coincide con la realidad.

2. Que el importe del arqueo sea diferente al registrado en el mayor, en cuyo caso las diferencias pueden ser de dos tipos:

a) Que el importe del arqueo sea mayor que el saldo según libros.

b) Que el importe del arqueo sea menor que el saldo según libros.

Es conveniente señalar respecto de la denominación de faltante o sobrante, que en todos los casos se debe tomar como punto de referencia el libro mayor, es decir, el saldo según libros se debe ajustar para que su importe coincida con el importe arrojado por el arqueo, y no a la inversa.

a) Cuando el importe del arqueo sea mayor que el saldo según libros, este faltante (según libros) o sobrante (según arqueo), puede ser originado por:

1. Causas fácilmente identificables.

2. Causas difícilmente identificables.

1. Dentro de los faltantes debidos a *causas fácilmente identificables*, podemos mencionar las operaciones no reportadas por el cajero o cantidades cobradas de más.

– Cuando se trata de operaciones no reportadas por el cajero, el asiento de ajuste debe ser el de la operación realizada y no reportada por el cajero, es decir, se cargará a la cuenta de caja y se abonará a la cuenta que corresponda.

Ejemplo:

– Por faltante en libros que no fue reportado por el cajero. Este hecho se dio durante el año 2008.

Saldo según arqueo de caja	\$8,000.00
Saldo según libros	<u>\$7,000.00</u>
Faltante en libros	\$1,000.00

Después de hacer la investigación, se determinó que el motivo del faltante en registros se debe al pago de un cliente (Sr. Ernesto Ruiz M.), que no fue reportado por el cajero.

Por lo tanto el registro contable sería de la siguiente manera:

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$1,000.00	
	Caja		
	<u>Cientes</u>		\$1,000.00
	Sr. Ernesto Ruiz M.		
	Registro por pago de clientes.		

– Cuando se trate de cantidades cobradas de más por el cajero, el asiento para registrar el faltante en libros será de cargo a la cuenta de caja, con abono a la cuenta de

acreedores, para tener presente la obligación que se tiene de reintegrar esas cantidades cobradas de más a quien haya efectuado el pago.

Ejemplo:

– Por faltante en libros que se cobro de más por el cajero. El año 2008.

Saldo según arqueo de caja	\$7,800.00
Saldo según libros	<u>\$7,400.00</u>
Faltante en libros	\$ 400.00

La investigación señalo que el cliente La Pradera realizo un pago en exceso.

Por lo tanto el registro contable quedaría de la siguiente manera:

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$400.00	
	Caja		
	<u>Acreedores</u>		\$400.00
	La Pradera		
	Para registrar la cantidad cobrada en exceso al cliente.		

2. En caso de faltantes por *causas difícilmente identificables*, es decir, que no se cuenta con todos los elementos necesarios para determinar el origen del faltante en libros, se procederá de la siguiente manera:

– Si el importe del faltante es considerable, con base a las características cuantitativas de los estados financieros importancia relativa o mercantiles, se debe optar por la

alternativa que refleje menor optimismo, lo que implica “no adelantar utilidades”, por lo que no se deben afectar cuentas de resultados, ya que se estarían registrando utilidades que aun no se han realizado; por lo tanto, afectaremos cuentas de balance, en este caso la de acreedores, para reflejar la obligación de entregar el efectivo a quien demuestre ser su propietario legítimo, anotando como subcuenta la de faltante en caja, según libros.

Ejemplo:

– Por faltante en libros que es considerado como una partida importante. Esto se dio en el año 2008.

Saldo según arqueo de caja	\$100,000.00
Saldo según libros	<u>\$ 75,000.00</u>
Faltante en libros	\$ 25,000.00

La investigación efectuada no permitió detectar la causa de la diferencia, por lo cual tomando en consideración la característica cuantitativa de los estados financieros, importancia relativa o materiales, el registro contable se haría de la siguiente manera:

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$25,000.00	
	Caja		
	<u>Acreedores</u>		\$25,000.00
	Faltante en caja según libros		
	Registro del faltante según libros, considerado de poca importancia relativa.		

– En el caso de que el importe del faltante según libros sea de poca importancia relativa, normalmente originado por el redondeo o cambio de cantidades en moneda fraccionaria que no es entregada a los clientes, quienes no la reclamarán, se pueden afectar los resultados de operación, pues su poca cuantía no los afecta sustancialmente. El asiento del ajuste será de cargo a la cuenta de efectivo en caja, con abono a otros productos, subcuenta faltante en caja, según libros.

Ejemplo:

– Por faltantes según libros que es considerado como una partida de poca importancia:

Saldo según arqueo de caja	\$25,765.00
Saldo según libros	<u>\$25,690.00</u>
Faltante según libros	\$ 75.00

La investigación efectuada indica que el importe del faltante es considerado de poca importancia, pues su poca cuantía no tuvo ningún efecto, por lo tanto el registro contable quedaría de la siguiente manera:

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$75.00	
	Caja		
	<u>Otros productos</u>		\$75.00
	Faltante en caja según libros		
	Registro del faltante según libros, considerado de poca importancia relativa.		

Según mi criterio esto no debería registrarse como un ingreso, sino más bien, como una Cuentas por Pagar; y después de transcurrido un tiempo, que determine la empresa si contabilizarla como un ingreso; si durante ese tiempo nadie se presentó a reclamar dicho valor.

b) Cuando el importe del arqueo sea menor que el saldo según libros, dicho sobrante (según libros) o faltante (según arqueo), puede ser originado por:

1. causas fácilmente identificables.
2. causas difícilmente identificables.

1. Dentro de los sobrantes debido a *causas fácilmente identificables* podemos mencionar las operaciones no reportadas por el cajero, o cantidades pagadas de más.

– Cuando se trate de operaciones no reportadas por el cajero, el asiento de ajuste será el de la operación realizada y no reportada por el cajero, es decir, se debe cargar a la cuenta de la operación no reportada, con abono a la cuenta de caja.

Ejemplo:

– Sobrante en libros, ya que dicho pago no fue reportado por el cajero:

Saldo según libros	\$20,000.00
Saldo según arqueo de caja	<u>\$15,000.00</u>
Saldo en libros	\$ 5,000.00

Después de hacer la investigación, se determino que el motivo del sobrante en registros se debe al pago a un proveedor (La Fabulosa, S.A.), que no fue reportado por el cajero.

Por lo tanto el registro contable sería de la siguiente manera:

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
2008	<u>Proveedores</u> La Fama, S.A. <u>Efectivo y Equivalentes</u> Caja Registro del pago a proveedores.	\$5,000.00	\$5,000.00

– Cuando se trate de cantidades pagadas de más por el cajero, o dispuestas por él, el asiento para registrar el sobrante en libros será de cargo a la cuenta de Cuentas por Cobrar, para tener presente el derecho que se tiene de cobrar la cantidad que se pagó de más, o fue dispuesta por el cajero, con abono a la cuenta de caja.

Ejemplo:

– Sobrante en libros, ya que cajero dispuso de él:

Saldo según libros	\$10,000.00
Saldo según arqueo de caja	<u>\$ 9,400.00</u>
Sobrante en libros	\$ 600.00

La investigación efectuada señaló que el cajero tomó para sí esa cantidad. Por lo tanto el registro contable sería de la siguiente manera:

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
2008	<u>Cuentas por Cobrar</u> Sr. Mauricio Turcios Ramos <u>Efectivo y Equivalentes</u> Caja Para registrar la cantidad dispuesta por el cajero.	\$600.00	\$600.00

2. En el caso de faltantes por *causas difícilmente identificables*, es decir, que no se cuenta con todos los datos necesarios para determinar el origen del sobrante en libros, se debe proceder de la siguiente manera:

– Si el importe del sobrante es considerable, de acuerdo con las características cuantitativas de los estados financieros, importancia relativa o mercantiles, afectaremos cuentas de balance, haremos el ajuste con cargo a la cuenta de Cuentas por Cobrar, subcuenta nombre del cajero, en virtud de que él, como responsable de la custodia del efectivo es, asimismo, responsable de las diferencias que se presenten, con abono a la cuenta de caja. De esta manera se registra el derecho de exigir el pago de tales diferencias al cajero.

Ejemplo:

– Por sobrante en libros, tomando en consideración las características cuantitativas mercantiles:

Saldo según libros	\$30,000.00
Saldo según arqueo de caja	<u>\$26,000.00</u>
Sobrante en libros	\$ 4,000.00

La investigación efectuada no permitió detectar la causa de la diferencia, por lo tanto el importe del sobrante es considerado como una partida de importancia con base a las características cuantitativas mencionadas anteriormente. El registro contable queda de la siguiente forma:

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
2008	<u>Cuentas por cobrar</u> Srita. Ana Julia López <u>Efectivo y Equivalentes</u> Caja Registro del sobrante en libros, no identificado, considerado de importancia relativa.	\$4,000.00	\$4,000.00

– En el caso de que el importe del sobrante según libros sea de poca importancia relativa, normalmente originada por el redondeo o cambio de cantidades de moneda fraccionaria que no son entregadas por los proveedores y que tampoco les serán reclamadas, no pueden afectar los resultados de operación, pues por su poca cuantía, no inciden sustancialmente sobre los resultados de operación. El asiento de ajuste será de cargo a la cuenta de gastos por sobranes en libros, con abono a caja.

Ejemplo:

– Sobrante en libros, se considera de poca importancia ya que importe del sobrante es mínimo:

Saldo según libros	\$12,850.00
Saldo según arqueo de caja	<u>\$12,789.00</u>
Sobrante en libros	\$ 61.00

La investigación señalo que el importe del sobrante es insignificante para la entidad por lo tanto se considera como una partida de poca importancia. El registro queda de esta forma.

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
2008	<u>Gastos por sobrante en libros</u>	\$61.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$61.00
	Caja		
	Registro del sobrante según libros, considerado de poca importancia.		

2. CAJA CHICA.

2.1 Definición de Caja Chica:

Aquellas separaciones de efectivo destinados a fines específicos dentro de las entidades económicas.⁸¹

Es un fondo limitado con el que se cuenta para hacer frente a erogaciones cuyo monto es pequeño y cuya naturaleza y oportunidad exige que el pago sea en efectivo, es decir, pagos que no se realizan con cheques.⁸²

2.2 Sistema de Fondo de Caja Chica.

Tomando en consideración que de acuerdos a políticas de control interno,

⁸¹ Romero López, Javier. Op. Cit. P. 33

⁸² Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P. 326

normalmente los pagos se realizan a través de cheques, pero algunas veces se hacen pagos menores, los cuales representan un costo elevado el utilizar cheques, por lo que en la empresa generalmente se establecen Fondos de Caja Chica, para satisfacer estos pagos menores.

Este fondo se conoce como caja chica o fondo fijo de caja chica.

Javier Romero López hace ver los fondos de caja chica que establecen las organizaciones, los cuales pueden ser de dos tipos:

- Fondo fijo de caja chica.
- Fondo variable de caja chica.

Fondo fijo de caja chica.

El sistema de fondo fijo de caja chica funciona de la siguiente manera:

2.2.1 Creación del fondo fijo de caja chica.

El contador o encargado de la tesorería hace un estudio minucioso de los gastos menores efectuados en un periodo normalmente de un mes. Luego, con base en este estudio, se determina una cantidad razonable con la cual se crea o establece el fondo. Para ello se expide un cheque que será entregado al responsable del manejo del fondo, quien se encargará de cobrarlo y obtener del banco monedas y billetes de baja denominación.

Para los registros contables del sistema de fondo fijo de caja chica, tomaremos como base a “La Empresa Victoria S.A.”

A continuación se presenta el registro contable en el cual se refleja la creación de un fondo de caja chica.

Ejemplo:

– El 1° de mayo, “La empresa Victoria S.A.” decide crear un fondo fijo de caja chica de \$2,500.00 para realizar pagos menores relacionados con sus operaciones. Para lo cual se emitió un cheque a favor del responsable del fondo.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/05/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Fondo fijo de caja chica	\$2,500.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos Para crear el fondo fijo de caja chica.		\$2,500.00

2.2.2 Erogaciones a través del fondo fijo de caja chica.

El responsable del manejo del fondo se le debe especificar la cantidad máxima de los pagos a realizar con el fondo, los cuales deberán estar debidamente autorizados por personal con facultades para tal efecto. Por cada pago que haga el responsable debe llevar un control de los desembolsos que efectuó mediante recibos o comprobantes de caja, en los cuales es conveniente que anote el concepto del desembolso y la persona que lo solicitó. El solicitante debe firmar un vale de caja chica el cual debe estar numerado correlativamente. Estos vales posteriormente son controlados en un registro auxiliar de caja chica que puede adoptar la forma de un diario tabular.

A continuación se presenta un modelo de vale de caja chica.

VALE DE CAJA CHICA	Comprobante N° _____
Por \$ _____	
Recibí del encargado del fondo fijo de caja chica, la cantidad de de _____	
_____ (\$ _____), en concepto de _____	

San Salvador, _____ de _____ del 2008	
Código contable _____	Monto gastado \$ _____
_____	_____
AUTORIZADO	RECIBI COMFORME
	DUI: _____

En todo momento el responsable del manejo del fondo deberá mantener en su poder y disponible la totalidad del fondo, ya sea en efectivo, comprobantes o ambas.

2.2.3 Reposición del fondo fijo de caja chica.

Cuando el importe del fondo llegue a una cantidad que no permita cubrir otros gastos menores, el responsable del fondo debe solicitar su reposición, para ello debe elaborar un reporte en el que especifique los conceptos de cada desembolso y entregarlo junto con los comprobantes respectivos a los cuales se les pondrá el sello de pagado, con la

finalidad de que no vuelvan a ser empleados en futuras reposiciones y solicitar un cheque por esa cantidad, con lo cual volverá a tener nuevamente en efectivo el importe del fondo establecido.

Para reflejar la reposición del fondo fijo de caja chica se presenta el siguiente registro contable.

Ejemplo:

– El 14 de mayo el responsable del fondo, de La empresa “Victoria S.A.”, al percatarse de que la cantidad en su poder es insuficiente para seguir efectuando pagos menores, solicita la reposición del fondo, para lo cual presenta al contador un reporte de los pagos efectuados y documentos por \$1,350.00; que comprueban pagos menores del departamento de ventas, según reporte por los siguientes conceptos:

	Importe	IVA	Total
Viáticos	\$200.00	00	\$200.00
Papelería y útiles	\$348.00	\$52.00	\$400.00
Reparaciones del vehiculo de reparto	\$261.00	\$39.00	\$300.00
Mantenimiento de equipo de computación	<u>\$391.50</u>	<u>\$58.50</u>	<u>\$450.00</u>
	\$1,200.50	\$149.50	\$1350.00

PARTIDA N° 2				
Fecha	Cuenta y Concepto	Parcial	Debe	Haber
14/05/2008	<u>Gastos de venta</u>		\$1,200.50	
	Viáticos	\$200.00		
	Papelería y útiles	\$348.00		
	Reparación de vehiculo de reparto	\$261.00		
	Mantenimiento de equipo de computación	<u>\$391.50</u>		
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>		\$ 149.50	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$1,350.00
	Bancos			
	Por reposición del fondo fijo de caja chica.			

Cabe resaltar que la cuenta de fondo fijo de caja chica no tendrá movimientos durante el ejercicio, salvo cuando el importe del fondo sea insuficiente o excesivo, en cuyo caso se procederá a aumentarlo o disminuirlo, respectivamente, según sea el caso.

2.2.4 Aumentos del fondo fijo de caja chica.

Si el importe establecido como fondo fijo resulta insuficiente para cubrir los pagos menores, debe aumentarse el valor de dicho fondo, emitiendo para ello un cheque a nombre del encargado de su custodia.

Ejemplo:

– El efectivo disponible en el fondo fijo de caja chica de La empresa “Victoria S.A.”, ascendía a \$1,150.00; debido a los pagos efectuados por el encargado de la custodia del

fondo, el cual creyó conveniente solicitar aumentar el fondo hasta \$5,000.00; aumento que fue autorizado el 17 de mayo.

El registro contable para aumentar el fondo fijo de caja chica es el siguiente:

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
17/05/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Fondo fijo de caja chica	\$2,500.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos		\$2,500.00
	Por el aumento del fondo fijo de caja chica.		

2.2.5 Disminuciones del fondo fijo de caja chica.

Se puede acontecer que el importe del fondo sea excesivo para las necesidades de la entidad, debe procederse a disminuir el fondo fijo de caja chica, la cual consiste en que el encargado del fondo entregue a la caja el efectivo que se determinó era excesivo.

Este importe puede ser depositado de inmediato en la cuenta de cheques o quedar en custodia del cajero general.

Ejemplo:

– El 27 de mayo, La empresa “Victoria S.A.”, determina disminuir el fondo a \$3,000.00; importe que es entregado al cajero general, sin que se efectuó el depósito en la cuenta de cheques.

A continuación se presenta el registro contable en el cual se refleja la disminución del

fondo fijo de caja chica:

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
27/05/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$2,000.00	
	Caja		
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$2,000.00
	Fondo fijo de caja chica		
	Por disminución del fondo fijo de caja chica.		

Fondo variable de caja chica.

El sistema del fondo variable de caja chica persigue los mismos objetivos que el fondo fijo de caja chica los cuales son: efectuar pagos menores que no es práctico cubrir mediante la expedición de cheques.

La diferencia entre ambos es que en el fondo variable de caja chica, la cantidad determinada para cubrir pagos menores se modifica entre periodos, como consecuencia del estudio de las necesidades de la empresa.

Debido a estas características, el manejo contable del fondo variable de caja chica difiere del fondo fijo, lo cual lo apreciaremos a continuación.

Ejemplo:

– Paola, S.A., con un saldo en bancos de \$30,000.00; establece o crea para el mes junio un fondo variable de caja chica de \$2,000.00; y para el mes de julio, el importe del fondo será de \$3,500.00. Para el 15 de junio, el resumen de los pagos menores cubiertos en efectivo corresponde al departamento de ventas por los siguientes conceptos:

papelería y útiles \$398.23; reparaciones del vehículo de reparto \$331.86; mantenimiento de equipo de computación \$420.35, todos estos gastos son más IVA.

A continuación se presenta el registro contable en el que refleja el establecimiento de un fondo variable de caja chica del mes de junio.

PARTIDA N° 1				
Fecha	Cuenta y Concepto	Parcial	Debe	Haber
01/06/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Fondo variable de caja chica <u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos Por la creación del fondo variable de caja chica.		\$2,000.00	\$2,000.00

– Los pagos del mes de junio.

PARTIDA N° 2				
Fecha	Cuenta y Concepto	Parcial	Debe	Haber
15/06/2008	<u>Gastos de venta</u> Papelería y útiles Reparaciones del vehículo de reparto Mantenimiento del equipo de Computación <u>Crédito fiscal IVA</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Fondo variable de caja chica Por pagos del mes de junio.	\$398.23 \$331.86 <u>\$420.35</u>	\$1,150.44 \$ 149.56	\$1,300.00

– Se observa que después de este registro, el saldo de la cuenta del fondo variable de caja chica es de \$700.00; y toda vez que para el mes de julio el importe del fondo deberá ser de \$3,500.00; por lo tanto será necesario aumentar el fondo expidiendo un cheque por \$2,800.00.

Después de realizar este registro contable, el importe del fondo deberá presentar los \$3,500.00 que corresponden al mes de julio.

Quedando de la siguiente manera el registro, el cual refleja el aumento del fondo variable de caja chica:

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
17/06/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Fondo variable de caja chica	\$2,800.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos		\$2,800.00
	Por el aumento del fondo variable para el mes de julio.		

2.2.6 Procedimientos de control interno.

Donald E. Kieso, nos menciona en su libro de Contabilidad Intermedia, los procedimientos de control mas completo del sistema del fondo de caja; De acuerdo con el sistema de anticipos, el encargado de la caja chica es responsable en todo momento del importe, ya esté en forma de efectivo o representado por comprobantes firmados. Estos comprobantes constituyen la evidencia que requiere el funcionario de desembolso para extender un cheque de reintegro.

Para lograr un control mas completo de la caja chica se siguen dos procedimientos adicionales.

1. Algún superior del encargado de la caja chica de vez en cuando hace arqueo por sorpresas, con el fin de determinar si el fondo se está manejando satisfactoriamente.
2. Los comprobantes de caja chica se cancelan o se mutilan una vez presentados para reembolso a fin de que no puedan ser usados para obtener un segundo pago indebido.

Dentro de los procedimientos de Control Interno de Caja Chica se encuentra un punto muy importante el cual se menciona a continuación:

2.2.6.1 Arqueo de caja chica.

Consiste en recuento físico del fondo de caja chica o fondo menor ocasionalmente para determinar si el fondo se está manejando de la mejor manera por el responsable autorizado.

3. BANCOS.

3.1 Definición de Bancos.

Es la cuenta que registra los aumentos y las disminuciones que sufre el efectivo propiedad de una entidad económica depositado en instituciones del sistema financiero, como consecuencia de las transacciones.⁸³

Es la forma de mantener efectivo mediante cuentas de cheques en instituciones bancarias, las cuales pueden generar intereses; en este caso se denominan cuentas

⁸³ Romeo López, Javier. Op. Cit. P. 48

productivas, mientras que las que no los generan son cuentas de cheques normales o tradicionales.⁸⁴

Cuando una empresa abre una cuenta de cheques, el banco le pide que llene una tarjeta de firmas, en la que aparezcan las de todas las personas autorizadas para firmar o girar cheques de la empresa. Esta tarjeta la guarda el banco en sus archivos para que, si existe alguna duda sobre la firma en un cheque, el cajero pueda compararla con la registrada en la tarjeta y así asegurarse de que ha firmado una persona autorizada por la compañía.

Una vez abierta la cuenta, el banco entrega cheques numerados con el nombre de la empresa, su dirección y el número de la misma. Cada mes la compañía debe recibir un estado de cuenta enviado por el banco. El estado de cuenta muestra los saldos de efectivo, inicial y final, los depósitos, los cobros efectuados por el banco a nombre de la compañía, los cheques pagados, las deducciones correspondientes a honorarios por servicios y otros cargos, así como los cheques de clientes que fueron depositados pero que no pudo cobrar el banco. Todas las adiciones y deducciones al estado de cuenta del banco, que no corresponden a depósitos realizados o cheques pagaderos durante el mes, se identifican mediante una letra clave. En el estado del banco debe aparecer una explicación del significado de cada una de estas letras.

Los comprobantes de depósito se preparan por duplicado: un ejemplar se queda en los registros del banco y otro se conserva en los registros de la compañía, cuyo objeto es contar con un historial de cada partida depositada. La información relacionada con los depósitos también puede ser necesaria para efectos de auditoría. Junto con el estado del banco, se incluyen las notas de cargo de todas las deducciones que no sean cheques y las notas de abono correspondientes a los incrementos que no sean depósitos.

⁸⁴ Guajardo Cantú, Gerardo. *Ibidem*. P. 326

Ejemplo:

– Diana, S.A.; al iniciar el día 31 de Octubre, el banco tenía un saldo de \$40,000.00 pero contra esa suma se emitieron tres cheques por concepto de pagos de diversos gastos del departamento de la administración. El cheque N° 1 por un valor de \$8,000.00; el N° 2 el valor fue de \$12,000.00; y el N° 3 por el valor de \$5,000.00., todos los pagos constituyen hecho generador.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
31/10/2008	<u>Gastos de administración</u>	\$21,750.00	
	<u>Crédito fiscal IVA</u>	\$ 3,250.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$25,000.00
	Bancos		
	Por el pago de diversos gastos del departamentos de la administración		

3.2 Procedimientos de Control Interno.

Los pasos principales para lograr un buen control interno sobre las transacciones y saldos de bancos son⁸⁵:

– Realizar todos los pagos en cheques.

⁸⁵ Meigs, Robert F. Ibidem. P. 431

- Exigir que la validez y el valor de cada gasto sea verificado antes de su pago mediante el giro de un cheque. Separar la función de aprobación de los gastos de la función de firma de cheque.
- Efectuar rápidamente la conciliación de los extractos bancarios con los registros contables.

Dentro de los procedimientos de Control Interno de Bancos se encuentra un punto muy importante el que se menciona a continuación:

3.2.1 Conciliación Bancaria.

La conciliación bancaria indica y explica cualquier diferencia que aparezca entre los registros de efectivo del banco y de la empresa. Si la diferencia resulta únicamente de las operaciones con clientes aun no registradas por el banco, el registro de efectivo de la empresa se considera correcto; pero si una parte de la diferencia proviene de otras partidas, es preciso ajustar los registros ya sea del banco o de la empresa.⁸⁶

La cuenta de banco registra los aumentos y disminuciones del efectivo depositado en instituciones del sistema financiero.

Para ello queda claro que la empresa debe haber abierto una cuenta de cheques en tales instituciones, las cuales entregarán un talonario de cheques numerados progresivamente, con los datos de la empresa.

El cheque solo puede ser expedido por quien, teniendo fondos disponibles en una institución de crédito, sea autorizado por ésta para librar cheques a su cargo.

A continuación se presenta un formato de cheque.

⁸⁶ Kieso, Donald E. Contabilidad Intermedia. 2Edición Editorial Limusa. México.2004. P. 296.

N° de Cuenta: _____

Nombre: _____ serie: _____ N°: _____

Fecha: _____ Cantidad \$ _____

A la orden de: _____

Cantidad en letras: _____ dólares

Firma (s): _____

FORMATO DE COMPROBANTE DE CHEQUE

Cta. N° _____

Cheque N° _____

Lugar y Fecha: _____

Valor: \$ _____

Nombre: _____

Cantidad: _____

Cuenta N°	Descripción	Debe	Haber

Hecho por
Revisado
Autorizado por
Recibido

Los datos que debe contener un cheque, se establecen en el Código de Comercio art. 793, a saber y que a continuación se mencionan:

- I. Número y serie.
- II. Mención “cheque”, inserta en el texto.
- III. Nombre y domicilio del banco contra el cual se libra.
- IV. Orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero, indicando la cantidad en letras o en números. En caso de que la cantidad solamente conste en números, deberá estamparse con maquina protectora. Cualquier convenio inserto en el cheque se tendrá por no escrito.
- V. Nombre de la persona a cuyo favor se libre o indicación de ser al portador.
- VI. Lugar y fecha de expedición.
- VII. Firma autógrafa del liberador.

El banco deberá enviar cada mes a la empresa un estado que muestre los movimientos realizados en ese periodo, el cual debe estar integrado por:

- a) El saldo inicial, que representa la cantidad de efectivo depositada al principio del mes.
- b) Los cheques pagados y demás cantidades que se disminuyeron o restaron de la cuenta.
- c) Los depósitos y demás cantidades que se sumaron o agregaron a la cuenta.
- d) El saldo final que representa la cantidad de efectivo depositada y disponible a fin de mes.

En el mundo de los negocios, rara vez sucede que los saldos de la empresa coincidan con el saldo del estado de cuenta del banco, desigualdad que puede derivarse, de alguna de las siguientes situaciones que el autor Gerardo Guajardo, menciona en su libro Contabilidad Financiera 4ª Edición, Pág. 56.

- a) Depósitos que efectuó la empresa demasiado tarde para poder ser incluidos dentro del estado de cuenta de ese mes. Esos depósitos que ya forman parte del efectivo de la entidad y que por haber sido realizados fuera de tiempo no aparecerán en ese mes, los denominaremos “depósitos en tránsito”.
- b) Cheque que la empresa expidió y entregó a sus beneficiarios, pero que no fueron presentados para su cobro en el banco, a los cuales denominaremos “cheques en tránsito”.
- c) Errores que comete la propia empresa en sus registros cuando carga o abona de más o de menos.
- d) Cargos por servicios bancarios que el banco cobra a sus cuentahabientes por manejo de cuenta, o por concepto de intereses. Estos importes son conocidos cuando se recibe el estado de cuenta y el banco los maneja mediante “nota de debito”.
- e) Cheques que el banco devuelve en virtud de que no se disponía de fondos para cubrirlos. El banco, en el momento de recibir el cheque, lo incrementa en el efectivo de la compañía, pero al constatar la falta de fondos, lo deduce de la propia cuenta. A estos cheques, también son conocidos en el momento de recibir el estado de cuenta y la “nota de debito” correspondiente los denominaremos “cheques sin fondos” o “cheques SF”.

- f) Pago de documentos. Es común que la empresa aprovecha los servicios que el banco brinda para el pago de sus documentos, los cuales son liquidados por el banco junto con los intereses que pudiesen existir. Esta información se recibe en el momento de tener el estado de cuenta y la “nota de debito” correspondiente.

- g) Cobro de documentos. Igual que en el caso anterior, las empresas pueden solicitar los servicios del banco para cobrar sus documentos y los intereses que generen. Al cobrar los documentos, el banco cobra en honorario por sus servicios. El cobro de tales documentos es incrementado a la cuenta de la empresa, y la información se conoce al recibir el estado de cuenta y la “nota de debito”.

- h) Errores cometidos por el banco al registrar cantidades de más o menos cuando cargan o abonan de la compañía. Igual que en los casos anteriores, los errores fueron detectados en el momento de recibir el estado de cuenta.

La conciliación bancaria se da por las situaciones planteadas anteriormente las cuales son el motivo de que los saldos presentados según los registros de la empresa no coincidan con el saldo que muestra los registros de la empresa o no coincidan con el saldo que aparece en el estado de cuenta, se hace necesario llevar una actividad consistente en verificar los movimientos de los registros de la empresa y los del estado de cuenta bancario, para investigar la causa de tales diferencias.

Es decir la conciliación es un procedimiento que tiene por objeto determinar razonablemente las diferencias entre dos cantidades que teóricamente deberían ser iguales.

Se debe aclarar que la conciliación bancaria puede realizarse en la práctica profesional de diferentes maneras, la cual dependerá de las políticas establecidas por cada empresa o despacho de contadores.

A continuación se dará un ejemplo de cómo se prepara una conciliación bancaria.

Ejemplo:

– Falco S.A., presenta su auxiliar de bancos en el mes de febrero de 2008, al finalizar el mes, recibe el estado de cuenta del banco, se verifica que los saldos del auxiliar de la empresa con el estado de cuenta son diferentes, por lo tanto se prepara la conciliación.

En primer lugar, compararemos los cargos registrados por la empresa por los depósitos efectuados con los abonos que aparecen en el estado de cuenta del banco.

Falco S.A.					
Auxiliar de Bancos					
Fecha	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldos
01/02/2008	Depósito		\$100,000.00		\$100,000.00
02/02/2008	Depósito		\$200,000.00		\$300,000.00
04/02/2008	Cheque	101		\$20,000.00	\$280,000.00
06/02/2008	Cheque	102		\$40,000.00	\$240,000.00
07/02/2008	Depósito		\$400,000.00		\$640,000.00
07/02/2008	Cheque	103		\$30,000.00	\$610,000.00
10/02/2008	Cheque	104		\$7,000.00	\$603,000.00
14/02/2008	Cheque	105		\$44,000.00	\$559,000.00
15/02/2008	Depósito		\$30,000.00		\$589,000.00
16/02/2008	Depósito		\$77,000.00		\$666,000.00
18/02/2008	Cheque	106		\$90,000.00	\$576,000.00
21/02/2008	Dep. ch.	450	\$75,000.00		\$651,000.00
24/02/2008	Cheque	107		\$50,000.00	\$601,000.00
28/02/2008	Depósito		\$60,000.00		\$661,000.00

Banco Agrícola					
Estado de Cuenta					
Nº. de cuenta: 12345678-001			Saldo actual \$544,000.00		
Falco S.A.					
Saldo inicial	Cheques y cargos		Depósitos y abonos		Saldo actual
\$0	\$305,000.00		\$849,000.00		\$544,000.00
		Nº de cargos: 8		Nº de abonos: 8	
Fecha	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldos
01/02/2008	Depósito			\$100,000.00	\$100,000.00
02/02/2008	Depósito			\$200,000.00	\$300,000.00
06/02/2008	Cheque	102	\$40,000.00		\$260,000.00
06/02/2008	Cheque	101	\$23,000.00		\$237,000.00
07/02/2008	Depósito			\$300,000.00	\$537,000.00
12/02/2008	Cheque	104	\$7,000.00		\$530,000.00
15/02/2008	Cheque	105	\$40,000.00		\$490,000.00
15/02/2008	Depósito			\$33,000.00	\$523,000.00
16/02/2008	Depósito			\$77,000.00	\$600,000.00
17/02/2008	Intereses	87690457		\$ 4,000.00	\$604,000.00
18/02/2008	Pago doc.	98708974	\$20,000.00		\$584,000.00
19/02/2008	Cobr. doc.	99876045		\$60,000.00	\$644,000.00
20/02/2008	Comisión	99900456	\$10,000.00		\$634,000.00
20/02/2008	Dep. ch.	450		\$75,000.00	\$709,000.00
22/02/2008	Cheque	106	\$90,000.00		\$619,000.00
24/02/2008	Ch. S.F.	450	75,000.00		\$544,000.00
			<u>\$305,000.00</u>	<u>\$849,000.00</u>	<u>\$544,000.00</u>

Este es un formato de Estado de Cuenta, elaborado así con el fin de facilitar la elaboración de la Conciliación Bancaria, en la Pág. 46; se presenta un modelo de Estado de Cuenta, utilizado por el Banco Agrícola en El Salvador.

En los cuadros o formatos anteriores se puede detectar la diferencia entre las partidas del auxiliar de la empresa y las que aparecen en el estado de cuenta, también se enunciará los errores o diferencias en el momento de ser consideradas como aumentos o disminuciones en la empresa y estado de cuenta.

De la comparación realizada, surgen siete diferencias en el saldo de la empresa, las cuales al ser analizadas se procede a determinar cuales de ellas se consideran como aumentos o disminuciones del saldo según auxiliar de la empresa.

Comenzaremos con las partidas que deben sumarse al saldo según auxiliar:

- El día 14/02/08 aparece un error de registro de la empresa, pues abono por \$44,000.00; el cheque N° 105, el cual constituía un desembolso por gastos administrativos, este día, y el importe correcto era de \$40,000.00; por lo tanto se deberá cargar \$4,000.00.
- El 15/02/08 el contador cometió el error en los registros contables al cargar por \$30,000.00; una remesa cuyo valor correcto era de \$33,000.00; por tanto debemos cargar \$3,000.00.
- El 17/02/08 tenemos intereses que el banco abonó en cuenta nuestra según nota de abono por \$4,000.00; y que debemos aumentar.
- El 19/02/08 se muestra un abono en cuenta por cobro de documento por \$6,000.00; según nota de abono.

Las partidas que deben ser restadas al saldo según auxiliar son:

- El día 18/02/08 el banco realizo el pago de un documento por parte de la empresa, notificándole a través de una nota de cargo; por valor de \$20,000.00.
- El día 20/02/08 aparece un cargo a la cuenta por concepto de comisión por \$10,000.00.
- Día 24/02/08 aparece un cargo a la cuenta por el cheque número 450, que fue devuelto por el banco por falta de fondos por \$75,000.00.

Procederemos a registrar los aumentos y disminuciones de la empresa Falco S.A.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
14/02/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos <u>Gastos administrativos</u> Por corrección del error en el registro del cheque N° 105 del día.	\$4,000.00	\$4,000.00

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
15/02/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos <u>Efectivo y Equivalentes</u> Caja Por corregir error en el registro de depósito.	\$3,000.00	\$3,000.00

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
17/02/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos <u>Productos financieros</u> Por registro de los intereses ganados.	\$4,000.00	\$4,000.00

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
19/02/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos <u>Documentos por Cobrar</u> Por registro del cobro del documento.	\$60,000.00	\$60,000.00

PARTIDA N° 5			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
18/02/2008	<u>Documentos por pagar</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos Por pago de documentos.	\$20,000.00	\$20,000.00

PARTIDA N° 6			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
20/02/2008	<u>Gastos financieros</u> <u>Crédito fiscal IVA</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos Por registro de la comisión por servicios bancarios.	\$8,849.56 \$1,150.44	\$10,000.00

PARTIDA N° 7			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
24/02/2008	<u>Cuentas por cobrar</u> Deudores <u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos Por registro del cheque devuelto por falta de fondos.	\$75,000.00	\$75,000.00

Con respecto a aquellas partidas que se deben sumar o restar al estado de cuenta solamente se mencionaran; ya que las diferencias que se encuentren le competen únicamente al banco que corresponda, para que hagan su respectivo ajuste.

Las partidas que deben sumarse al estado de cuenta son las siguientes:

- El día 06/02/2008, el banco cargo equivocadamente \$23,000.00 por el cheque N° 101 pero su importe correcto era de \$20,000.00.
- El 07/02/2008 el banco cometió un error al abonar \$300,000.00 y el importe correcto era de \$400,000.00, por lo tanto se tendrá que sumar la diferencia.
- El día 28/02/2008 aparece un deposito en transito por \$60,000.00.

Las partidas que se deben restar al estado de cuenta son:

- El cheque N° 103 por \$30,000.00, expedido el día 07/02/2008 aparece en transito es decir no se cobro.
- El día 24/02/2008 el cheque N° 107 por \$50,000.00 aparece en transito.

Con estos datos pasaremos a elaborar la conciliación bancaria.

Falco S.A.			
Conciliación Bancaria al 28 de febrero de 2008			
Banco Agrícola		N° cta. 12345678-001	
Saldo según mayor	\$661,000.00	Saldo según estado de cuenta	\$544,000.00
Más		Más	
Error en el registro del cheque N° 105 del día 14/02	\$4,000.00	Error es registro del cheque N°. 101 del día 06/02	\$3,000.00
Error en registro del depósito del día 15/02	\$3,000.00	Error en el registro del depósito del día 07/02	\$100,000.00
intereses según nota de abono del día 17/02	\$4,000.00	Depósito en transito del día 28/02	<u>\$60,000.00</u> <u>\$163,000.00</u>
cobro de documentos según nota de abono del día 19/02	<u>\$60,000.00</u> <u>\$71,000.00</u>	Subtotal	\$707,000.00
subtotal	\$732,000.00		
Menos		Menos	
Pago de documentos según nota de cargo de día 18/02	\$20,000.00	Cheques no cobrados	
Comisión por servicios bancarios según nota de cargo del día 20/02	\$10,000.00	Cheque N°. 103 del día 07/02	\$30,000.00
Cheque N° 450 SF, según nota de cargo del día 24/02	<u>\$75,000.00</u> <u>\$105,000.00</u>	Cheque N°. 107 del día 24/02	<u>\$50,000.00</u> <u>\$80,000.00</u>
Saldo conciliado	<u>\$627,000.00</u>	Saldo conciliado	<u>\$627,000.00</u>

A continuación se da a conocer un modelo de Estado de Cuenta Bancaria el cual es utilizado en El Salvador.



BANCO AGRICOLA

Cuenta con nosotros

El presente estado de cuenta deberá ser aprobado en los primeros quince días del mes siguiente al que corresponde este estado. La no objeción durante este lapso será tomada como aprobación definitiva del saldo aquí indicado conforme a la cláusula 15a. del contrato de Cuenta Corriente.

ESTADO DE CUENTA

CUENTA NUMERO: FECHA 31 JUL 2005


 070103113370
 949400000

SAN MIGUEL 800 7766
USD

12065		PAGINA	1
RESUMEN	CANTIDAD	VALOR	
SALDO ULTIMO ESTADO		672.68	
CHEQUES Y OTROS CARGOS	14	3,756.64	
REMESAS Y OTROS ABONOS	14	3,187.99	
SALDO ACTUAL		104.03	

Banco Agrícola se complace en comunicarle el lanzamiento de su nueva cuenta corriente con sobregiro para nuestros clientes especiales: Cuenta Optima Más información al 210-0000.

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CHEQUES Y OTROS CARGOS	REMESAS Y OTROS ABONOS	SALDO
01/07/2005	0414114	RN NOTA DE ABONO		1,842.73	
01/07/2005	0989861 0000004198	CK ACREDITACION CHEQUE RESERVADO	82.99		2,432.42
04/07/2005	0972009 0000004173	CK CHEQUE NORMAL PAGADO EN COMPEN	213.71		2,218.71
05/07/2005	0808061 0000004216	CK ACREDITACION CHEQUE RESERVADO	1,100.79		1,117.92
06/07/2005	0808063 0000004222	CK ACREDITACION CHEQUE RESERVADO	233.42		
06/07/2005	0989804	RN REMESA EN CTA.CTE.		32.03	916.53
07/07/2005	0808063 0000004234	CK PAGO DE CHEQUE RESERVADO	634.69		
07/07/2005	0989802	RN REMESA EN CTA.CTE.		125.80	407.64
08/07/2005	0808063 0000004247	CK CHEQUE RECIBIDO COMPENSACION	239.66		
08/07/2005	0989804	RN REMESA EN CTA.CTE.		100.19	268.17
11/07/2005	9999361	ND COMISION POR CHEQUE DEVUELTO	5.65		
11/07/2005	0972021 0000004202	CK CHEQUE CONFORMADO PAGADO EN CO	182.25		
11/07/2005	0989803	RN REMESA EN CTA.CTE.		70.66	150.93
12/07/2005	0808061 0000004259	CK PAGO DE CHEQUE RESERVADO	81.19		
12/07/2005	0989801	RN REMESA EN CTA.CTE.		300.00	
12/07/2005	0989801	RN REMESA EN CTA.CTE.		29.62	
12/07/2005	0989801	RN REMESA EN CTA.CTE.		24.00	423.36
13/07/2005	0989804	RN REMESA EN CTA.CTE.		125.00	
13/07/2005	1190001 0000004165	CK ACREDITACION CHEQUE RESERVADO	307.31		241.05
15/07/2005	0980065	ND SOLICITUD DE CHEQUERA	2.83		238.22
20/07/2005	0808063 0000004267	CK ACREDITACION CHEQUE RESERVADO	174.53		
20/07/2005	0989803	RN REMESA EN CTA.CTE.		100.00	163.69
21/07/2005	0808061 0000004286	CK ACREDITACION CHEQUE NUESTRO	133.90		29.79
22/07/2005	0989804	RN REMESA EN CTA.CTE.		200.00	229.79
25/07/2005	0808013	RN REMESA EN CTA.CTE.		107.96	
25/07/2005	0808013	RN REMESA EN CTA.CTE.		30.00	
25/07/2005	0989801	RN REMESA EN CTA.CTE.		100.00	467.75
27/07/2005	0808061 0000004270	CK ACREDITACION CHEQUE NUESTRO	363.72		104.03
***					***

IDENTIFICACIONES: CA- RETIRO CAJERO AUTOMATICO TF- TRANSFERENCIA DE FONDOS DV- DEVOLUCIONES ND- NOTA DE DEBITO
 (-) SALDO SOBRE GIRADO CC- CHEQUE CERTIFICADO IT- INTERESES NA- NOTA DE ABONO RM- REMESAS

3.1.5 APLICACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES.

Una de las herramientas más importante es El Código de Comercio el cual se toma como base para mencionar los aspectos legales que debe contener el efectivo y sus equivalentes por ser una parte muy importante en la organización económica.

EL Código de Comercio es el ente legal más relacionado con el efectivo ya que nos da a conocer claramente como debe llevar una persona jurídica o natural la contabilidad debidamente ordenada y clara; para ello se hace mención de algunos artículos que nos explica el efectivo y la contabilidad.

El artículo 436 menciona que los registros deben llevarse en castellano. Las cuentas se asentaran en colones o en dólares; las agencias, filiales, subsidiarias o sucursales de sociedades extranjeras deberán llevar contabilidad en el país.

De la misma manera el artículo 444 nos dice que para la estimación de los diversos elementos del activo se observan las reglas que dicte el Concejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Publica y Auditoria, y en su defecto por las Normas Internaciones de Contabilidad en las leyes específicas.

3.2 INVERSIONES TEMPORALES.

La mayoría de las empresas elaboran un presupuesto de efectivo con el fin de conocer cuales serán sus necesidades de efectivo y si requerirán de algún préstamo o bien si contarán con algún excedente. Cuando el resultado es un excedente o sobrante, lo más usual y conveniente es invertir en inversiones temporales. Es decir la buna administración exige no solo del efectivo, también de otros activos que estén disponibles cuando se les necesite en la empresa.

3.2.1 DEFINICION DE INVERSIONES TEMPORALES.

Las inversiones temporales: están representadas por valores negociables o por cualquier otro instrumento de inversión, convertibles en efectivo en el corto plazo y tienen por objeto, normalmente, obtener un rendimiento hasta el momento en que estos instrumentos sean utilizados por la entidad.⁸⁷

Una inversión temporal debe ser poseída por un breve periodo de tiempo el cual es en el transcurso de un año o del ciclo de operación, el que resulte más largo y fácilmente realizable es decir que los valores se puedan vender con mucha facilidad.

Meigs, Robert F y Otros, en su libro Contabilidad, Base para decisiones gerenciales 10ª Edición. Pág. 439, nos menciona que:

Los títulos valores consisten principalmente en inversiones en bonos y en acciones de capital de las sociedades anónimas. Estos títulos valores negociables son transados (comprados y vendidos) diariamente en bolsas de valores organizadas. Una característica básica de todos los títulos valores negociables es que son fácilmente negociables lo que significa que estos pueden ser comprados o vendidos rápida y fácilmente a los precios de mercado citados.

Las inversiones en títulos valores negociables obtienen un rendimiento para el inversionista, en forma de interés, dividendos y si todo sale bien en un incremento en su valor de mercado. Mientras tanto estas inversiones son casi tan liquidas como el efectivo mismo. Estas pueden ser vendidas inmediatamente por teléfono, simplemente colocando una orden de venta con una firma bursátil.

⁸⁷ Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P. 338.

Debido a su liquidez, las inversiones en títulos valores negociables generalmente aparecen en segundo renglón entre los activos corrientes, inmediatamente después del efectivo.

3.2.2 REGLAS DE VALUACION DE INVERSIONES TEMPORALES.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado, boletín C-1. Efectivo e inversiones temporales, menciona las reglas de valuación de las inversiones temporales. Pág. 2.

– Las inversiones temporales se valuaran a la fecha de los estados financieros como sigue:

Las inversiones en valores negociables a su valor neto de realización.

Las inversiones en otros instrumentos, a su costo de adquisición más rendimiento devengado, o a su valor neto estimado de realización, el menor.

– Las inversiones mencionadas anteriormente demonizadas en moneda extranjera se convertirán al tipo de cambio aplicable a la fecha de los estados financieros. Esta valuaron tampoco debe exceder el valor neto estimado de realización.

– El costo de adquisición de las inversiones temporales debe incluir los gastos incurridos en la compra, tales como comisiones; corretajes, etc. Los rendimientos devengados no cobrados al momento de la compra, representan una recuperación del costo y no forman parte de los resultados del periodo en que se cobran.

– Los rendimientos sobre inversiones temporales se reconocen en los resultados conforme se devenguen.

3.2.3 REGLAS DE PRESENTACION DE INVERSIONES TEMPORALES.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado, boletín C-1 Efectivo e inversiones temporales, menciona las reglas de presentación de las inversiones temporales, Pág. 3

– Los renglones de efectivo e inversiones temporales, deben mostrarse en el balance general como las primeras partidas del activo corriente, excepto cuando existan restricciones formales en cuanto a su disponibilidad o fin al que estén destinados, en cuyo caso se mostraran por separado en el activo corriente o no corriente, según proceda.

Si su disponibilidad es a plazo mayor de un año o su destino está relacionado con la adquisición de activos no corrientes o con la amortización de pasivos a largo plazo, se presentaran fuera del activo corriente. Es decir las restricciones mencionadas anteriormente deben revelarse en las notas a los estados financieros.

– En el caso de que contablemente exista sobregiro en algunas de las cuentas de cheques o inversiones temporales, deben compensarse con otros saldos deudores de la misma naturaleza y de disponibilidad inmediata, si después de esa compensación el sobregiro prevalece, el saldo debe presentarse como pasivo a corto plazo.

– Los sobregiros reportados por las instituciones que integran el sistema financiero, deben mostrarse como un pasivo a corto plazo, aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques o de inversiones en valores en la misma institución, siempre y cuando no se tengan convenios de compensación entre cuentas.

3.2.4 CLASIFICACION DE INVERSINES TEMPORALES.

Los valores negociables son aquellos que se cotizan en bolsas de valores o son operados a través del sistema financiero.⁸⁸

Las inversiones temporales son recursos que se conservan en forma de títulos-valores negociables aprovechando su liquidez y dándole un mejor uso para obtener mejores ganancias, estos se clasifican de la siguiente manera:

1. Acciones.
2. Bonos.
3. Certificados de Inversión.
4. Depósitos a Plazo.
5. Estimación por Pérdida en venta de inversiones temporales.

A continuación pasaremos al desarrollo de cada uno de los puntos de las inversiones temporales.

1. ACCIONES.

Las acciones son: títulos de crédito que acreditan a su tenedor la participación en el capital de una sociedad anónima o en una sociedad en comandita por acciones, que son las que emiten este tipo de títulos. Los beneficios, denominados dividendos, se fijan de acuerdo con las utilidades de la empresa emisora, cobrables mediante cupones adheridos al título principal.⁸⁹

⁸⁸ Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, boletín C-1. P. 1

⁸⁹ Romero López, Javier. Op. Cit. P. 86

Gerardo Guajardo Cantú en su libro de Contabilidad Intermedia. Pág. 339; nos menciona un instrumento a corto plazo para el público inversionista el cual es:

Sociedades de Inversión: son sociedades anónimas que emiten valores (acciones), los cuales adquiere el gran público inversionista (socios).

El dinero que se obtiene por la venta de estas acciones se utiliza para la compra de acciones (u otros valores) de diferentes empresas industriales, comerciales, bancarias, de servicio, etc. De esta manera los valores que adquiere la sociedad de inversión constituyen su principal activo.

Una de las mayores ventajas que presentan las sociedades de inversión es que aceptan como socios a pequeños y medianos inversionistas, esto es, porque no se requiere d un gran monto para invertir.

Otra ventaja es que al tener una mezcla de valores de diferentes empresas, se diversifica el riesgo.

A continuación pasaremos a ejemplificar registros contables de títulos valores en *Acciones*.

– COMPRA DE ACCIONES.

Ejemplo:

– Una Compañía adquiere el 5 de febrero de 2008; 20 acciones de La empresa “X” a su valor nominal el cual es de \$1,000.00; pagando a una casa corredora de bolsa el 3% de comisión sobre el precio de compra.

Valor Nominal.
 20 acciones x \$1,000.00 = \$20,000.00

Comisión.
 \$20,000.00 x 3% = \$ 600.00

Costo de Adquisición \$20,600.00

El registro contable queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
05/02/2008	<u>Inversiones Temporales</u>	\$20,6000.00	
	Acciones		
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 78.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$20,678.00
	Bancos		
	Por registro de adquisición de 20 acciones de La Empresa "X".		

– VENTA DE ACCIONES.

Ejemplo 1:

– La Empresa M y M ha emitido 200 Acciones, para aumentar su capital social con un valor nominal de \$100.00 c/u, de los cuales vende el día 7 de marzo de 2008; 100 acciones en efectivo y por las otras 100, recibe mercancías.

El registro contable queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
07/03/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$10,000.00	
	Bancos		
	<u>Inventario</u>	\$10,000.00	
	Mercancías		
	<u>Capital Social</u>		\$20,000.00
	Empresa M y M Por la venta de 200 acciones de la Empresa M y M.		

Ejemplo 2:

– La Compañía Inversionista La Novedosa, decide vender 120 acciones cuyo valor en libros es de \$18,000.00; la compañía los vende el 12 de abril de 2008 a un valor de \$20,000.00; pagando una comisión del 1.5% sobre el precio de venta.

Determinación de la comisión.

$$\$20,000.00 \times 1.5\% = \$300.00$$

IVA por comisión.

$$\$300.00 \times 13\% = \$ 39.00$$

Determinación del Ingreso de Efectivo.

Precio de venta		\$20,000.00
Menos comisión	\$300.00	
Menos IVA	<u>\$ 39.00</u>	<u>\$ 339.00</u>
Ingreso de Efectivo		\$19,661.00

El registro contable queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
12/04/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$19,661.00	
	Bancos		
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 39.00	
	<u>Ganancia en Venta de T.V.</u>		\$ 1,700.00
	<u>Inversiones Temporales</u>		\$18,000.00
	Por registro de venta de 120 acciones.		

2. BONOS.

Los bonos son: títulos que acreditan a su tenedor la participación que tiene en un crédito colectivo. Las sociedades que emiten estos valores son instituciones financieras autorizadas por el Gobierno Federal y los valores que expiden producen intereses mediante cupones adheridos al título principal.⁹⁰

Los bonos u obligaciones negociables son: títulos valores representativos de la participación individual de sus tenedores, en un crédito colectivo a cargo del emisor.⁹¹

Los gobiernos de los países generalmente emiten instrumentos de inversión para financiar sus operaciones. Dichos instrumentos gubernamentales se caracterizan por ser seguros y libres de riesgo, ya que el pago de su valor nominal está garantizado por el

⁹⁰ Romero López, Javier. Ibidem. P. 86

⁹¹ Código de Comercio de El Salvador. Cosas Mercantiles. Art. 677. 2006. P. 122

gobierno federal. Así mismo, la mayoría de estos instrumentos son de fácil convertibilidad al efectivo.⁹²

A continuación se ejemplifica los títulos valores en *Bonos*.

Ejemplo:

– Una Empresa inversionista adquiere 5 bonos emitidos por el Estado a su valor nominal el cual es de \$1,000.00; los bonos generan una tasa de interés del 6% anual pagaderos al final de cada trimestre. La adquisición se realizó el día 1 de julio de 2008; pagándose una comisión del 3% sobre el precio de compra a una casa corredora de bolsa.

Determinación del Valor Nominal.

5 bonos x \$1,000.00 = \$5,000.00

Comisión.

\$5,000.00 x 3% = \$ 150.00

IVA.

\$150.00 x 13% = \$ 19.50

Determinación del Interés.

\$5000.00 x 6% = \$300.00 Interés Anual.

\$300.00 / 4 trimestres = \$ 75.00 Interés Trimestral.

\$ 75.00 / 3 meses = \$ 25.00 Interés Mensual.

⁹² Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P. 340

El registro contable sería de la siguiente manera:

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/07/2008	<u>Inversiones Temporales</u> Bonos del Estado <u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos Por registro de la compra de 5 bonos emitidos por El Estado.	\$5,150.00 \$ 19.50	 \$5,169.50

– Tal como lo establece el Principio del Periodo Contable y la Hipótesis de devengo, se registran mensualmente los intereses devengados y no percibidos.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
31/07/2008	<u>Intereses por Cobrar</u> <u>Ingreso por Intereses</u> Por registro de intereses devengados.	\$25.00	 \$25.00

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
31/08/2008	<u>Intereses por Cobrar</u> <u>Ingreso por Intereses</u> Por registro de intereses devengados.	\$25.00	 \$25.00

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/09/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$75.00	
	Bancos		
	<u>Intereses por Cobrar</u>		\$50.00
	<u>Ingreso por Intereses</u>		\$25.00
	Por intereses cobrados en el trimestre.		

Por ser emitidos por El Estado los intereses generados por estos bonos están libres de impuesto sobre la renta.

3. CERTIFICADOS DE INVERSION.

Al igual que los Bonos, los Certificados de Inversión tienen un valor nominal, una fecha de vencimiento, una tasa de interés; son emitidos por la empresa privada y representan una obligación para el emisor.

Obligaciones son: títulos de crédito emitidos por las sociedades anónimas, hasta por el monto de su activo neto, que garantizan a su tenedor la participación de un crédito colectivo constituido a cargo de la sociedad emisora. Además, produce intereses cobrables mediante cupones adheridos al título principal, cuya garantía radica en las inversiones que tenga la sociedad emisora, en la suscripción de documentos o en las hipotecas sobre inmuebles que éstas tengan.⁹³

Pasaremos a los registros contables de los títulos valores en *Certificados de Inversión*.

– COMPRA DE CERTIFICADOS DE INVERSION.

⁹³ Romero López, Javier. Pág. 86

Ejemplo:

– La Empresa “XY” adquiere el 1 de abril de 2008; tres certificados de inversión por un precio de \$155,000.00. Los certificados de inversión tienen un valor nominal de \$50,000.00 y generan una tasa de interés del 7.5% anual pagadero al final de cada trimestre.

Por la adquisición se pagó a una casa corredora de bolsa una comisión del 5% sobre el precio de compra.

Determinación del Valor Nominal.

$$\$50,000.00 \times 3 \text{ T.V.} = \$150,000.00$$

Comisión.

$$\$155,000.00 \times 5\% = \$ 7,750.00$$

IVA.

$$\$7,750.00 \times 13\% = \$ 1,007.50 \text{ Crédito Fiscal.}$$

Interés.

La base para calcular estos intereses es de 365 días.

$$\$150,000.00 \times 7.5\% = \$11,250.00 \text{ Interés Anual.}$$

$$\$11,250.00 / 365 \text{ días} = \$ 30.82 \text{ Diario.}$$

$$\$30.82 \times 30 \text{ días} = \$ 924.60 \text{ Interés mensual (abril).}$$

$$\$30.82 \times 31 \text{ días} = \$ 955.42 \text{ Interés mensual (mayo).}$$

$$\$30.82 \times 91 \text{ días (abril, mayo, junio)} = \$ 2,804.62 \text{ Interés Trimestral.}$$

$$\$2,804.62 \times 10\% = \$ 280.46 \text{ Pago a Cuenta.}$$

Precio de compra \$155,000.00

Más comisión \$ 7,750.00

Inversiones Temporales \$162,750.00

El registro contable de la adquisición queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/04/2008	<u>Inversiones Temporales</u> Certificados de Inversión <u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos Por registro de adquisición de tres certificados de inversión.	\$162,750.00 \$ 1,007.50	 \$163,757.50

A continuación se harán los registros contables para reflejar los intereses devengados y aun no percibidos.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/04/2008	<u>Intereses por Cobrar</u> <u>Ingreso por Intereses</u> Por registro de intereses devengados.	\$924.60	 \$924.60

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
31/05/2008	<u>Intereses por Cobrar</u> <u>Ingreso por Intereses</u> Por registro de intereses devengados.	955.42	 \$955.42

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/06/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$2,524.16	
	Bancos		
	<u>Pago a cuenta</u>	\$ 280.46	
	Renta		
	<u>Intereses por Cobrar</u>		\$1,880.02
	<u>Ingreso por Intereses</u>		\$ 924.60
	Por registro de los intereses cobrados en el trimestre.		

Se le aplica retención de renta por lo que establece el art. 159 del Código Tributario, el se establecerá en el punto de Aplicación de Aspectos Legales.

– VENTA DE CERTIFICADOS DE INVERSION.

Ejemplo:

– La Empresa “XY” decide vender los tres certificados de inversión cuyo valor en libros es de \$162,750.00. La Empresa los vende el 1 de julio de 2008 a un valor de \$170,000.00; pagando una comisión del 2% sobre precio de venta a una casa corredora de bolsa.

Determinación de Comisión.

\$170,000.00 x 2% = \$3,400.00

IVA por Comisión

\$3,400.00 x 13% = \$ 442.00

Determinación del Ingreso de Efectivo.

Precio de Venta		\$170,000.00
Menos Comisión	\$3,400.00	
Menos IVA	<u>\$ 442.00</u>	<u>\$ 3,842.00</u>
Efectivo a Recibir		\$166,158.00

El registro contable queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 5			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
1/07/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$166,158.00	
	Bancos		
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 442.00	
	<u>Ganancia en Venta de T.V.</u>		\$ 3,850.00
	<u>Inversiones Temporales</u>		\$162,750.00
	Por registro de la venta de tres certificados de inversión.		

4. DEPOSITOS A PLAZO.

Deposito que no puede retirarse durante un periodo especifico sin incurrir en una penalización severa.⁹⁴

Ejemplo:

– La Empresa “XZ” realiza una inversión a plazo en el Banco “X”. La Empresa decide depositar a plazo \$200,000.00 el 1 de agosto de 2008 con una tasa del 7% anual pagadero trimestralmente.

⁹⁴ Kohler. Op. Cit.

Determinación de Interés.

$\$200,000.00 \times 7\% = \$14,000.00$ Interés Anual.

$\$14,000.00 / 12 \text{ meses} = \$ 1,166.67$ Interés Mensual.

$\$1,166.67 \times 3 \text{ meses} = \$ 3,500.00$ Interés Trimestral.

$\$3,500.00 \times 10\% = \$ 350.00$ Pago a cuenta.

El registro contable es el siguiente:

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/08/2008	<u>Inversiones Temporales</u> Depósitos a Plazo <u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos Por el registro del depósito a plazo.	\$200,000.00	\$200,000.00

Pasaremos a reflejar los intereses devengados pero que aun no han sido percibidos.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
31/08/2008	<u>Intereses por Cobrar</u> <u>Ingresos por Intereses</u> Por registro de intereses devengados.	\$1,166.67	\$1,166.67

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/09/2008	<u>Intereses por Cobrar</u> <u>Ingresos por Intereses</u> Por registro de intereses devengados.	\$1,166.67	\$1,166.67

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
31/10/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos <u>Pago a Cuenta</u> Renta <u>Intereses por Cobrar</u> <u>Ingresos por Intereses</u> Por registro de los intereses cobrados en el trimestre.	\$3,150.00 \$ 350.00	 \$2,333.34 \$1,166.66

5. ESTIMACION POR PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES TEMPORALES.

Las estimaciones por perdida en venta de inversiones temporales son: la fluctuaciones de precios en el mercado de valores que tienen incidencias en libros de inversionistas que posee títulos valores.

Ejemplo 1:

– La Empresa INVERSIONISTA X, posee 4 certificados de inversión que adquirió el 01 de marzo a un precio de \$98,800.00. El valor nominal de estos C.I. es de \$25,000.00 y generan una tasa de interés del 6% anual.

La INVERSIONISTA X, tiene como política registrar las fluctuaciones de precios en títulos valores cada semestre, utilizando el método costo o Mercado el mas bajo. El 30 de junio los certificados de inversión tienen un valor en el mercado de \$24,600.00.

Se pide registrar la fluctuación.

Valor en el mercado \$24,600.00 x 4 C.I. = \$98,400.00

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/06/2008	<u>Perdida no Realizada</u>	\$400.00	
	<u>Fluctuaciones de Precios en el</u>		\$400.00
	<u>Mercado de Valor</u>		
	Por registros de fluctuaciones de precios de títulos valores.		

– La Empresa INVERSIONISTA X decide vender los C.I. el 01 de septiembre de 2008 a un precio de \$100,000.00; más los intereses correspondientes, pagando a una casa corredora de bolsa el 2% en concepto de comisión sobre el valor recibido.

Determinación de los cálculos correspondientes.

Los intereses de estos C.I. se cobran al final de cada semestre (30 junio y 31 de diciembre). Para la solución se ha partido del supuesto que se han provisionado los intereses devengados por estos C.I. en los meses de julio y agosto.

Precio de venta.
 \$100,000.00
 Intereses
 $\$100,000.00 \times 6\% = \$6,000.00 / 365 \text{ días} = \16.44
 $\$16.44 \times 62 \text{ días} = \$1,019.28$ Intereses de 2 meses.

Calculo de Comisión.
 Precio de venta \$100,000.00
 Más Intereses \$ 1,019.28
 $\$101,019.28 \times 2\% = \$2,020.38$ Comisión.

IVA.
 $\$2,020.38 \times 13\% = \$ 262.65$ IVA.

Determinar Efectivo a Recibir.
 Precio de venta más Intereses \$101,019.28
 Menos comisión \$ 2,020.38
 Menos IVA \$ 262.65
 Efectivo a Recibir \$ 98,736.25

El registro contable queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/09/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$98,736.25	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 262.65	
	<u>Fluctuaciones de Precios en el mercado de valor</u>	\$ 400.00	
	<u>Perdida en Venta de T.V.</u>	\$ 420.38	
	<u>Inversiones Temporales</u>		\$98,800.00
	<u>Intereses por Cobrar</u>		\$ 1,019.28
	Por registro de la venta de los C.I.		

3.2.5 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Es muy importante considerar aspectos como revisión, estudio y evaluación de poder lograr efectivamente un buen control interno sobre las Inversiones Temporales, en forma enunciativa más no limitativa, ya que son los controles internos claves para lograr una exitosa liquidez en un tiempo determinado por las inversiones efectuadas.

Todo esto se puede lograr tomando en cuenta los siguientes procedimientos que a continuación se detallan:

- Valuación periódica de las inversiones.

- Por las constantes fluctuaciones de los precios de los valores es recomendable elaborar estudios periódicos acerca de su cotización en el mercado, los cuales deberán quedar por escrito y debidamente validados por funcionario responsable, con objeto de tomar decisiones oportunas respecto a su adquisición y venta, y así mantener un nivel óptimo en la productividad de las inversiones.

- Existencia de registros para identificar los valores y sus rendimientos.

- Es indispensable que se mantengan registrados en donde consten todos los datos que permitan la plena identificación y control de título, tales como clase de valor, número de serie, títulos que ampara, rendimiento, cupones adheridos, valor del título, fecha y referencia de la adquisición.

- Segregación de funciones.

3.2.6 APLICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES.

Para la aplicación de la legalidad de las inversiones temporales tomaremos como base dos herramientas muy importantes, las cuales son partes importantes en la organización económica en nuestro país; las cuales son: Código Tributario y La Ley de Inversiones de las que a continuación se citan algunos artículos.

El código tributario nos dice en el artículo 159. Que toda institución financiera que pague o acredite a una persona jurídica domiciliada, premios y otras utilidades que provengan directamente de los depósitos en dinero que reciben deberá retenerle por concepto de anticipo de Impuesto sobre la Renta el 10% de dichas sumas.

Igual obligación tendrán los emisores de títulos valores al momento que paguen o acrediten intereses producidos por la emisión y colocación de dichos títulos. No se aplicara la retención establecida en los incisos anteriores, cuando el sujeto sea una persona jurídica inscrita como Casa de Corredores de Bolsa, calificada por el organismo competente para administrar cartera, y que se dedique a invertir recursos de terceros a su nombre. Tampoco se aplicará dicha retención cuando la Casa de Corredores de Bolsa realice gestiones de cobro de intereses o utilidades a favor de terceros. En estos casos, la Casa de Corredores de Bolsa hará la retención en el momento que pague o acredite a sus clientes, los intereses o utilidades generados por las inversiones hechas o por sus gestiones de cobro.

El artículo 2. Literal a) de La Ley de Inversiones nos define que Inversiones son: Aquellos activos o recursos, ya sean en bienes tangibles e intangibles, prestación de servicios o financieros en moneda nacional o extranjera de libre convertibilidad, que se destinen a la ejecución de actividades de índole económica o a la ampliación o perfeccionamiento de las existentes, para la producción de bienes o servicios y la generación de fuentes de trabajo.

Cabe mencionar el artículo 3., el cual nos menciona que dentro de los activos o recursos considerados como inversión, también están comprendidos los siguientes literales:

- a) Los aportes de capital nacional o extranjero destinados a la constitución de empresas mercantiles ya existentes,
- b) Los aportes de capital nacional o extranjero destinados a la adquisición del derecho de dominio sobre bienes inmuebles situados en el país; así como la constitución de todo tipo de derechos reales.
- c) Los aportes de capital nacional o extranjero destinados a la adquisición del derecho de dominio sobre bienes muebles tangibles, especialmente plantas industrias, maquinaria nueva y reacondicionada, repuestos y accesorios, materias primas y productos intermedios, siempre que tales bienes sean utilizados en empresas mercantiles, a cualquier título. Igualmente se considera como inversión el aporte directo de los referidos bienes muebles tangibles en empresas mercantiles nuevas y ya existentes.
- d) La suscripción o adquisición de acciones o participaciones en sociedades mercantiles salvadoreñas, así como aquellas derivadas de aumentos de capital producto de la capitalización de utilidades, reservas, revaloración de activos o de créditos o por nuevos aportes.
- e) Los aportes de capital provenientes de utilidades derivadas de la inversión original debidamente registrada, que sean destinados a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en otras sociedades mercantiles.
- f) Los fondos destinados para la adquisición de obligaciones emitidas por personas jurídicas domiciliadas en el país, de conformidad al cumplimiento de los requisitos señalados en el reglamento de la presente ley.

De la misma manera el artículo 6., nos habla de la libertad para la realización de inversiones el cual nos dice de la siguiente manera:

Cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, podrá efectuar inversiones de cualquier tipo en El Salvador, salvo las que se encuentren limitadas por la ley, sin que puedan aplicarse discriminaciones o diferencias por razones de nacionalidad, domicilio, raza, sexo o religión.

3.3 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Uno de los factores decisivos implícitos en el crecimiento de la economía de las Empresas es la tendencia hacia la venta de bienes y servicios a crédito. Las cuentas por cobrar constituyen el activo financiero más importante para muchas compañías comercializadoras.

En la actualidad casi todas las transacciones comerciales se caracterizan por hacerse a crédito. Comerciantes, industriales o prestadores de servicios, cuando realizan una venta de mercancías o prestación de servicios lo hacen suponiendo y confiando que sus clientes les pagaran oportunamente y en condiciones normales.

3.3.1 DEFINICION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Las cuentas por Cobrar: representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo.⁹⁵

Las cuentas por cobrar a corto plazo se define: como reclamaciones contra terceras personas, de dinero, bienes o servicios cobrables en el transcurso de un año o del ciclo de operaciones, el que resulte más largo. Las cuentas por cobrar: consisten en sumas que adeudan los clientes por concepto de bienes y servicios vendidos como parte de las operaciones normales de la empresa.⁹⁶

⁹⁵ Romero López, Javier. Op. Cit. P. 102

⁹⁶ Kieso Donal E. Contabilidad Intermedia. 2ª Edición. Editorial Limusa. México 2004. P. 307

Las cuentas por cobrar son: activos relativamente líquidos, que generalmente se convierten en efectivo en un periodo de 30 a 60 días. Las cuentas por cobrar de los clientes están clasificadas como activos corrientes y aparecen en el balance general inmediatamente después del efectivo y de las inversiones de corto plazo en títulos-valores negociables. Los documentos por cobrar con frecuencia la categoría de activos más importante de compañía y generan la mayor parte del ingreso de ésta.⁹⁷

Técnicamente no existe una gran diferencia entre las cuentas por cobrar y los documentos por cobrar provenientes de las operaciones. Un documento por cobrar implica un pagare extendido formalmente, mientras que una cuenta por cobrar constituye la promesa informal de pagar. Además con frecuencia los documentos estipulan el pago de intereses sobre el valor nominal de adeudo. Con excepción de algunas empresas que regularmente aceptan documentos extendidos por sus clientes.

3.3.2 REGLAS DE PRESENTACION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

– Considerando su disponibilidad, las cuentas por cobrar pueden ser clasificadas como de exigencia inmediata a corto o a largo plazo. Se considera como cuentas por cobrar a corto plazo, aquellas cuya disponibilidad es inmediata dentro de un plazo no mayor de un año posterior a la fecha del balance, con excepción de aquellos casos en que el ciclo normal de operaciones exceda de este periodo, debiendo en este caso hacerse la revelación correspondiente en el cuerpo del balance o en una nota a los estados financieros.

– Las cuentas por cobrar a corto plazo, deben presentarse en el balance general inmediatamente después del efectivo y de las inversiones en valor negociables.

⁹⁷ Meigs, Robert F. y Otros. Op. Cit. P. 439

– La cantidad a vencer a más de un año o del ciclo normal de operaciones, deberán presentarse fuera del activo corriente.

– Se deben presentar los documentos a cargo de clientes de la entidad, derivados de la venta de mercancías o prestación de servicios, que presenten la actividad normal de la misma. En el caso de servicios, los derechos devengados deben presentarse como cuentas por cobrar aun cuando no estuviesen facturados a la fecha de cierre de operaciones de la entidad.

– Deberán mostrarse las cuentas y documentos por cobrar a cargo de otros deudores, agrupándolos por concepto y de acuerdo con su importancia.

3.3.3 REGLAS DE VALUACION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

– La regla de valuación indica que deben valuarse al precio pactado, según el valor histórico original. A este precio, se le deben restar bonificaciones, rebajas y descuentos, además de las estimaciones para cuentas de cobro dudoso o incobrable.

– Los casos de incremento y reducciones de las estimaciones se hacen con cargos o créditos a los resultados del ejercicio en que se determinen; la cancelación de cuentas incobrables, contra la estimación y su recuperación.

3.3.4 CLASIFICACION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Según Gerardo Guajardo Cantú, en su libro Contabilidad Financiera clasifica las cuentas por cobrar en:

1. Clientes.
2. Documentos por cobrar.

3. Funcionarios y empleados.

4. Deudores diversos.

Como ya se menciono anteriormente las cuentas por cobrar son recursos económico propiedad de una empresa, los cuales generan un beneficio en el futuro. Para entenderle de la mejor manera pasaremos al desarrollo de cada una de las cuentas mencionadas en la clasificación:

1. CLIENTES.

La cuenta de clientas registra los aumentos y disminuciones derivados de la venta de mercancías o la prestación de servicios, única y exclusivamente a crédito, ya sean documentadas con títulos de crédito o no. Se refiere a aquellas que constituyen la actividad principal de la entidad, por lo cual se dice que esa cuenta representa el derecho de la entidad para exigir a sus clientes el pago de su adeudo por la venta de mercancías o la prestación de servicios; es decir, representa un beneficio futuro fundadamente esperado, por lo que constituye un activo.⁹⁸

Las cuentas por cobrar de clientes representan la suma de dinero que corresponde a la venta de mercancías, o la presentación de servicios a crédito.

Ejemplo 1:

– La empresa Y clasificada como mediana contribuyente vende al crédito mercancías a un precio de \$20,000.00 más IVA a otra empresa clasificada como grande contribuyente, quien le cancela solamente el IVA. La venta se realizo el 04 de febrero de 2008.

⁹⁸ Romero López, Javier. Op. Cit. P. 103

El registro contable queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
04/02/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$ 2,400.00	
	<u>Cuentas por cobrar</u>	\$20,000.00	
	Clientes		
	<u>IVA Retenido por terceros</u>	\$ 200.00	
	Ventas		\$20,000.00
	<u>Debito Fiscal IVA</u>		\$ 2,600.00
	Por la venta de mercancías a crédito a una empresa grande contribuyente.		

– El 06 de febrero la empresa grande contribuyente devuelve mercancías por \$1,000.00 por encontrarse dañados.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
06/02/2008	<u>Rebajas y devoluciones sobre ventas</u>	\$1,000.00	
	<u>Debito Fiscal IVA</u>	\$ 130.00	
	<u>Cuentas por cobrar</u>		\$1,000.00
	Clientes		
	<u>IVA Retenido por terceros</u>		\$ 10.00
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 120.00
	Por mercancías devuelta por encontrarse dañados.		

NOTA DE CRÉDITO (ART. 110 Y 114 C. T.)

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

EMISOR:

GIRO:

DIRECCIÓN (oficinas, establecimientos y sucursales):

FECHA:

NOTA DE CRÉDITO	N°
N.I.T.	
N.R.C.	

NOMBRE DEL CLIENTE:

DIRECCIÓN:

DEPARTAMENTO:

GIRO:

N.I.T.

N.R.C

CONDICIONES DE LA OPERACIÓN:

VENTA A CUENTA DE:

NÚMERO DE COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL AJUSTADO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	(INDIVIDUALIZAR E IDENTIFICAR PLENAMENTE)			

SON :

SUMAS

US\$

US\$

IVA

US\$

OPERACIÓN SUPERIOR ₡ 100,000.00

OPERACIÓN SUPERIOR ₡ 100,000.00

SUBTOTAL

US\$

(-) IVA RETENIDO

(+) IVA PERCIBIDO

US\$

ENTREGADO POR:

RECIBIDO POR:

VENTA EXENTA

US\$

NOMBRE

NOMBRE

FOVIAL

US\$

D.U.I.

D.U.I.

FIRMA

FIRMA

TOTAL

US\$

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (IMPRESA):

DOMICILIO:

NIT:

NRC:

AUTORIZACIÓN DE IMPRESA No.:

TIRAJE DE

DOCUMENTOS :

FECHA DE

IMPRESIÓN :

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN

CORRELATIVA:

ORIGINAL: CLIENTE

La casilla de IVA PERCIBIDO aplica para el Agente de Percepción.

La casilla de IVA RETENIDO aplica para el Sujeto de Retención.

Si dichas casillas no aplican para el contribuyente no es necesario que sean colocadas

– A finales del mes de febrero, la empresa Y, recibe el pago de la empresa clasificada como grande contribuyente.

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
27/02/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$19,000.00	
	<u>Cuentas por cobrar</u>		\$19,000.00
	Cientes		
	Por el pago de la cuenta de la empresa grande contribuyente.		

Ejemplo 2:

– Una fabrica de Frituras clasificada como grande contribuyente vende al crédito \$15,000.00 más IVA de este producto, a otra empresa clasificada como mediana contribuyente. La venta se realizo el 02 de febrero de 2008.

Se planteara la solución utilizando dos alternativas:

1. Se financia el IVA.
2. No se financia.

▪ Utilizando la alternativa 1. Se financia el IVA. El registro contable queda así:

PARTIDA N° 4				
Fecha	Cuenta y Concepto	Parcial	Debe	Haber
02/02/2008	<u>Cuentas por cobrar</u>		\$17,100.00	
	Clientes	\$15,000.00		
	IVA	<u>\$ 2,100.00</u>		
	<u>Ventas</u>			\$15,000.00
	<u>Debito Fiscal IVA</u>			\$ 1,950.00
	<u>IVA Percibido a</u>			\$ 150.00
	<u>terceros</u>			
	Por la venta de frituras a una empresa mediana contribuyente.			

– La empresa se presenta a pagar la deuda el 25 de febrero.

PARTIDA N° 5				
Fecha	Cuenta y Concepto	Parcial	Debe	Haber
25/02/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$17,100.00	
	<u>Cuentas por cobrar</u>			\$17,100.00
	Clientes	\$15,000.00		
	IVA	<u>\$ 2,100.00</u>		
	Por pago de la deuda.			

- Utilizando la alternativa 2. No financiado el IVA. El registro contable queda así:

PARTIDA N° 6			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
02/02/2008	<u>Cuentas por cobrar</u>	\$15,000.00	
	Clientes		
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$2,100.00	
	<u>Ventas</u>		\$15,000.00
	<u>Debito Fiscal IVA</u>		\$ 1,950.00
	<u>IVA Percibido a terceros</u>		\$ 150.00
	Por la venta de frituras a una empresa mediana contribuyente.		

– La empresa se presenta a pagar la deuda el 25 de febrero.

PARTIDA N° 7			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
25/02/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$15,000.00	
	<u>Cuentas por cobrar</u>		\$15,000.00
	Clientes		
	Por pago de la deuda.		

2. DOCUMENTOS POR COBRAR.

Un documento por cobrar implica un pagaré extendido formalmente, mientras que una cuenta por cobrar constituye la promesa informal de pagar. Además con frecuencia los documentos estipulan el pago de intereses sobre el valor nominal del adeudo. Con

excepción de algunas empresas que regularmente aceptan documentos extendidos por sus clientes (las ventas en abonos requieren por lo general documentos firmados), en su mayoría tienen relativamente pocos documentos por cobrar provenientes de las operaciones.⁹⁹

Un documento por cobrar esta integrada por los documentos pendientes de pago que surgen por la venta de mercancías o la prestación de servicios a crédito.¹⁰⁰

Ejemplo:

– La empresa XY, realiza el 01 de marzo de 2008 una venta a crédito al Sr. Pérez, de un refrigerador cuyo precio es de \$700.00 más IVA, al momento de la venta la empresa cobró una prima de \$100.00 más IVA. Por el resto de la deuda se firmaron 6 letras pagaderas mensualmente el 01 de cada mes, por un valor de \$100.00 c/u. por la deuda se cobró un interés del 12% anual.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/03/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$191.00	
	<u>Documentos por cobrar</u>	\$600.00	
	<u>Ventas</u>		\$700.00
	<u>Debito Fiscal IVA</u>		\$ 91.00
	Por la venta de un refrigerador al Sr. Pérez.		

⁹⁹ Kieso Donal E. Op. Cit. P. 318

¹⁰⁰ Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P. 360

La deuda al 01/04/2008 se reduce a \$600.00 este es el valor que generara intereses.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/04/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$106.00	
	<u>Documentos por cobrar</u>		\$100.00
	<u>Ingreso por Intereses</u>		\$ 6.00
	Por el pago de la primera letra más el interés correspondiente al mes.		

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/05/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$105.00	
	<u>Documentos por cobrar</u>		\$100.00
	<u>Ingreso por Intereses</u>		\$ 5.00
	Por el pago de la segunda letra más el interés del mes,		

Los siguientes registros siguen el mismo comportamiento aplicando la tasa de interés al saldo por cobrar.

3. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS.

Son las cuentas o documentos que se originan por préstamos otorgados a los empleados, funcionarios o accionistas de la empresa.¹⁰¹

¹⁰¹ Guajardo Cantú, Gerardo. Ibidem. P. 360

Las cuentas por cobrar a funcionarios y empleados son transacciones que los funcionarios y empleados realizan con la empresa por concepto de ventas a crédito, anticipo de sueldos, entre otros que se les descuenta en el momento de pagarles su salario.

Las cuentas por cobrar originadas por este tipo de operaciones pueden mostrarse en el balance general en el rubro de activos corrientes si los plazos de tales cuentas por cobrar y la experiencia de la empresa con ellos indican que se cobrarán junto con los adeudos circulares originarios; de lo contrario deben aparecer por separados.

Ejemplo 1:

– El 15 de marzo de 2008 la empresa XY, realizó un anticipo de sueldo al empleado Raúl Camacho por un valor de \$100.00; los cuales serán pagados aplicándose descuentos quincenales de \$20.00 iniciando el 31 de mayo.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
15/03/2008	<u>Cuentas por cobrar</u> Funcionarios y empleados <u>Efectivo y Equivalentes</u> Por registro del anticipo de sueldo a empleado.	\$100.00	\$100.00

– El 31 de mayo se le paga al Sr. Camacho su salario quincenal de \$150.00. El se desempeña como contador de la empresa y cotiza a la AFP Confía.

PARTIDA N° 2				
Fecha	Cuenta y Concepto	Parcial	Debe	Haber
31/05/2008	<u>Gastos de Administración</u>		\$150.00	
	Sueldos y salarios			
	<u>Cuentas por pagar</u>			\$ 13.88
	Retenciones			
	ISSS	\$4.50		
	AFP	<u>\$9.38</u>		
	<u>Cuentas por cobrar</u>			\$ 20.00
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$116.12
	Por pago al Sr. Camacho y descuento del préstamo.			

Ejemplo 2:

– El 10 de mayo el ejecutivo de ventas de la empresa XY, solicito un préstamo a la empresa por un monto de \$500.00; los cuales se compromete a pagar por aplicaciones de descuentos a su salario por cantidades de \$50.00 quincenales, la empresa le aprueba el monto solicitado y efectúa el desembolso el 15 de mayo del mismo año.

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
10/05/2008	<u>Cuentas por cobrar</u>	\$500.00	
	Funcionarios y empleados		
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$500.00
	Por registro del préstamo efectuado al ejecutivo de ventas.		

4. DEUDORES DIVERSOS.

Son los documentos o cuentas que se originan por las transacciones distintas de las que presenten la actividad normal de la empresa.¹⁰²

Los deudores diversos surgen por una variedad de transacciones tales como ventas o compras de algo, daños o perdidas entre otras.

Ejemplo:

– El 16 de mayo la empresa XY, efectuó la venta al contado, de una cocina de horno cuyo valor de contado es de \$300.00; la cajera al momento de efectuar el cobro no se fijo que solamente recibió \$270.00 de \$300.00 más IVA. Por política de la empresa, los \$30.00 faltantes se descontaran en el pago del sueldo a la cajera.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
16/05/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$309.00	
	<u>Cuentas por cobrar</u>	\$ 30.00	
	Deudores diversos		
	<u>Ventas</u>		\$300.00
	<u>Debito Fiscal IVA</u>		\$ 39.00
	Por registro de faltante en ventas cuyo cargo es aplicado a la cajera.		

¹⁰² Guajardo Cantú, Gerardo. Ibidem. P. 360

3.3.5 CONTROL INTERNO APLICABLE.

La existencia de controles en estas áreas servirá de base para que las transacciones relativas a ingresos y cuentas por cobrar se efectúen de conformidad con los criterios establecidos por la administración, para la obtención de información básica para controlar las operaciones en esas áreas.

a) Existencia de autorización y documentación de las ventas a crédito, de los precios de venta y de los descuentos y devoluciones, considerando aspectos tales como:

– Los precios de venta, las condiciones de crédito así como los descuentos concedidos y devoluciones, deberán basarse en listas de precios, plazos de crédito establecidos, listas de descuentos por cliente, etc., las cuales deberán de estar autorizadas previamente por funcionario responsable.

– Cualquier operación de venta o devolución deberá ser registrada con base en documentos comprobatorios con la autorización correspondiente.

b) Segregación adecuadas de las funciones de recepción de pedidos de clientes, crédito, embarques, facturación, cobranza, devoluciones y contabilización.

c) Registro, en el periodo correspondiente, de las facturas que amparan los embarques a clientes y las notas de crédito que respaldan las devoluciones recibidas.

d) Control de las devoluciones.

e) Vigilancia constante y efectiva sobre los vencimientos y cobranza, principalmente con base en información sobre antigüedad de saldos.

h) Confirmación periódica por escrito de los saldos por cobrar, por personas distintas de las que manejan los registros contables y participan en labores de cobranza.

i) Custodia física de las cuentas por cobrar.

Deberá existir personal responsable de la custodia física y restringir el acceso a las áreas en las cuales se encuentran los documentos que amparan las cuentas por cobrar, con el propósito de establecer e identificar claramente la responsabilidad del personal involucrado en el manejo de estos valores.

j) Arqueos, periódicos y sorpresivos de los documentos que amparan las cuentas por cobrar, practicados por personas que no estén relacionadas con el manejo de efectivo, cuentas por cobrar inventarios y ventas.

k) Existencia de fianzas para proteger a la entidad sobre el personal que tiene a su cargo el manejo y custodia de las cuentas por cobrar.

l) Procedimientos para el registro de las estimaciones.

Deben existir controles permanentes que permitan evaluar la existencia de cuentas por cobrar con problemas de cobro, así como de devoluciones y descuentos, para conocer oportunamente el monto de las estimaciones que deberán registrarse.

m) Existencia de autorización para otorgar en garantía o prenda, o ceder los derechos que amparan las cuentas por cobrar.

3.3.6 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Los procedimientos relativos a las Cuentas y Documentos por Cobrar son los siguientes:

3.3.6.1 Manejo Físico de las Cuentas y Documentos por Cobrar.

La gerencia desea generar el mayor ingreso de ventas posibles. La oferta a los clientes de términos de crédito prolongados, con poco o ningún interés, ha demostrado ser un medio efectivo de generar recaudos de ventas.

Sin embargo todo negocio preferiría vender más en efectivo que a crédito, a menos que las cuentas por cobrar produzcan interés, estos son activos no productivos que no generan ingresos mientras esperan el cobro.

El manejo de efectivo es minimizar la cantidad de dinero comprometido en la forma de cuentas por cobrar.

Existen diversas herramientas disponibles para la gerencia que necesita ofrecer términos de crédito a sus clientes y aun desea minimizar la inversión de la compañía en cuentas por cobrar. Se han dado ofrecimientos de descuentos por pronto pago en efectivo a los clientes que compran a crédito para estimular el pronto pago.

Otras herramientas incluyen la venta de cuentas por cobrar y la venta a clientes que utilizan tarjetas de crédito.

3.3.6.2 Conexión con Otras Cuentas.

Las cuentas por cobrar están estrechamente relacionadas con otras cuentas, pero específicamente la actividad que las origina es la venta al crédito, de productos y/o servicios que constituye, para las empresas la principal fuente de ingreso.

Las empresas o compañías venden mercancías mediante planes de cuotas a plazos estableciendo políticas que varían de meses a años y de esta manera ir cobrando el total de la venta realizada, de aquí surge la relación con el efectivo y equivalentes, en el momento en que estas son canceladas por el deudor.

De la misma manera el efectivo y equivalentes registran las salidas de efectivo para realizar préstamos y anticipos a funcionarios y empleados.

Existen otras actividades secundarias que dan vida a la cuenta por cobrar pero en una menor cuantía, dentro de estas están los préstamos a accionistas ya que en todas las empresas existen accionistas que necesitan efectivo para poder suplir algunas de sus necesidades y por ende recurren a préstamos de la empresa, quedando en deuda por cierta cantidad, esperando a que esa cuenta por cobrar sea cancelada.

3.3.6.3 Confirmación de Adeudo.

Las Normas y Procedimientos de Auditoría nos mencionan la confirmación directa de los adeudos que se considera el procedimiento más efectivo para comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar. Para ello, conviene señalar adicionalmente algunas características y requisitos del procedimiento de confirmación de adeudos.

En términos generales, existen dos métodos para la confirmación de adeudos: el positivo y el negativo.

1. El método positivo consiste en comunicaciones escritas dirigidas a los deudores con la petición de que confirmen al auditor la corrección del saldo indicado, o de que hagan constar en qué consiste su inconformidad.
2. El método negativo consiste en comunicaciones escritas dirigidas a los deudores con la petición de que contesten únicamente en el caso de que no estén de acuerdo con el saldo indicado.

La confirmación puede hacerse en forma total o por medio de pruebas selectivas, dependiendo fundamentalmente de la eficiencia del control interno, de las características

de los saldos a confirmar, de los titulares de los mismos y del conocimiento que tenga el auditor sobre la empresa.

Debe entenderse que el procedimiento no consiste únicamente en enviar las solicitudes de confirmación, sino en obtener mediante él, evidencia suficiente y competente.

Es conveniente que la confirmación incluya cuentas canceladas importantes.

Para que la aplicación de los procedimientos sea efectiva, es recomendable tener presente los aspectos siguientes:

a) Características de las solicitudes.

Las solicitudes de confirmación de saldos deben reunir las siguientes características:

- Ser claras y precisas en su redacción.
- Indicar que la contestación deberá remitirse directamente al auditor.
- Solicitar que todas las deudas u observaciones sobre los saldos, se den a conocer oportunamente en la contestación.
- Precisar la fecha a la que se solicita la confirmación.
- Firmadas por un funcionario de la empresa.
- Se agruparán en una sola solicitud todos los saldos que haya de la misma persona, indicando su origen.

b) Control de solicitudes.

Las solicitudes de confirmación enviadas y las contestaciones recibidas deben controlarse en los papeles de trabajo del auditor, especificando el alcance del procedimiento y los resultados obtenidos, observando los siguientes puntos:

- Antes de enviarlas, el auditor deberá confrontar los datos que se mencionan en la confirmación con los registros de la empresa.
- Las direcciones de las confirmaciones deberán verificarse selectivamente en el directorio telefónico o en el de la compañía.
- Deberán enviarse en sobres donde aparezca como remitente el auditor que está llevando a cabo el trabajo.
- Las confirmaciones devueltas por el correo, deberán turnarse a la compañía para que se elabore una nueva confirmación, verificando que se resuelvan las observaciones que indica el correo en el sobre y enviarlas nuevamente.

c) Tramitación de respuesta.

Las respuestas de los deudores a solicitudes de confirmación, constituyen propiamente el resultado de la prueba. La metodología que se siga debe contemplar principalmente los siguientes aspectos:

- Las respuestas recibidas deben confrontarse contra las solicitudes enviadas, de tal manera que se puedan clasificar y cuantificar: conformes, informes, devueltas por el correo y no contestadas.

- Es usual que el personal de la empresa participe en los trabajos de conciliación o aclaración de discrepancias u objeciones; en estos casos y previo control de las confirmaciones turnadas, el auditor debe verificar el trabajo realizado por el personal de la empresa.
- Las respuestas no firmadas o recibidas por la empresa, deben considerarse sin validez.
- Debe realizarse una segunda confirmación en los casos de solicitudes no contestadas y/o devueltas por el correo. En su caso, puede considerarse la conveniencia de hacer la solicitud en forma personal, por parte del auditor.
- Los saldos sobre los cuales no se haya obtenido respuesta, deben verificarse mediante procedimientos alternativos, tales como: cobros posteriores, examen de la documentación comprobatoria del adeudo (facturas, documentos de embarque u otras equivalentes).
- El trabajo de confirmación debe resumirse cuantitativamente, de tal manera que se tengan elementos de juicio para evaluar objetivamente el resultado de este procedimiento.

3.3.6.4 Análisis de Saldos.

Las empresas deben establecer políticas de ventas al crédito y darle cumplimiento a éstas políticas. Por eso se hace necesario hacer un análisis de saldos periódicamente; analizando los saldos de cada uno de los clientes en relación al plazo concedido de pago. Esto permite conocer aquellos saldos que se encuentran atrasados y adoptar así las decisiones que la empresa estime conveniente orientadas a lograr el cobro de éstas y

también conocer a aquellos clientes que se encuentran solventes y que la empresa debe esforzarse para mantenerlas siempre dentro de su cartera de clientes.

Es necesario que toda empresa que realice ventas al crédito, establezca políticas de control interno adecuados que permitan llevar registros contables, veraces y fiables, que sirvan de base para realizar un análisis de saldos de las cuentas por cobrar de manera eficiente.

Generalmente, el control interno sobre ventas al crédito se ve fortalecido por una división de funciones, de manera que los diferentes departamentos, funcionarios y empleados, relacionados con esta actividad son responsables y deben mantener su independencia.

Cuando se realiza una venta al crédito, se dan los siguientes pasos:

- Clasificación de los pedidos de ventas.
- La aprobación del crédito.
- La facturación y despacho de la mercancía.
- El manejo de un análisis de cuentas por cobrar.
- El manejo de los libros mayores de los clientes (cuentas por cobrar).

Con el cumplimiento de estos pasos, se facilita el análisis de saldos de los clientes determinando los que se encuentran morosos y aquellos que están actualizados; permitiendo así adoptar decisiones que prevengan la pérdida de cuentas por cobrar.

3.3.6.5 Estudio y Análisis de Recuperabilidad.

Para efectos de lograr un equilibrio entre costos e ingresos, se hace necesario que contablemente se registren la probables irrecuperabilidades que puedan originarse,

producto de la venta al crédito.

Dentro de la contabilidad existen métodos para calcular las cuentas incobrables y poder registrar así una información adecuada que le permita registrar su equilibrio entre costos e ingresos en un periodo determinado.

Estos métodos evitan registrar en un solo periodo el gasto ocasionado por saldos incobrables.

3.3.6.6 Métodos de Estimación para Cuentas Incobrables.

Las empresas deben registrar contablemente, la probable incobrabilidad de algunas cuentas por cobrar, para ello puede hacer uso de métodos que le permitan efectuar una estimación razonable de la pérdida a sufrir.

A continuación se abordan estos métodos:

1. Método del Porcentaje de las Ventas.

El método del porcentaje de ventas o del estado de resultados estima las pérdidas por cuentas incobrables utilizando un porcentaje de las ventas netas a crédito para llegar a una cantidad razonable. A fin de determinar la tasa estimada es necesario examinar y analizar el porcentaje de pérdidas experimentadas sobre el total de las ventas netas a crédito de periodos anteriores.

Después se aplica el porcentaje estimado al total de las ventas a crédito del periodo, menos el importe de las devoluciones y bonificaciones sobre ventas. No debe restarse o sumarse cualquier saldo existente en la cuenta estimación por cuentas incobrables

provenientes de periodos anteriores para determinar el importe de ajuste de cuentas malas.¹⁰³

Para entender más claramente este método y desarrollar cada uno de los puntos que nos menciona Gerardo Guajardo Cantú en su libro de Contabilidad Financiera, se presentará a continuación un ejemplo en donde se estimará el porcentaje o la cantidad que será incobrable.

Ejemplo:

– Durante el año 2008, Los Italianos S.A., realizan ventas a crédito en el periodo por \$300,000.00; y recibió devoluciones sobre las ventas de \$10,000.00. De acuerdo en periodos anteriores, se estima que el 2% de las ventas al crédito pueden resultar incobrables. Es decir se esta estimando que un 2% de las ventas se pierden.

El cálculo de la provisión por cuentas incobrables es:

\$300,000.00	Ventas a crédito.
<u>\$ 10,000.00</u>	Menos Devoluciones sobre ventas.
\$290,000.00	Ventas ajustadas.
<u> 2%</u>	Porcentaje estimado de cuentas incobrables.
\$ 5,800.00	Estimación por cuentas incobrables.

El registro contable queda de la siguiente manera:

¹⁰³ Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P. 367

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
2008	<u>Gastos de ventas</u>	\$5,800.00	
	<u>Estimación por cuentas incobrables</u>		\$5,800.00
	Por perdidas en cuentas malas estimada con base en el 2% de las ventas netas a crédito.		

2. Método del Porcentaje de Cuentas por Cobrar.

Mediante el método del porcentaje de cuentas por cobrar o del estado de situación financiera se estima el importe de las pérdidas en cuentas incobrables, con base en un porcentaje del saldo existente en la cuenta Clientes.

Para llegar a un porcentaje razonable es necesario analizar los cobros realizados durante un periodo considerable. La tasa o porcentajes determinado se aplica al saldo de la cuenta de Clientes para obtener el saldo de la cuenta Estimación de cuenta incobrable y determinar el importe del ajuste por cuentas incobrables.

Debe recordarse que el porcentaje o tasa utilizada no es más que una estimación. Por lo tanto, es muy probable que nunca llegue a ser igual que el importe exacto de las cuentas incobrables del año y que la cuenta de estimación puede tener un saldo deudor o acreedor al final del periodo contable, antes de los ajustes. Por medio de este método, el saldo de la cuenta de estimación por cuentas incobrables o provisión a fin de año, sea deudor o acreedor, tiene que considerarse al realizarse el asiento de ajuste.

Cualquier saldo deudor debe aumentar hasta la cantidad estimada de pérdidas en cuantas incobrables y cualquier saldo acreedor debe rebajarse.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P. 369

- Estimación de Cuentas Incobrables con Saldo Acreedor.

Ejemplo 1:

– La cuenta de clientes de Italianos S.A., tiene un saldo al finalizar el año de \$265,000.00 y, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, se estimó que el 4% de las cuentas por cobrar correspondientes a las ventas a crédito serán incobrables. La cuenta Estimación por cuentas incobrables tenía un saldo acreedor de \$3,500.00.

El cálculo para el asiento de ajuste a fin de reconocer el gasto por cuentas incobrables es:

\$265,000.00 Saldo de clientes.
4% Porcentaje estimado de cuentas incobrables.
 \$ 10,600.00 Estimación por cuentas incobrables.
\$ 3,500.00 Saldo anterior de la estimación (acreedor).
 \$ 7,100.00 Gasto por cuentas incobrables.

El registro contable queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
2008	<u>Gastos de ventas</u>	\$7,100.00	
	<u>Estimación por cuentas incobrables</u>		\$7,100.00
	Por pérdidas en cuentas malas, estimadas con base en el 4% de las cuentas por cobrar a clientes.		

- Estimación de Cuentas Incobrables con Saldo Deudor.

Ejemplo 2:

– Para el siguiente periodo, Italianos S.A., tiene un saldo en su cuenta de clientes de \$280,000.00; el porcentaje de la estimación por cuentas incobrables se mantiene igual y la cuenta de estimación por cuentas incobrables tiene un saldo deudor de \$1,300.00.

El cálculo del ajuste para gastos por cuentas incobrables es:

\$280,000.00 Saldo de Clientes.
4% Porcentaje estimado de cuentas incobrables.
 \$ 11,200.00 Estimación por cuentas incobrables.
\$ 1,300.00 Saldo anterior de la estimación (deudor).
 \$ 9,900.00 Gasto por cuentas incobrables.

El registro contable queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
2008	<u>Gastos de venta</u>	\$9,900.00	
	<u>Estimación por cuentas incobrables</u>		\$9,900.00
	Por registro de la estimación de cuentas incobrables.		

3. Método de Cancelación Directa.

Los primeros dos métodos, podrían ser aplicados por las empresas pero es importante conocer que solamente para efectos financieros, porque para efectos tributarios

solamente aplica el método de cancelación directa, tal como lo establece la Ley de Impuesto sobre la Renta y El Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

El método de cancelación directa es el que aprueba nuestra Legislación Tributaria, las cuales serán enunciadas en la Aplicación de Aspectos Legales.

Algunas compañías que tienen muchos clientes, tal vez prefieran esperar hasta confirmar que no pueden cobrar la cuenta específica de un cliente, antes de hacer cualquier ajuste en relación con las pérdidas por cuentas incobrables. Cuando es evidente que una cuenta es incobrable, utilizan el método de cancelación directa.¹⁰⁵

Ejemplo:

– Durante el año 2008; se reconoce una cuenta incobrable al cliente Mauricio Herrera por \$10,000.00.

Por lo que se lleva a cabo el siguiente registro contable quedando así:

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
2008	<u>Gastos de ventas</u>	\$10,000.00	
	<u>Cuentas por cobrar</u>		\$10,000.00
	Cientes		
	Por registro del importe adeudado del cliente Mauricio Herrera.		

3.3.6.7 Liquidación de Cuentas Incobrables.

Quando la cuenta de un cliente se convierte en incobrable debe de eliminarse o cancelarse de los registros contables. Para registrar la cancelación debe de registrarse un

¹⁰⁵ Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P. 370

cargo a la estimación de cuentas incobrables y se abona a clientas, siempre y cuando se haya realizado previamente la estimación.

A continuación se ejemplifica la liquidación de la cuenta incobrable.

Ejemplo:

– El 30 de septiembre se determinó que contablemente se tenía un saldo en la cuenta del cliente Juan Pérez por \$5,000.00; los cuales a través de las gestiones de la empresa ha determinado como incobrable, por lo que la empresa procede a realizar el siguiente registro contable.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/09/2008	<u>Estimación para cuentas incobrables</u> <u>Cuentas por cobrar</u> Juan Pérez Por la cancelación de la cuenta por cobrar a clientes.	\$5,000.00	\$5,000.00

3.3.6.8 Recuperación.

Ocasionalmente puede suceder que una cuenta por cobrar que ha sido cancelada o liquidada por carecer de valor, más tarde es recuperada en su totalidad o en forma parcial. Con frecuencia se hace referencia a esos recaudos como recuperaciones de deudas malas. La recuperación de una cuenta por cobrar previamente cancelada es evidencia de que la cancelación fue un error; por consiguiente, la cuenta por cobrar se debe restablecer como un activo.¹⁰⁶

¹⁰⁶ Meigs, Robert F. y Otros. Op. Cit. P. 442

Ejemplo:

– Tomando como referencia el ejemplo de la Liquidación de cuentas incobrables, del Sr. Juan Pérez; el cual se presenta a pagar la cuenta pendiente el 15 de octubre.

El registro contable se realiza de la siguiente manera:

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
15/10/2008	<u>Cuentas por cobrar</u> Juan Pérez <u>Estimación para cuentas incobrables</u> Por recuperación de la cuenta del Sr. Juan Pérez.	\$5,000.00	\$5,000.00

En este registro se vuelve a reestablecer el saldo deudor del cliente Juan Pérez, de esta manera se le restaura su credibilidad como cliente.

3.3.7 OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

Dentro de estos aspectos relevantes se encuentran:

3.3.7.1 Documentos por Cobrar.

Al obtener un préstamo de una institución financiera o de alguna entidad, en general se requiere que el prestatario pague ciertos honorarios, llamados *intereses*, por el uso del dinero. Cuando el prestatario recibe el dinero, firma una promesa por escrito de que pagará al prestamista en una fecha futura el monto del préstamo más los intereses. Esta promesa que firma el prestatario se llama pagaré.

Una compañía puede aceptar documentos de un cliente como pago de un adeudo (documentos por cobrar). Casi siempre los documentos que se reciben de clientes o los que se entregan a proveedores son pagarés. El interés que se recibe de un cliente cuando efectúa el pago del documento, se acredita a ingreso por interés. Por su parte, el interés pagado sobre un documento dado a un acreedor se carga a la cuenta de Gastos de intereses.¹⁰⁷

A continuación se ejemplifica el cobro de un documento.

Ejemplo:

– El 2 de marzo de 2007; La Finca S.A., recibió de un cliente un documento por un año con un valor de \$17,000.00 con un interés del 12% anual. El cliente pagó su deuda al vencimiento de documento.

Su registro contable queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
02/03/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$19,305.20	
	<u>Documentos por cobrar</u>		\$17,000.00
	<u>Ingreso por intereses</u>		\$ 2,040.00
	<u>Debito Fiscal IVA</u>		\$ 265.20
	Por el cobro del documento con una tasa de interés del 12% anual.		

Dentro de los Documentos por cobrar se encuentran dos puntos importantes los cuales son:

¹⁰⁷ Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P. 372

1. Pagaré.

2. Interés.

1. PAGARE.

El pagaré: es una promesa escrita que hace una persona a otra de pagar cierta cantidad de dinero, en una fecha determinada. Es una forma generalizada y económica de obtener dinero prestado por cortos periodos. Lo firma el suscriptor y se debe pagar a una persona específica o al portador.¹⁰⁸

El pagaré: es un titulo de crédito que encierra la promesa incondicional de pago de una suma de dinero en una fecha específica en el mismo documento.¹⁰⁹

Las personas que intervienen: son dos las personas que intervienen en un pagaré, el suscriptor o girador y el beneficiario.¹¹⁰

Suscriptor: es la cantidad (persona física o moral) que firma o suscribe un pagaré, y se compromete a pagar una cantidad de dinero en una fecha determinada en el propio titulo.¹¹¹

Beneficiario: es la entidad a la que el girador le promete incondicionalmente un pago de dinero en una fecha determinada.¹¹²

El documento tiene que ser firmado por el prestatario, a quien se le conoce como suscriptor del pagaré. dicho documento debe señalar la fecha en que se extiende, el tiempo en que vence y la tasa de interés. Para que el pagaré sea negociable es decir que

¹⁰⁸ Guajardo Cantú, Gerardo. Ibidem. P. 372

¹⁰⁹ Romero López, Javier. Op. Cit. P. 160

¹¹⁰ Romero López, Javier. Ibidem. P. 160

¹¹¹ Romero López, Javier. Ibidem. P. 160

¹¹² Romero López Javier. Ibidem. P. 160

pueda transferirse de una persona a otra, debe estar extendido a la orden de la persona que presta el dinero, a quien se le conoce como beneficiario o portador, que es cualquiera que tenga a su nombre el pagaré.

El artículo 788 del Código de Comercio expresa que: El pagaré es un título valor a la orden que debe contener:

- I. - Mención de ser pagaré, inserta en el texto.
- II. - Promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
- III.- Nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago.
- V. - Fecha y lugar en que se suscriba el documento.
- VI.- Firma del suscriptor.

A continuación se presenta un modelo de un pagaré el cual es utilizado en El Salvador.

Modelo de Pagare

El día veinte de abril de dos mil ocho, pagare al Sr. Luís Enrique Romero Lobo, a su orden, la cantidad de SESENTA DOLARES Y CINCUENTA CENTAVOS, por igual valor recibido en mercadería a mi entera satisfacción.

San Miguel _____ de _____ de _____

(f) Juan Francisco Portillo Cruz
2ª calle Oriente N° 405 Barrio La Cruz San Miguel
Tel. 2667-42-46

2. INTERES.

Al costo de tomar dinero prestado se le llama *interés* que se presenta en el pagaré en forma de un porcentaje. Las leyes exigen que el prestamista señale la tasa de interés anual explícitamente en el documento. El factor clave para determinar el verdadero costo del interés es la tasa, no el importe de dinero pagado como interés. Cuando más baja sea la tasa menor será el costo real de tomar dinero prestado.

La formula para calcular el importe del interés que se adeuda en un pagaré es:

Principal x Tasa x Tiempo = Interés

$$P \quad x \quad i \quad x \quad t \quad = \quad I$$

Principal (p): Es el importe del efectivo tomado como préstamo o valor nominal del préstamo. La persona o grupo que recibe el dinero se llama prestatario o deudor. La persona o grupo que presta el dinero se conoce como prestamista o acreedor.

Tasa (i): Es el interés, expresado en términos de un porcentaje, que se aplica al monto del dinero recibido como préstamo, o sea, al principal.

Tiempo (t): Es número de días o meses que transcurrirán hasta el vencimiento del préstamo. Es importe para determinar la suma de intereses adeudados.

Cuando se menciona una tasa de interés, se supone que se refiere a un periodo de un año. Para mayor facilidad, el año o periodo anual se considera de 360 días o 12 meses de treinta días cada uno.

Ejemplo:

– Un pagaré de \$100,000.00 con una tasa de 12% sin que se mencione un periodo específico, se entiende que es anual.

Solución:

$\$100,000.00 \times 12\% = \$12,000.00$ interés de un año.

El interés simple es el costo de tomar dinero prestado, a una tasa simple determinada por un periodo específico.

A continuación pasaremos a los registros contables de los pagare

Ejemplo:

– El 15 de agosto de 2008, La compañía M y M, S.A., vendió mercancías con un valor de \$115,000.00 IVA incluido a Omega S.A. El 13 de septiembre Omega S.A., notifico que no le sería posible realizar el pago a los 30 días y ofreció entregar un pagaré a una tasa de 15% por 60 días y, con fecha del 15 de septiembre para saldar la cuenta. M y M, S.A., acepto el documento que fue cubierto en la fecha de su vencimiento.

Los registros efectuados en los libros del vendedor son los siguientes:

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
15/08/2008	<u>Cuentas por cobrar</u> Omega, S.A. <u>Debito Fiscal IVA</u> <u>Ventas</u> Para registrar la venta a Omega S.A.	\$115,000.00	\$13,230.09 \$101,769.91

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
15/09/2008	<u>Documentos por cobrar</u> <u>Cuentas por cobrar</u> Omega S.A. Por la aceptación de un pagaré a 15% por 60 días, con fecha de 15 de septiembre.	\$115,000.00	\$115,000.00

El cálculo de los intereses se hará sobre el precio de la mercancía.

$\$115,000.00 \times 15\% = \$17,250.00$ interés anual.

$\$17,250.00 / 360 \text{ días} = \$ 47.92$ interés diario.

$\$47.92 \times 60 \text{ días} = \$ 2,875.20$ interés de dos meses.

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
15/11/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> <u>Documentos por cobrar</u> <u>Ingreso por intereses</u> <u>Debito Fiscal IVA</u> Por pago del documento vencido de Omega, S.A.	\$118,248.98	\$115,000.00 \$ 2,875.20 \$ 373.78

3.3.7.2 Documentos por Cobrar Descontados.

Los descuentos de documentos se realizan usualmente en bancos. Éstos aceptan el documento por cobrar y entregan efectivo equivalente al valor de vencimiento del documento menos los cargos por intereses de financiamiento y servicios de banco. A este cargo por interés cobrado sobre el valor de vencimiento del documento se le conoce como descuento.

Para que los documentos tengan descuentos debe de existir una transferencia de documentos por cobrar. Este tipo de documento se cobran en la fecha de u vencimiento o posterior a ella. Sin embargo, algunos negocios tienen la necesidad de disponer de sus cuentas por cobrar antes de su vencimiento para mejorar su liquidez. En este caso, las empresas transfieren las cuentas o documentos por cobrar a instituciones financieras pagándoles una comisión que se denomina *interés* y recibiendo efectivo a cambio. A estas operaciones de transferencia de documentos se les conoce *factoraje o descuento de documentos*.¹¹³

Existen dos tipos de factoraje, los cuales se definen a continuación¹¹⁴:

- Descuento sin recurso: La empresa que cede o transfiere los documentos por cobrar no se compromete a pagarlos por parte de los cliente, es decir, no se hace responsable ni tiene ninguna obligación de pagarlos en caso de que venzan y no hayan sido cobrados.
- Descuento con recurso: La empresa que solicita el descuento de los documentos comparte el riesgo con la institución financiera que los recibe. Es decir, si al vencimiento del documento el deudor no pagó, la institución financiera le cobra a la empresa que le cedió el documento por cobrar.

¹¹³ Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P. 376

¹¹⁴ Guajardo Cantú, Gerardo. Ibidem. P. 376

El descuento de documentos por cobrar se puede realizar con o sin recurso. Cuando se realiza sin recurso, se registra como una venta. Cuando es sin recurso, la diferencia entre el valor en libros del documento y el efectivo recibido se registra como una ganancia o pérdida en la venta del documento. La transacción más común es el descuento de documentos con recurso.

El procedimiento para calcular el descuento de documentos es el siguiente:

1. Se determina el valor al vencimiento del documento.
2. Se calcula el valor del descuento bancario multiplicando la tasa de interés del banco para descuento de documentos al valor de vencimiento del documento aplicada al número de días desde la fecha en que se descuenta el documento hasta la fecha de vencimiento.
3. Se calcula el monto del efectivo a recibir disminuyendo el valor de vencimiento, el valor del descuento bancario.
4. Se determina el valor en libros del documento a la fecha del descuento sumando al valor nominal los intereses devengados a la fecha.
5. La diferencia entre el valor en libros a la fecha del descuento del documento y el efectivo a recibir, se registra como ganancia o pérdida (cuando el descuento califica como venta), o como ingreso o gasto (cuando el descuento califica como préstamo).

Ejemplo:

– El 30 de junio de 2008, Delta, S.A., descontó un documento en el Banco Agrícola con un valor nominal de \$90,000.00. El documento fue expedido el 30 de mayo a tres meses

y con una tasa de 36% anual pagadera al vencimiento. El banco tiene una tasa de descuento de 48% anual.

A continuación se realiza su respectivo cálculo y monto a recibir:

Valor nominal del documento = \$90,000.00

Interés a pagar al vencimiento:

$\frac{\$90,000.00 \times 36\% \times 3 \text{ meses}}{12}$ = \$ 8,100.00

12

Valor al vencimiento = \$98,100.00

Descuento bancario:

$\frac{\$98,100.00 \times 48\% \times 2}{12}$ = \$ 7,848.00

12

Monto a recibir = \$90,252.00

Valor en libros a la fecha de la transferencia:

$\$90,000.00 + (\$90,000.00 \times 36\% (1/12))$

$\$90,000.00 + \$2,700.00$ = \$92,700.00 Capital más Intereses.

Gasto o pérdida en transferencia = (\$2,448.00)

Para ambos descuentos utilizaremos los mismos datos.

- Descuento sin recurso cuando califica como venta.

El 30 de junio de 2008 se reconocen los intereses devengados por el documento y el registro queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/06/2008	<u>Interés por cobrar</u> <u>Ingreso por intereses</u> Por reconocimiento de los intereses devengados.	\$2,700.00	\$2700.00

– Descuento del documento.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/06/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> <u>Perdida en venta de documentos</u> <u>Documentos por cobrar</u> <u>Intereses por cobrar</u> Por descuento de documentos por cobrar con una tasa de 48% anual.	\$90,252.00 \$ 2,448.00	\$90,000.00 \$ 2,700.00

En el siguiente caso, se parte del supuesto, que la empresa no ha contabilizado los intereses devengados al 30 de junio, si esto no se ha hecho la diferencia se registraría como un ingreso o gasto por intereses. En este caso, el registro del descuento sería de la siguiente manera:

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/06/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$90,252.00	
	<u>Documentos por cobrar</u>		\$90,000.00
	<u>Ingreso por intereses</u>		\$ 252.00
	Por descuento de documentos por cobrar con una tasa de 48% anual.		

- Descuento con recurso cuando califica como préstamo.

El registro de los intereses devengados se registra de la misma manera que el ejemplo.

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/06/2008	<u>Interese por cobrar</u>	\$2,700.00	
	<u>Ingreso por intereses</u>		\$2,700.00
	Por reconocimiento de los intereses devengados.		

- El descuento del documento se registra de la siguiente manera:

PARTIDA N° 5			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/06/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$90,252.00	
	<u>Gastos por intereses</u>	\$ 2,448.00	
	<u>Documentos por cobrar</u>		\$90,000.00
	<u>Intereses por cobrar</u>		\$ 2,700.00
	Por descuento de documentos por cobrar con una tasa de 48%		

Cuando el descuento recibe el tratamiento de préstamo, no se debe dar de baja el documento por cobrar de los registros contables y es necesario crear el pasivo contingente, documentos por cobrar descontados.

Si el deudor paga el documento en la fecha de vencimiento, el registro contable para dar de baja el pasivo contingente y los documentos por cobrar es:

PARTIDA N° 6			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/08/2008	<u>Documentos por cobrar</u> <u>descontados</u> <u>Documentos por cobrar</u> Para dar de baja al pasivo contingente y los documentos por cobrar descontados.	\$90,000.00	\$90,000.00

Si el deudor no paga es necesario realizar un asiento para dar de baja el pasivo contingente y reconocer el costo financiero que el banco carga por devolución del documento. Supongamos que el banco cobra una comisión adicional por documento no cobrado de \$350.00.

PARTIDA N° 7			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/06/02008	<u>Descuentos por cobrar</u> <u>descontados</u> <u>Gastos por intereses</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Asiento para eliminar el pasivo Contingente y pago del documento y servicios del banco.	\$90,000.00 \$ 350.00	 \$90,350.00

3.3.8 APLICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES.

Unas de las herramientas más importantes es el Código Tributario; Ley de Impuesto sobre la Renta y Reglamento de La Ley de Impuesto sobre la Renta, el cual se toma como base para mencionar los aspectos legales que debe contener las Cuentas y Documentos por Cobrar por ser una parte muy importante en la organización económica.

El Código Tributario nos menciona los siguientes artículos relacionados con las cuentas y documentos por cobrar.

El artículo 162. nos dice que todos los sujetos pasivos que conforme a la clasificación efectuada por la Administración Tributaria ostenten la categoría de Grandes Contribuyentes y que adquieran muebles corporales o sean prestatarios o beneficiarios de servicios de otros contribuyentes que no pertenezcan a esa clasificación, deberán retener en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de servicios el uno por ciento sobre el precio de venta de los bienes transferidos o de la remuneración de los servicios prestados, la cual deberá ser

enterada sin deducción alguna en el mismo periodo tributario en el que se efectuó la adquisición de bienes o de servicios.

Para el cálculo de retención en referencia, no deberá incluirse el valor que corresponda al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. La retención a que se refiere este Artículo será aplicable en operaciones en que el precio de venta de los bienes transferidos o de los servicios prestados sea igual o superior a cien dólares. Los contribuyentes que sean sujetos de la retención del Impuesto deberán consignar en los documentos legales que emitan el valor del impuesto retenido.

La administración tributaria está facultada para designar como responsable, en carácter de agentes de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios a otros contribuyentes distintos a los que se refiere el inciso primero de este Artículo, así como a los Órganos del Estado, las Dependencias del Gobierno, las Municipalidades y las Instituciones Oficiales Autónomas aunque no sean contribuyentes de dicho impuesto, o no sean los adquirentes de los bienes o prestatarios de los servicios. En este caso, el porcentaje a retener corresponderá al uno por ciento sobre el precio de venta de los bienes transferidos o de los servicios prestados.

Para efectos de lo dispuesto en este artículo la calidad de Gran Contribuyente se acreditará por medio de la tarjeta de contribuyente que proporcione la Administración Tributaria, la cual se distinguirá de las tarjetas que se emitan a las demás categorías de contribuyentes.

Deberán documentarse mediante Notas de Débito o Crédito, según corresponda, los ajustes por aumentos o disminuciones a las retenciones del impuesto que hayan sido realizadas en su oportunidad.

El artículo 163. Todos los sujetos pasivos que sean importadores, productores o

distribuidores de bebidas alcohólicas inclusive cerveza, de cigarros o cigarrillos, habanos o puros, de boquitas o frituras, de bebidas gaseosas o isotónicas, importadores o distribuidores de petróleo y sus derivados, importadores de repuestos, importadores de materiales de construcción, importadores o productores de sementó, importadores o distribuidores de productos de ferretería, que conforme a la clasificación efectuada por la Administración Tributaria ostente la categoría de grandes contribuyentes y que transfieran bienes muebles corporales a otros contribuyentes que no pertenezcan a esa clasificación para ser destinados al activo realizable de estos últimos, deberán percibir en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios el uno por ciento sobre el precio neto de venta de los bienes transferidos, la cual deberá ser enterada sin deducción alguna en el mismo periodo tributario en el que se efectuó la transferencia de bienes o de servicios.

Para el cálculo de la percepción en referencia, no deberá incluirse el valor que corresponda al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. La percepción a que se refiere este artículo será aplicable en operaciones cuyo valor de precio de venta sea igual o superior a cien dólares.

La percepción en referencia constituida para los contribuyentes a quienes se les haya practicado, un pago parcial del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios el cual deberán acreditar contra el impuesto determinado que corresponda al periodo tributario en que se efectuó la percepción.

Deberán documentarse mediante Notas de Débito o Crédito, según corresponda los ajustes por aumento o disminuciones a las percepciones del impuesto que hayan sido realizadas en su oportunidad.

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece en el artículo 31. Numeral 2: que son deducible de la Renta obtenida el valor o el saldo de las deudas incobrables siempre que se llenen los requisitos siguientes:

- a) que la deuda provenga de operaciones propias del negocio productor de ingresos computables.
- b) Que en su oportunidad se haya computado como ingreso gravable.
- c) Que se encuentre contabilizada o anotada en registros especiales según el caso.
- d) Que el contribuyente proporcione a la Dirección General la información que exige el reglamento.

Se presume la incobrabilidad de la deuda, cuando se compruebe que han transcurrido más de doce meses desde la fecha de su vencimiento, sin que el deudor haya verificado abono alguno. Si el contribuyente recobrare total o parcialmente deudas deducibles en ejercicios anteriores, por haberlas considerado incobrables, la cantidad recobrada deberá incluirse como utilidad del ejercicio en que se reciba, en la cuantía deducida.

El artículo 37 nos menciona las deudas incobrables la cual dice que la información a que alude el art. 31 N°. 2, literal d) de la ley, a efecto de que sea deducible la deuda incobrable, deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre, profesión y domicilio del deudor y monto de la deuda.
- b) Origen y forma de constitución de la deuda, indicando la fecha de otorgamiento y vencimiento.
- c) Forma y clase de la garantía, indicando el nombre, profesión y domicilio del fiador, si lo hubiere.
- d) Fecha desde la cual se hizo exigible la deuda.
- e) Si se ha intentado el cobro por vía judicial y el resultado obtenido.

- f) Si el contribuyente lleva contabilidad formal o registros especiales, con la debida corrección.
- g) Cualquier otra información que requiera la Dirección General para fundamentar la deducción.

El artículo 38 nos dice que cuando se trate de obligaciones que produzcan intereses, no podrá admitirse como deducción por concepto de deuda incobrable, un porcentaje mayor del interés pactado.

De la misma manera el artículo 39 menciona que para efectos del art. 33 literal b) de la ley, el contribuyente tendrá derecho a la deducción específica en la disposición citada, toda vez que el hijo no haya cumplido los veinticinco años de edad en su caso, en cualquier fecha anterior al día en que termine el ejercicio de imposición respectivo.

Para los efectos de comprobar que el interesado tiene a su cargo hijos solteros que por sí mismos no fueren contribuyentes menores de 25 años, que se encuentren siguiendo estudios profesionales o tecnológicos por cuenta suya, deberá adjuntar a su declaración, además de las correspondientes pruebas de la edad y del estado civil, constancia expedida por la autoridad docente respectiva de que el hijo estuvo matriculado y de que asistió normalmente a sus clases en el ejercicio impositivo que se declare.

3.4 INVENTARIOS Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

3.4.1 INVENTARIOS.

Los inventarios representan uno de los principales recursos de que dispone una entidad comercial o industrial. Es importante tener un adecuado abastecimiento de inventarios pues de ello dependen las actividades primarias para las que se constituyó la organización; es decir, las operaciones de compra-venta, que concluirán, en utilidades y

proporcionarán flujos de efectivo, con lo que se reiniciará el ciclo financiero de corto plazo tanto de empresas industriales como de empresas comerciales.

3.4.1.1 DEFINICION DE INVENTARIOS.

Los inventarios: son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.¹¹⁵

Javier Romero López nos dice en su libro Contabilidad Intermedia que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos define los inventarios en el Boletín C-4: El rubro de inventario lo constituyen los bienes de una empresa destinados a la venta o producción para su posterior venta, tales como materia prima, producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque, envase de mercancías o refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo normal de operaciones.

Los inventarios están constituidos: por los bienes de una empresa destinados a la venta o producción para su posterior venta, así como los materiales o suministros que se consumen en el proceso de producción.¹¹⁶

3.4.1.2 CLASIFICACION DE INVENTARIOS.

Javier Romero López nos menciona en su libro Contabilidad Intermedia los siguientes términos los cuales forman parte de la clasificación de los inventarios que a continuación se enuncian:

¹¹⁵ Normas Internacionales de Contabilidad n° 2, Inventarios. 2004

¹¹⁶ Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P. 396

1. Materia Prima y Materiales.

Los importes aquí registrados deben referirse a los costos de adquisición de los diferentes artículos, más todos los gastos adicionales incurridos en colocarlos en el sitio para ser usados en el proceso de fabricación, como: fletes, gastos aduanales, impuestos de importación, seguros y acarreos. Por lo que se refiere a materiales, debemos entender artículos como: refracciones para mantenimiento, empaques o envases de mercancía.

2. Producción en Proceso.

Debido a la naturaleza continua del proceso de fabricación y a la necesidad de preparar información en ciertas fechas, contablemente debe efectuarse un corte de operación y, por lo tanto, los artículos que aún no estén terminados deben ser valuados en proporción a los diferentes grados de avance que tengan en cada uno de los elementos que forman su costo.

3. Artículos o Productos Terminados.

Este concepto comprende aquellos artículos que se destinarán preferentemente a la venta dentro del curso normal de las operaciones y el importe registrado equivaldrá al costo de producción tratándose de industrias y al de adquisición si se trata de comercios. Los artículos terminados entregados en consignación deben formar parte del inventario al costo que les corresponda. Esta misma situación opera para las mercancías en demostración o a vistas.

De forma enunciativa abordaremos la clasificación de inventarios, tomando en cuenta los diferentes sectores de la economía; los cuales son:¹¹⁷

¹¹⁷ Horngren, Charles y Otros. Contabilidad de Costos, N° 4. México. P. 36

– El sector de manufactura. Compran materiales y componentes y los convierten en diversos productos terminados.

Algunos ejemplos son: las empresas automotrices, las de procesamiento de alimentos y las textiles.

– El sector de comercialización. Compran productos tangibles y después los venden sin cambiar su forma básica. Este sector incluye empresas dedicadas a la venta al menudeo (librerías o tienda departamentales), a la distribución o a la venta al mayoreo.

– El sector de servicios. Ofrece servicios (productos intangibles). Por ejemplo: asesoría legal o auditorías a sus clientes. Despachos jurídicos y contables, bancos, las compañías de fondos de inversión, de seguros, de transporte, las agencias de publicidad, las estaciones de radio y televisión y las empresas basadas en Internet, tales como los proveedores de servicios de Internet, las agencias de viajes y las casas corretaje.

Las compañías del sector de manufactura compran materiales y componentes y los convierten en diversos productos terminados. Por lo general estas tienen uno o más de los siguientes tres tipos de inventario:

1. Inventario de materiales directos. Materiales directos en existencias, listos para el proceso de fabricación (por ejemplo: chips de computadora y los componentes necesarios para fabricar teléfonos celulares).

2. Inventario de productos en proceso. Productos parcialmente elaborados pero que aún no se terminan (por ejemplo: teléfonos celulares en diversas etapas antes de ser acabados por completo en el proceso de manufactura). También se le conoce como producción en proceso.

3. Inventario de productos terminados. Los productos (por ejemplo: teléfonos celulares) acabados pero que aún no se han vendido.

3.4.1.3 METODOS DE REGISTRO DE INVENTARIOS.

Un aspecto fundamental para un adecuado control de inventarios es un sistema de registro que permita tener información constante y correcta sobre las existencias de mercancías en el almacén. Estos métodos de registro de inventarios son dos:

1. Inventario Perpetuo.
2. Inventario Analítico.

1. INVENTARIO PERPETUO.

El autor Gerardo Guajardo Cantú nos menciona en su libro Contabilidad Financiera acerca de este método lo siguiente:

El sistema de inventario perpetuo mantiene un saldo siempre actualizado de la cantidad de mercancías en existencia y del costo de la mercancía vendida. Cuando se compra mercancía, aumenta la cuenta de inventario; cuando se vende, disminuye y se registra el costo de la mercancía vendida. Así, en todo momento se conoce la cantidad y el valor de las mercancías en existencias y el costo total de las ventas del periodo.

Cuando se aplica el sistema perpetuo no se utilizan las cuentas Compras, Fletes sobre compras, Devoluciones y bonificaciones sobre compras o Descuentos sobre compras. Cualquier operación que represente cargos o créditos a estas cuentas debe registrarse en la cuenta Inventario de mercancías.

Siempre que se compren mercancías y se incurra en gastos por fletes, se hace un cargo a la cuenta inventario de mercancías por las compras y los gastos de fletes, en tanto que se acrediten las cuentas proveedores o bancos, según corresponda.

Con este sistema no hay necesidad de efectuar un conteo físico de las existencias de mercancía al terminar el periodo, a pesar de que se acostumbre realizarlo para comprobar la exactitud de la cuenta de Inventario. Una ventaja adicional de este sistema de registro es que facilita la preparación de la sección del costo de cada venta al finalizar el periodo, es decir, la cuenta Costo de ventas debe cerrarse contra pérdidas y ganancias.

En cambio Javier Romero López nos dice en su libro Contabilidad Intermedia acerca de este mismo método lo siguiente:

Este método es empleado por empresas que manejan artículos de precios relativamente altos, cuyo costo individual puede ser cotejado en el momento de su enajenación, pues mediante tarjetas auxiliares de almacén se establece un control particular de los artículos que se venden, lo que permite, en el momento requerido, contar con información respecto de las unidades en existencias y su costo, datos que deberán ser iguales a los reportados por el departamento de contabilidad. Este sistema permite conocer en cualquier momento el importe del importe final de mercancías, por la cuenta de mayor que las controla, además de que se cuenta con tarjetas auxiliares para cotejar los datos del mayor.

Cuando se emplea el procedimiento de inventarios perpetuos, auxiliado por tarjetas de almacén, al momento de efectuar una compra, se le da entrada al almacén, se lleva a cabo un registro en la tarjeta del artículo y se contabiliza a nivel de mayor. Cuando se realiza una venta, se le da salida del almacén, se opera la disminución en la tarjeta auxiliar y se contabiliza en el mayor.

Además, este procedimiento cuenta con otras ventajas, como manejos en el control de los inventarios.

De acuerdo con Meigs & Meigs, las ventajas de este procedimiento son:

1. Control interno más riguroso. Al comparar el inventario físico con los registros perpetuos, la gerencia se dará cuenta de cualquier faltante o error y podrá tomar una acción correctiva.
2. Un inventario físico se puede tomar en fechas diferentes del fin de año o para diferentes productos o diferentes departamentos en varias fechas durante el año, ya que los registros perpetuos siempre muestran las cantidades que deben estar disponibles.
3. Estados financieros mensuales o trimestrales pueden prepararse más fácilmente debido a la disponibilidad de los valores en pesos del inventario y del costo de las mercancías vendidas en los registros contables.

2. INVENTARIO ANALITICO.

Gerardo Guajardo Cantú menciona el inventario analítico como periódico el dice: Cuando se aplica el sistema de inventarios periódico, no se mantiene un saldo actualizado de las mercancías en existencia. Siempre que se compren mercancías para revenderse, se hace un cargo a la cuenta Compras, por su parte, las cuentas Devoluciones y bonificaciones sobre compras, Descuentos sobre compras y Fletes sobre compras se utilizan para devoluciones, descuentos recibidos por pronto pago y cargos de fletes en que se incurre al transportar mercancías. Por lo tanto, es necesario hacer un conteo físico para determinar las existencias de mercancías al finalizar el periodo. En el sistema periódico no se registra el costo de la mercancía vendida cada vez que se efectúa

una venta, por lo tanto, debe calcularse al final del periodo. Al finalizar el periodo se debe cerrar el inventario inicial, así como las cuentas relacionadas con compras, contra la cuenta pérdidas y ganancias. También deben cerrarse las cuentas de Ventas, Devoluciones sobre compras y cargar a la cuenta de Inventario de mercancía (inventario final). Es necesario contar las mercancías en existencia y preparar un asiento de diario para dar de alta el monto actualizado de la mercancía.

Javier Romero López menciona el inventario analítico como procedimiento analítico o pormenorizado que dice: Este procedimiento es principalmente utilizado por empresas con grandes volúmenes de operaciones de compra-venta, cuyos artículos tienen tales características que no se puede determinar en cada operación de venta el importe del costo de ventas respectivo. Este tipo de entidades emplean una cuenta para cada operación de mercancías, tales como inventarios, compras, gastos de compra, devoluciones sobre compra, rebajas sobre compra, ventas, devoluciones sobre venta y rebajas sobre venta.

Entre las principales ventajas se encuentran las siguientes:

1. En cualquier momento se puede conocer el importe del inventario inicial, las compras, los gastos de compra, devoluciones, rebajas y bonificaciones sobre compra, rebajas sobre compras, ventas, devoluciones, rebajas y bonificaciones sobre venta, pues existe una cuenta para cada uno de estos conceptos.
2. Se dispone de información más clara debido al registro que se hace de las operaciones de las mercancías.
3. Facilita la elaboración del estado de resultados, pues se conocen cada uno de los conceptos que integran la primera parte del mismo.

Por otra parte, existe una serie de desventajas que, desde la óptica del control de las existencias, resultan de suma importancia.

1. No es posible conocer el importe del inventario final de mercancías, en virtud de que no se tiene establecida ninguna cuenta que controle las existencias.
2. Para determinar el importe del inventario final, es necesario tomar un inventario físico y valorado.
3. No se pueden determinar los errores, robos o extravíos en el manejo de las mercancías, pues no existe ninguna cuenta que controle las existencias.
4. Debido a que se desconoce el importe del inventario final (antes del recuento físico), no se puede determinar el importe del costo de ventas, ni la utilidad bruta.

Pasaremos a los registros contables haciendo una comparación de las diferencias de ambos métodos.

– COMPRAS.

Ejemplo:

– El 10 de enero de 2008, La Empresa M y M, S.A., compra mercancías con un valor de \$30,000.00 más IVA a Kristal, S.A., a crédito.

- Método Analítico.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
10/01/2008	<u>Compras</u>	\$30,000.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 3,900.00	
	<u>Proveedores</u>		\$33,900.00
	Para registrar la compra de mercancía a crédito.		

- Método Perpetuo.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
10/01/2008	<u>Inventarios</u>	\$30,000.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 3,900.00	
	<u>Proveedores</u>		\$33,900.00
	Para registrar la compra de mercancía a crédito.		

– DEVOLUCIONES SOBRE COMPRAS.

Ejemplo:

– El 3 de febrero Narciso, S.A., compra 300 unidades a un precio de \$1,000.00 c/u, a crédito. Pero el 5 de febrero Narciso, S.A., devuelve a sus proveedores 25 artículos defectuosos, cuyo importe acredita el proveedor en su cuenta.

- Método Analítico.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
03/02/2008	<u>Compras</u> <u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Proveedores</u> Por la compra de 300 unidades a \$1,000.00 c/u a crédito.	\$300,000.00 \$ 39,000.00	\$339,000.00

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
05/02/2008	<u>Proveedores</u> <u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Devoluciones sobre compras</u> Para registrar la devolución de mercancía defectuosa.	\$28,250.00	\$ 3,250.00 \$25,000.00

- Método Perpetuo.

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
03/02/2008	<u>Inventarios</u> <u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Proveedores</u> Por la compra de 300 unidades a \$1,000.00 c/u a crédito.	\$300,000.00 \$ 39,000.00	\$339,000.00

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
05/02/2008	<u>Proveedores</u> <u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Inventarios</u> Para registrar la devolución de mercancía defectuosa.	\$28,250.00	\$ 3,250.00 \$25,000.00

– DESCUENTOS SOBRE COMPRAS.

Para alentar a los clientes a pagar pronto sus deudas, a menudo se les hace un descuento por pronto pago, es decir, se establece un número determinado de días a partir de la fecha de la venta, para que el cliente aproveche el descuento; una vez transcurrido esos días, el cliente pierde el descuento. La empresa que ofrece el descuento por pronto pago debe presentar las condiciones de pago de la factura.¹¹⁸

Ejemplo de condiciones de descuento por pronto pago.

2/10, n/30. El comprador puede deducir 2% del importe del adeudo si paga dentro de los primeros 10 días siguientes desde la fecha de la factura. Para aprovechar el descuento es necesario pagar e total de la factura. Si el cliente no paga dentro de los 10 días, el neto (n), o sea, el monto total, deberá pagarse dentro de los 11 a 30 días siguientes a la fecha de la factura.

A continuación pasaremos a un ejemplo de compras, aplicando para el pago dos alternativas las cuales son:

¹¹⁸ Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P.401

1. Que se aproveche el descuento.
2. Que no se aproveche el descuento.

Ejemplo:

– La Empresa Acne, S.A., compra mercancía el día 5 de mayo de 2008, a un valor de \$100,000.00 más IVA a Ulloa, S.A., a crédito con condiciones 2/10, n/30.

- Método Analítico.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
05/05/2008	<u>Compras</u>	\$100,000.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 13,000.00	
	<u>Proveedores</u>		\$113,000.00
	Para registrar la compra de la mercancía a crédito con condiciones 2/10, n/30.		

1. SE APROVECHA EL DESCUENTO.

– El 13 de mayo de 2008, Acne, S.A., liquida su deuda con Ulloa, S.A., mediante el cheque 1011.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
13/05/2008	<u>Proveedores</u>	\$113,000.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$110,740.00
	Bancos		
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>		\$ 260.00
	<u>Descuento sobre compras</u>		\$ 2,000.00
	Para registrar el pago a proveedores, aprovechando el descuento por pronto pago.		

2. NO SE APROVECHA EL DESCUENTO.

– El 17 de mayo de 2008, Acne, S.A., liquida su deuda con Ulloa, S.A., mediante el cheque 1011; realizando después de los 10 días de la fecha de compra, por lo que no tiene derecho al descuento.

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
17/05/2008	<u>Proveedores</u>	\$113,000.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$113,000.00
	Bancos		
	Para registrar el pago a proveedores.		

- Método Perpetuo.

Tomando en cuenta los mismos datos que se utilizaron para los registros contables en el método analítico.

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
05/05/2008	<u>Inventarios</u>	\$100,000.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 13,000.00	
	<u>Proveedores</u>		\$113,000.00
	Para registrar la compra de mercancía a crédito con condiciones 2/10, n/30.		

1. SE APROVECHA EL DESCUENTO.

PARTIDA N° 5			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
13/05/2008	<u>Proveedores</u>	\$113,000.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$110,740.00
	Bancos		
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>		\$ 260.00
	<u>Inventarios</u>		\$ 2,000.00
	Para registrar el pago a proveedores, aprovechando el descuento por pronto pago.		

2. NO SE APROVECHA EL DESCUENTO.

PARTIDA N° 6			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
17/05/2008	<u>Proveedores</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos Para registrar el pago a proveedores.	\$113,000.00	\$113,000.00

– VENTAS.

Ejemplo:

– El 10 de febrero de 2008, M y M., S.A., vendió a crédito a Constructoras de Sur, S.A., cinco vitrales para ventana por \$8,000.00 más IVA c/u. El costo de los vitrales es de \$4,500.00 c/u.

▪ Método Analítico.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
10/02/2008	<u>Cuentas por cobrar</u> Clientes <u>Debito Fiscal IVA</u> <u>Ventas</u> Para registrar la venta de los cinco vitrales.	\$45,200.00	\$ 5,200.00 \$40,000.00

El costo de venta se debe calcular al final de cada mes como ya se menciona en los métodos de registro por Gerardo Guajardo Cantú en la Pág. 114

- Método Perpetuo.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
10/02/2008	<u>Cuentas por cobrar</u> Clientes <u>Debito Fiscal IVA</u> <u>Ventas</u> Para registrar la venta de los cinco vitrales.	\$45,200.00	\$ 5,200.00 \$40,000.00

El costo de la mercadería vendida se registra de la siguiente manera:

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
10/02/2008	<u>Costo de venta</u> <u>Inventarios</u> Para calcular el costo de la mercancía vendida.	\$22,500.00	\$22,500.00

– DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS.

Tomando los datos del ejemplo de la venta, seguiremos dando seguimiento a dichos datos para las devoluciones sobre ventas.

– El 12 de febrero de 2008, Constructoras de Sur, S.A., devuelve uno de los vitrales que adquirió el día 10 de febrero.

- Método Analítico.

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
12/02/2008	<u>Devoluciones sobre ventas</u>	\$8,000.00	
	<u>Debito Fiscal IVA</u>	\$1,040.00	
	<u>Cuentas por cobrar</u>		\$9,040.00
	Clientes		
	Para registrar la devolución de la mercancía vendida el 10 de febrero a Constructoras del Sur, S.A.		

- Método Perpetuo.

PARTIDA N° 5			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
12/02/2008	<u>Devoluciones sobre ventas</u>	\$8,000.00	
	<u>Debito Fiscal IVA</u>	\$1,040.00	
	<u>Cuentas por cobrar</u>		\$9,040.00
	Clientes		
	Para registrar la devolución de la mercancía vendida el 10 de febrero a Constructoras del Sur, S.A.		

PARTIDA N° 6			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
12/02/2008	<u>Inventarios</u> <u>Costo de venta</u> Para registrar la entrada de mercancía devuelta.	\$4,500.00	\$4,500.00

– DESCUENTOS SOBRE VENTAS.

Muchas empresas con el ánimo de obtener en un menor plazo el valor de las ventas efectuadas al crédito, establecen promociones tales como el de conceder descuentos a los clientes, si estos pagan dentro de un periodo que la empresa establece.

Ejemplo:

– El 15 de mayo de 2008, Ventanales, S.A., vendió a crédito a Ferrocarril S.A., seis vitrales por \$10,000.00 más IVA c/u. El costo de los vitrales es de \$5,500.00 c/u, con condiciones de venta de 2/10, n/30.

Para el pago de la venta se dan las mismas dos alternativas que se dieron para las compras las cuales son:

1. Que se aproveche el descuento.
2. Que no se aproveche el descuento.

- Método Analítico.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
15/05/2008	<u>Cuentas por cobrar</u> Clientes <u>Debito Fiscal IVA</u> <u>Ventas</u> Para registrar la venta de los seis vitrales.	\$67,800.00	\$ 7,800.00 \$60,000.00

1. SE APROVECHA EL DESCUENTO.

– El 23 de mayo, Ferrocarril, S.A., paga su adeudo a Ventanales, S.A., y aprovecha el descuento por pronto pago.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
23/05/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos <u>Descuento sobre ventas</u> <u>Debito Fiscal IVA</u> <u>Cuentas por cobrar</u> Clientes Para registrar el descuento por pronto pago sobre la venta realizada el 15 de mayo.	\$66,444.00 \$ 1,200.00 \$ 156.00	\$67,800.00

2. NO SE APROVECHA EL DESCUENTO.

– El 27 de mayo, Ferrocarril, S.A., paga su adeudo a Ventanales, S.A., pero no aprovecho el descuento.

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
27/05/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos <u>Cuentas por cobrar</u> Clientes Para registrar el pago a Ventanales, S.A.	\$67,800.00	\$67,800.00

▪ Método Perpetuo.

Con los mismos datos de la venta del método analítico, desarrollaremos el método perpetuo.

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
15/05/2008	<u>Cuentas por cobrar</u> Clientes <u>Debito Fiscal IVA</u> <u>Ventas</u> Para registrar la venta de los seis vitrales.	\$67,800.00	\$ 7,800.00 \$60,000.00

El costo de la mercadería queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 5			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
15/05/2008	<u>Costo de venta</u> <u>Inventarios</u> Para registrar el costo de mercadería vendida.	\$33,000.00	\$33,000.00

1. SE APROVECHA EL DESCUENTO.

– El 23 de mayo, Ferrocarril, S.A., paga su deuda a Ventanales, S.A., aprovechando el descuento.

PARTIDA N° 6			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
23/05/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos <u>Descuentos sobre ventas</u> <u>Debito Fiscal IVA</u> <u>Cuentas por cobrar</u> Clientes Para registrar el descuento por pronto pago sobre la venta realizada el 15 de mayo.	\$66,444.00 \$ 1,200.00 \$ 156.00	\$67,800.00

2. NO APROVECHA EL DESCUENTO.

– El 27 de mayo, Ferrocarril, S.A., paga su deuda a Ventanales, S.A.

PARTIDA N° 7			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
27/05/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos <u>Cuentas por cobrar</u> Clientes Para registrar el pago a Ventanales, S.A.	\$67,800.00	\$67,800.00

3.4.1.4 METODOS DE VALUACION DE INVENTARIOS.

Dada la importancia que revisten los inventarios para las entidades, la técnica y la práctica contable han propuesto y establecido diversos métodos de valuación, cada uno con sus características particulares, pero que traten de adecuarse a las necesidades específicas de las empresas o del momento económico.

Los autores Javier Romero López y Gerardo Guajardo Cantú nos mencionan en sus libros de Contabilidad Financiera e Intermedia los cinco métodos de valuación de inventarios, a saber:

1. Costos Identificados o Costo Específico.
2. Costo Promedio o Promedio Ponderado.
3. Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS).

4. Últimas Entradas, Primeras Salidas (UEPS).

5. métodos para Estimar el Inventario.

5.1 Método de Detallistas.

5.2 Método de la Utilidad Bruta.

A continuación pasaremos al desarrollo y estudio de cada uno de los métodos.

1. COSTOS IDENTIFICADOS O COSTO ESPECÍFICO.

El costo de los inventarios de productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, así como de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determinará a través de la identificación específica de sus costos individuales.¹¹⁹

La identificación específica del costo significa que cada tipo de costo concreto se distribuye entre ciertas partidas identificadas dentro de los inventarios. Este es el tratamiento adecuado para los productos que se segregan para un proyecto específico, con independencia de que hayan sido comprados o producidos. Sin embargo, la identificación específica de costos resultará inadecuada cuando, en los inventarios, haya un gran número de productos que sean habitualmente intercambiables. En estas circunstancias, el método para seleccionar qué productos individuales van a permanecer en la existencia final, podría ser usado para obtener efectos predeterminados en el resultado del periodo.¹²⁰

El autor Javier Romero López en su libro Contabilidad Intermedia p. 218 nos dice que por las características de ciertos artículos, en algunas empresas es factible que se identifiquen específicamente con su costo de adquisición o de producción.

¹¹⁹ Normas Internacionales de Contabilidad N° 2. Op. Cit. Párrafo 23

¹²⁰ Normas Internacionales de Contabilidad N° 2. Ibidem. Párrafo 24

La identificación específica del costo significa que cada tipo de costo concreto se atribuye a un producto determinado de los inventarios. Este procedimiento es el tratamiento adecuado para aquellos productos que se segregan para un proyecto específico, con independencia de que hayan sido producidos o comprados en el exterior. Sin embargo, la identificación específica de costos resultará inapropiada cuando, en los inventarios, exista un gran número de productos que sean, habitualmente, intercambiables. En tales circunstancias, el método de seleccionar qué productos individuales van a permanecer en el inventario final podría ser empleado para producir efectos predeterminados en la ganancia o la pérdida neta del periodo.

La ventaja es que permite determinar específicamente tanto el costo de ventas como el inventario final, por lo que es utilizado por empresas como las distribuidoras de automóviles, en las que cada unidad tiene un número de serie individual, así como por joyerías, mueblerías y aparatos eléctricos.

Además. Permite cumplir con el principio de periodo contable, ya que la correlación de ingresos con los costos parece muy racional debido a que se adhiere al flujo físico real del inventario.

La desventaja de la identificación específica es que puede dar resultados sesgados para unidades completamente intercambiables. Si unidades idénticas tienen costos diferentes, la administración, mediante una elección deliberada de las unidades que se debe entregar puede influir sobre el tamaño del costo de los bienes vendidos y, a la vez, manipular el monto de las utilidades informadas. Algunos bienes no pueden mantenerse físicamente separados ni ser identificados en forma específica.

Pero Gerardo Guajardo Cantú nos dice que el método del costo específico para valuar inventarios requiere que se lleve un registro detallado de la información relacionada con cada operación de compra, con el fin de identificar las facturas específicas a que

corresponden las mercancías disponibles, al final del periodo. A cada compra se le asigna un número especial, o a los productos de un periodo específico se le pone una tarjeta, de modo que en el momento de la venta sea posible determinar la factura a la que corresponde el artículo vendido. De esta forma se conoce a qué facturas corresponden las mercancías disponibles y se calcula el costo real con base en dichas facturas. El método del costo específico es el más útil para las compañías que compran productos que se identifican con facilidad mediante un número especial de serie o modelo, o bien, para compañías que manejan un número limitado de mercancías.

Este método no es práctico para grandes organizaciones que compren cantidades importantes de mercancías durante el periodo contable, debido al trabajo y al alto costo que representa identificarlas y llevar los registros de costos, a pesar de que se obtiene una medida exacta del costo de las mercancías vendidas en el periodo contable.

A continuación pasaremos al registro contable de este método.

Ejemplo:

– El 07 de enero de 2008, Victoria, S.A., realiza compras de mercancías a crédito de la siguiente manera:

6 artículos A con valor de \$150.00 c/u = \$	900.00
5 artículos B con valor de \$160.00 c/u = \$	800.00
6 artículos C con valor de \$165.00 c/u = \$	990.00
7 artículos D con valor de \$170.00 c/u = <u>\$1,190.00</u>	
	\$3,880.00

El registro contable queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 1				
Fecha	Cuenta y Concepto	Parcial	Debe	Haber
07/01/2008	<u>Inventarios</u>		\$3,880.00	
	6 artículos A	\$ 900.00		
	5 artículos B	\$ 800.00		
	6 artículos C	\$ 990.00		
	7 artículos D	<u>\$1,190.00</u>		
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>		\$ 504.40	
	<u>Proveedores</u>			\$4,384.40
	Por la compra de mercancías a crédito.			

– El 15 de enero, Victoria, S.A., vende al contado, 17 artículos en \$3,325.00 de los cuales se mencionan la cantidad de cada uno de ellos: 4 artículos A, 4 artículos B, 4 artículos C y 5 artículos D.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
15/01/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$3,757.25	
	<u>Debito Fiscal IVA</u>		\$ 432.25
	<u>Ventas</u>		\$3,325.00
	Por la venta de mercancías a contado.		

PARTIDA N° 3				
Fecha	Cuenta y Concepto	Parcial	Debe	Haber
15/01/2008	<u>Costo de venta</u>		\$2,750.00	
	<u>Inventarios</u>			\$2,750.00
	4 artículos A	\$600.00		
	4 artículos B	\$640.00		
	4 artículos C	\$660.00		
	4 artículos D	<u>\$850.00</u>		
	Para registrar el costo de la mercadería vendida.			

2. COSTO PROMEDIO O PROMEDIO PONDERADO.

El método ponderado para valuación de inventarios reconoce que los precios varían, según se adquieren las mercancías durante el periodo. Por lo tanto, de acuerdo con este método, las unidades del inventario final deben ser valoradas al costo promedio por unidad de las existencias disponibles durante todo el año. Antes de calcular el valor del inventario final mediante el método del promedio ponderado, es necesario determinar el costo promedio por unidad, que después se aplicará al número de unidades del inventario final.¹²¹

Cuando se utiliza el método de costo promedio, después de cada compra se calcula el costo promedio de todas las unidades en el inventario. Este costo promedio es calculado dividiendo el costo total de los bienes disponibles para la venta por el número de unidades en inventario. Puesto que el costo promedio puede cambiar después de cada compra, este método se conoce también por el término móvil.

Javier Romero López indica la forma para determinar el costo promedio el cual es

¹²¹ Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P. 409

sobre la base de dividir el importe acumulado de las erogaciones aplicables, entre el número de artículos adquiridos o producidos. También nos da diversas formas para calcular el costo promedio los cuales se mencionan a continuación:

- Promedio simple.
- Promedio ponderado.
- Promedio móvil.

Pasaremos al desarrollo de cada uno de los métodos y poder ver las ventajas y desventajas que tiene cada uno de ellos.

Método del promedio simple.

Esta técnica consiste en determinar un promedio aritmético simple (media aritmética) de los precios unitarios del inventario inicial más los precios unitarios de todas las compras del ejercicio, dividiendo este importe entre el número de compras más 1 (del inventario inicial).

Ejemplo:

– Prescott, S.A., presenta al 01 de marzo de 2008, el siguiente inventario inicial:

10 artículos F a \$100.00 c/u = \$1,000.00

– Durante el ejercicio realiza las siguientes compras de mercancías a crédito las cuales se detallan a continuación:

Primera compra 5 artículos G a \$95.00 c/u = \$ 475.00

Segunda compra 10 artículos J a \$105.00 c/u = \$1,050.00

Tercera compra 12 artículos K a \$85.00 c/u = \$1,020.00

27 \$2,545.00

Desarrollo.

Como el enunciado dice solo se toma el precio unitario del inventario inicial y los precios unitarios de las compras realizadas, el desarrollo del ejercicio es el siguiente:

Inventario inicial	\$100.00	}	Total de compras = 3
Primera compra	\$ 95.00		
Segunda compra	\$105.00		
Tercera compra	\$ 85.00		

$$\text{Costo unitario} = \frac{100.00 + 95.00 + 105.00 + 85.00}{4} = \frac{385.00}{4} = \$ 96.25$$

Desventaja: Como se puede observar una desventaja que tiene este método es para la determinación del costo unitario ya que no se toma en consideración el número de unidades vendidas, sino sólo su costo. Por ello, una desventaja de este método es que resulta un tanto ilógico, porque al efectuar el cálculo se le otorga la misma importancia a las compras de grandes volúmenes como a las de pequeñas cantidades.

Método del promedio ponderado.

Este enfoque le da importancia relativa al volumen de unidades adquiridas para determinar el costo.

Ejemplo:

– Usaremos los datos del ejemplo anterior, pero con la diferencia que hoy se incorporara el número de unidades adquiridas.

	Unidades	Costo unitario	Costo total
Inventario inicial	10	\$100.00	\$1,000.00
Primera compra	5	\$ 95.00	\$ 475.00
Segunda compra	10	\$105.00	\$1,050.00
Tercera compra	<u>12</u>	\$85.00	<u>\$1,020.00</u>
	37 Existencias.		\$3,545.00 Saldo.

$$\text{Costo promedio} = \frac{\text{Saldo}}{\text{Existencia}} = \frac{3,545.00}{37} = \$95.81$$

– Si durante el ejercicio se vendieron 28 unidades en \$2,850.00, el costo de la venta lo determinamos utilizando el precio de costo promedio de \$95.81.

Valuación del costo de ventas:

$$\text{Costo de ventas} = 28 \text{ unidades} \times 95.81 = \$2,682.68$$

Valuación del inventario final:

$$\text{Inventario final} = 9 \times \$95.81 = \$862.29$$

Ventaja: En épocas donde los cambios de precios no son bruscos, este método limita las distorsiones de los precios en el corto plazo, ya que normaliza los costos unitarios en el periodo.

Desventaja: Teóricamente, es ilógico porque se basa en la idea de que las ventas se realizan en proporción a las compras y que el promedio ponderado es afectado por el inventario inicial, las primeras y las últimas adquisiciones, lo que puede ocasionar un

retraso entre los costos de compra y la valuación del inventario, pues los costos iniciales pueden llegar a influir tanto o más que los costos finales.

Método del promedio ponderado móvil.

Una forma de reducir esa desventaja en el método del promedio ponderado es mantener un procedimiento de inventarios perpetuos y determinar un nuevo costo promedio por cada comprar y ser más prolijos, después de cada operación realizada con los inventarios.

Por lo tanto la valuación del costo de ventas se determinará aplicando a la salida de mercancías el último costo promedio ponderado móvil determinado en la operación anterior, y el inventario final será determinado aplicando a las existencias el último promedio ponderado móvil.

Para entender de la mejor manera con base en los datos del método promedio simple, incorporaremos el número de unidades adquiridas y la determinación del promedio ponderado móvil después de cada compra de mercancías. El cual se puede observar en el siguiente cuadro:

	Unidades	Costo unitario	Costo total	Costo promedio ponderado móvil
Inventario inicial	10	\$100.00	\$1,000.00	\$100.00
Primer compra	<u>5</u>	\$ 95.00	<u>\$ 475.00</u>	
Inventario	15		\$1,475.00	\$98.33
Segunda compra	<u>10</u>	\$105.00	<u>\$1,050.00</u>	
Inventario	25		\$2,525.00	\$101.00
Tercera compra	<u>12</u>	\$ 85.00	<u>\$1,020.00</u>	
inventario	37		\$3,545.00	\$95.81

Como se puede observar este método es el conocido como costo promedio, como ya lo menciono Meigs Robert.

A continuación pasaremos a un ejemplo completo para entender de la mejor manera el

MÉTODO DE COSTO PROMEDIO.

Ejemplo:

- Rockwell, S.A., presenta al inicio del mes de marzo de 2008, un inventario de 98 unidades a \$10.00 c/u del artículo “KAR”, y las siguientes operaciones durante el ejercicio:
- El 5 de marzo Rockwell, S.A., compra 49 unidades del artículo a \$12.00 c/u, a contado.
- El 13 de marzo la Empresa decide comprar 30 unidades a \$13.50 c/u a crédito.
- El siguiente día devuelve 10 unidades de la compra efectuada a crédito por encontrarse defectuosa.
- El 20 de marzo Rockwell, S.A., vendió 80 unidades al contado.

A continuación pasaremos al desarrollo de la tarjeta del Método del Costo Promedio.

Rockwell, S.A.

NIT:

NRC:

Producto: Unidades del Artículo "KAR".

Método del Costo Promedio.

FECHA	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			TOTAL EN EXISTENCIA		
		Unidades	P.U. \$	Total \$	Unidades	P. U.\$	Total \$	Unidades	P. U.\$	Total \$
01/03/08	Inventario inicial							98	10.00	980.00
05/03/08	Compra de mercadería	49	12.00	588.00				147	10.666	1,568.00
13/03/08	Compra de mercadería	30	13.50	405.00				177	11.15	1,973.00
14/03/08	Devolución de mercadería				10	13.50	135.00	167	11.01	1,838.00
20/03/08	Venta de mercadería				80	11.01	880.47	87	11.01	957.52

Los registros contables son los siguientes:

98 unidades x \$10.00 = \$980.00

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/03/2008	<u>Inventarios</u> Artículo "KAR" <u>Capital social</u> Por la apertura de Rockwell, S.A.	\$980.00	\$980.00

Compra: 49 unidades x \$12.00 = \$588.00

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
05/03/2008	<u>Inventarios</u> Artículo "KAR" <u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Por la compra de mercadería.	\$588.00 \$ 76.44	\$664.44

Compra: 30 unidades x \$13.50 = \$405.00

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
13/03/2008	<u>Inventarios</u> Artículo "KAR" <u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Proveedores</u> Por la compra de mercancías a crédito.	\$405.00 \$ 52.65	\$457.65

Devolución: 10 unidades x \$13.50 = \$135.00

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
14/03/2008	<u>Proveedores</u>	\$152.55	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>		\$ 17.55
	<u>Inventarios</u>		\$135.00
	Artículo "KAR"		
	Por la devolución de artículos defectuosos.		

Venta: 80 unidades

PARTIDA N° 5			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
20/03/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$994.94	
	<u>Debito Fiscal IVA</u>		\$114.46
	<u>Ventas</u>		\$880.48
	Por la venta de 80 unidades al contado.		

Costo de venta.

PARTIDA N° 6			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
20/03/2008	<u>Costo de venta</u>	\$880.48	
	<u>Inventarios</u>		\$880.48
	Para registrar el costo de venta.		

3. PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS (PEPS).

El método de primeras en entrar, primeras en salir, conocido como PEPS, está basado en el supuesto de que la primera mercancía comprada es la primera mercancía vendida; la característica propia del método PEPS es que los costos de compras más antiguos se transfieren al costo de la mercancía vendida, mientras que los costos más recientes permanecen en inventario.

Es conveniente destacar que el manejo físico de los artículos no necesariamente tiene que coincidir con la forma en que se valúan y para una correcta asignación del costo deben establecerse las diferentes capas del inventario según las fechas de adquisición o producción.

A través de este método, en época de alza de precios, puede originarse que las utilidades representadas por incrementos del renglón de inventarios, se deban al aumento en los costos de adquisición o producción y no a aumentos en el número de unidades.

La fórmula FIFO, asume que los productos en inventarios comprados o producidos antes, serán vendidos en primer lugar y, consecuentemente, que los productos que queden en la existencia final serán los producidos o comprados más recientemente.¹⁸⁶

Una ventaja es que al evaluar los inventarios según la corriente normal de existencias se logra una política óptima de administración de los inventarios, pues primero se venderán o enviarán a producción las mercancías o los materiales que entraron al almacén en primer lugar. Este orden permite que, al finalizar el ejercicio, las existencias del inventario final queden valuadas prácticamente a los últimos costos de adquisición o producción del periodo, por lo que con este método el inventario final que se muestra en el balance general se valúa a costos actuales. Si la empresa mantiene una adecuada

¹⁸⁶ Normas Internacionales de Contabilidad N° 2. Op. Cit. Párrafo, 27

rotación de existencias, se logra que “los costos del inventario final sean cifras muy cercanas a los costos de reposición o reemplazo, por lo que esta información con cifras actuales le es de mucha utilidad a la gerencia, en lo que toca al renglón de inventarios y de capital de trabajo”.

Se toma como base la corriente física de las operaciones de compraventa de los artículos, aunque el manejo físico de las mercancías no debe considerarse necesariamente en la valuación de los inventarios.

La desventaja es que no cumple con el principio del periodo contable o acumulación en lo relativo al enfrentamiento o apareamiento de los costos actuales de los inventarios con los precios de ventas actuales, es decir, no permite un adecuado enfrentamiento de los ingresos con sus costos correspondientes.

Dar salida a los costos del inventario inicial, correspondientes al inventario final del ejercicio anterior (no actualizados), y a los costos de las primeras compras del ejercicio, que representan el costo de ventas, origina su valuación a costos antiguos, que deberán enfrentarse con ingresos actuales, da por resultado una utilidad mayor, pero ficticia, que no proviene de un incremento de ventas, ni de las políticas de comercialización, sino de un inadecuado enfrentamiento de costos antiguos con precios de ventas actuales.

Ejemplo:

- Narciso, S.A., presenta al inicio del mes de mayo de 2008, un inventario de 150 unidades del artículo “R” a \$15.00 c/u.
- El 7 de mayo de 2008, compra 100 unidades a \$13.75 c/u, más IVA al crédito.
- Para el 15 de ese mes Narciso, S.A., decide adquirir 75 unidades más a \$14.25 pagándolas al contado.
- La empresa vende el día 18 de mayo, 120 unidades del artículo al crédito.
- Narciso, S.A., compra al crédito el 22 de mayo, 140 unidades del artículo por encontrarlo a un buen precio el cual es de \$11.50 por cada unidad más IVA.
- El 24 del mismo mes la empresa devuelve 35 unidades por encontrarse averiadas, de la compra realizada el día 22/05.
- El 29 finalizando el mes Narciso, S.A., vende 125 unidades cobrándose la venta de inmediato.

La tarjeta queda de siguiente manera con el método PEPS.

Narciso, S.A.

NIT:

NRC:

Producto: Unidades del Artículo "R".

Método PEPS.

FECHA	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			TOTAL EN EXISTENCIA		
		Unidades	P.U. \$	Total \$	Unidades	P.U. \$	Total \$	Unidades	P.U. \$	Total \$
01/05/08	Inventario Inicial							150	15.00	2,250.00
07/05/08	Compra al crédito	100	13.75	1,375.00				150	15.00	2,250.00
								100	13.75	1,375.00
15/05/08	Compra al contado	75	14.25	1,068.75				150	15.00	2,250.00
								100	13.75	1,375.00
								75	14.25	1,068.75
18/05/08	Venta al crédito				120	15	1,800.00	30	15.00	450.00
								100	13.75	1,375.00
								75	14.25	1,068.75
22/05/08	Compra al crédito	140	11.50	1,610.00				30	15	450.00
								100	13.75	1,375.00
								75	14.25	1,068.75
								140	11.50	1,610.00
24/05/08	Devolución de mercadería				35	11.50	402.50	30	15	450.00
								100	13.75	1,375.00
								75	14.25	1,068.75
								105	11.50	1,207.50
29/05/08	Venta al contado				30	15	450.00			
					95	13.75	1,306.25	5	13.75	68.75
								75	14.25	1,068.75
								105	11.50	1,207.50

A continuación se dan los registros contables:

Compra: 100 unidades x \$13.75 = \$1,375.00

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
07/05/2008	<u>Inventarios</u> Artículo "R"	\$1,375.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 178.75	
	<u>Proveedores</u> Por la compra de mercadería a crédito.		\$1,553.75

Compra: 75 unidades x \$14.25 = \$1,068.75

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
15/05/2008	<u>Inventarios</u> Artículo "R"	\$1,068.75	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 138.94	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Por la compra de mercadería al contado.		\$1,207.69

Venta: 120 unidades x \$15.00 = \$1,800.00

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
18/05/2008	<u>Cuentas por Cobrar</u> <u>Debito Fiscal IVA</u> <u>Ventas</u> Por la venta de 120 unidades a crédito.	\$2,034.00	\$ 234.00 \$1,800.00

Compra: 140 unidades x \$11.50 = \$1,610.00

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
22/05/2008	<u>Inventarios</u> Artículo "R" <u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Proveedores</u> Por la compra de mercadería a crédito.	\$1,610.00 \$ 209.30	\$1,819.30

Devolución: 35 unidades x \$11.50 = \$402.50

PARTIDA N° 5			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
24/05/2008	<u>Proveedores</u> <u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Inventarios</u> Artículo "R" Por la devolución de 35 unidades averiados del día 22 de mayo.	\$454.83	\$ 52.33 \$402.50

Venta:

30 unidades x \$15.00 = \$ 450.00

95 unidades x \$13.75 = \$1,306.25

Total 125 unidades \$1,756.25

PARTIDA N° 6			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
29/05/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$1,984.56	
	<u>Debito Fiscal IVA</u>		\$ 228.31
	<u>Ventas</u>		\$1,756.25
	Por la venta de mercadería al contado.		

Costo de venta

PARTIDA N° 7			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
29/05/2008	<u>Costo de venta</u>	\$1,756.25	
	<u>Inventarios</u>		\$1,756.25
	Para registrar la venta a precio de costo.		

4. ULTIMAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS (UEPS).

De acuerdo a la NIC n° 2 este método ya no se aplica en la realidad, pero los autores lo describen de la siguiente manera.

El método últimas en entrar, primeras en salir, conocido como UEPS. Es uno de los métodos de uso más generalizado para determinar el costo de la mercancía vendida y

para valorar inventario. Como su nombre lo dice, se supone que la mercancía comprada más recientemente (la “última en entrar”) es vendida primero. El método UEPS es uno de los supuestos de flujo más interesantes y controversiales. El supuesto Básico en el método UEPS es que las unidades compradas más recientes se venden primero y que las unidades más antiguas permanecen en inventario.

El método consiste en suponer que los últimos artículos en entrar al almacén o a la producción, son los primeros en salir de él, por lo que siguiendo este método, las existencias al finalizar el ejercicio quedan prácticamente registradas a los precios de adquisición o producción más antiguos, mientras que en el estado de resultados los costos son más actuales.

Como en el caso del sistema PEPS, el manejo físico de los artículos no necesariamente tiene que coincidir con la forma en que se valúan y también deben establecerse las diferentes capas del inventario según las fechas de adquisición o producción, para una correcta asignación del costo.

A través de la aplicación de este método, puede llegarse al caso de que por las fluctuaciones en los precios de adquisición y producción, el costo asignado al inventario difiera en forma importante de su valor actual.

La ventaja de este método es que al evaluar las existencias finales a los precios de las últimas compras del ejercicio, se obtiene un costo de ventas actualizado, lo cual permite un adecuado enfrentamiento de los ingresos con sus costos y cumplir con el principio de periodo contable y el supuesto fundamental de la acumulación, pues enfrenta costos actuales con ingresos actuales, lo que da como resultado una utilidad real u justa, que tal vez sea menor que la obtenida con el método PEPS, pues origina una carga impositiva menor por concepto del impuesto sobre la renta y el reparto de utilidades a trabajadores,

así como el pago de dividendos e impuestos respectivos, lo cual beneficia a la empresa pues la protege de la descapitalización.

Asimismo, el importe del costo de ventas que aparece en el estado de resultados cumple con las características de la utilidad y confiabilidad pues contiene información actualizada.

Este método se recomienda en épocas de alza de precios o inflacionaria, pero es importante tomar en cuenta que la entidad debe cuidarse de no considerar al valorar el costo de ventas las primeras capas de su inventario (inventario inicial u primeras compras del ejercicio), pues los costos antiguos de estos conceptos ocasionarían una desviación del costo de ventas hacia las corrientes de precios bajos, lo que traería aparejado un inadecuado enfrentamiento con los ingresos y una distorsión de la utilidad bruta. Además, se debe mantener una adecuada rotación de los inventarios con reposiciones oportunas.

La desventaja se dice que no es congruente con la corriente de mercancías. Sin embargo este método no se basa en la corriente de los artículos, sino en la de los precios; es decir, se toma como base sus costos y no su aspecto físico, pues los métodos de valuación no necesariamente deben coincidir con la forma en que se manejan las mercancías.

Su principal desventaja es que el inventario final queda valuado a los precios del inventario inicial, que es el inventario final del ejercicio, razón por la cual éste queda valuado a costos antiguos o no actualizados.

Por ello, el importe que aparece en el balance general impide que este estado financiero cumpla con las características de utilidad y confiabilidad, pues además de reducir el importe de los recursos totales del activo, distorsiona o deforma la relación del

capital del trabajo. Al igual que el método PEPS, resuelve los objetivos de la valuación de inventarios a medias, ya que sólo una parte de la información es actual, útil y confiable, no así el balance general en el rubro de inventarios.

Tomaremos los mismos datos del ejemplo del método PEPS, y así poder ver las diferencias en ambos métodos.

Ejemplo:

- Narciso, S.A., presenta al inicio del mes de mayo de 2008, un inventario de 150 unidades del artículo “R” a \$15.00 c/u.
- El 7 de mayo de 2008, compra 100 unidades a \$13.75 c/u, más IVA al crédito.
- Para el 15 de ese mes Narciso, S.A., decide adquirir 75 unidades más a \$14.25 pagándolas al contado.
- La empresa vende el día 18 de mayo, 120 unidades del artículo al crédito.
- Narciso, S.A., compra al crédito el 22 de mayo, 140 unidades del artículo por encontrarlo a un buen precio el cual es de \$11.50 por cada unidad más IVA.
- El 24 del mismo mes la empresa devuelve 35 unidades por encontrarse averiadas, de la compra realizada el día 22/05.
- El 29 finalizando el mes Narciso, S.A., vende 125 unidades cobrándose la venta de inmediato.

A continuación se presenta la tarjeta del Método UEPS.

Narciso, S.A.

NIT:

NRC:

Producto: Unidades del Artículo "R".

Método UEPS.

FECHA	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			TOTAL EN EXISTENCIA		
		unidades	P.U. \$	Total \$	Unidades	P.U. \$	Total \$	Unidades	P.U. \$	Total
01/05/08	Inventario Inicial							150	15.00	2,250.00
07/05/08	Compra al crédito	100	13.75	1,375.00				150	15.00	2,250.00
								100	13.75	1,375.00
15/05/08	Compra al contado	75	14.25	1,068.75				150	15.00	2,250.00
								100	13.75	1,375.00
								75	14.25	1,068.75
18/05/08	Venta al crédito				75	14.25	1,068.75			
					45	13.75	618.75	150	15.00	2,250.00
								55	13.75	756.25
22/05/08	Compra al crédito	140	11.50	1,610.00				150	15.00	2,250.00
								55	13.75	756.25
								140	11.50	1,610.00
24/05/08	Devolución de mercadería				35	11.50	402.50	150	15.00	2,250.00
								55	13.75	756.25
								105	11.50	1,207.50
29/05/08	Venta al contado				105	11.50	1,207.50			
					20	13.75	275.00	150	15.00	2,250.00
								35	13.75	481.25

Los registros contables quedan de la siguiente manera:

Compra: 100 unidades x \$13.75 = \$1,375.00

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
07/05/2008	<u>Inventarios</u> Artículo "R"	\$1,375.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Proveedores</u>	\$ 178.75	\$1,553.75
	Por la compra de mercadería a crédito.		

Compra: 75 unidades x \$14.25 = \$1,068.75

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
15/05/2008	<u>Inventarios</u> Artículo "R"	\$1,068.75	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$ 138.94	\$1,207.69
	Por la compra de mercadería a contado.		

Venta:

75 unidades x \$14.25 = \$1,068.75

45 unidades x \$13.75 = \$ 618.75

Total 120 unidades \$1,687.50

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
18/05/2008	<u>Cuentas por cobrar</u>	\$1,906.88	
	<u>Debito Fiscal IVA</u>		\$ 219.38
	<u>Ventas</u>		\$1,687.50
	Por la venta de mercadería a crédito.		

Compra: 140 unidades x \$11.50 = \$1,610.00

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
22/05/2008	<u>Inventarios</u>	\$1,610.00	
	Artículo "R"		
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 209.30	
	<u>Proveedores</u>		\$1,819.30
	Por la compra de mercadería a crédito.		

Devolución: 35 unidades x \$11.50 = \$402.50

PARTIDA N° 5			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
24/05/2008	<u>Proveedores</u>	\$454.83	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>		\$ 52.33
	<u>Inventarios</u>		\$402.50
	Artículo "R"		
	Por la devolución de mercadería averiada.		

Venta:

105 unidades x \$11.50 = \$1,207.50

20 unidades x \$13.75 = \$ 275.00

Total 125 unidades \$1,482.50

PARTIDA N° 6			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
29/05/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$1,675.23	
	<u>Debito Fiscal IVA</u>		\$ 192.73
	<u>Ventas</u>		\$1,482.50
	Por la venta de mercadería al contado.		

Costo de venta

PARTIDA N° 7			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
29/05/2008	<u>Costo de venta</u>	\$1,482.50	
	<u>Inventarios</u>		\$1,482.50
	Para registrar la venta a precio de costo.		

5. METODOS PARA ESTIMAR EL INVENTARIO.

En algunas ocasiones la empresa debe obtener de manera rápida el valor del inventario, utilizando la menor cantidad de tiempo y dinero. Pero este no es práctico determinarlo cada mes, por lo cual necesitan incurrir a procedimientos que les permitan estimar el valor de sus inventarios finales para efectos de estados financieros mensuales, bimestrales o trimestrales, tales como el de detallistas o el de la utilidad bruta.

5.1 método de detallistas o pormenor.

En este método, el importe de los inventarios es obtenido valuando las existencias a precios de venta y deduciéndoles los factores de margen de utilidad bruta, para obtener el costo por grupo de artículos.

Las empresas que se dedican a la venta al menudeo son las que utilizan generalmente este método, por la facilidad que existe para determinar su costo de venta y sus saldos de inventario.

Para tener un adecuado control del método de detallistas, deben establecerse grupos homogéneos de artículos, a los cuales se les asigna un precio de venta tomando en consideración el costo de compra y el margen de utilidad aprobado.

Para la operación de este método, es necesario cuidar los siguientes aspectos:¹⁸⁷

- a) Control y revisión de los márgenes de utilidad bruta, considerando tanto las nuevas compras, como los ajustes al precio de venta.
- b) Agrupación de artículos homogéneos.
- c) Control de los traspasos de artículos entre departamentos o grupos.

¹⁸⁷ Romero López, Javier. P. 247

- d) Inventarios físicos periódicos para verificar el saldo teórico de las cuentas y en su caso hacer los ajustes que procedan.

Los sistemas para la determinación del costo de los inventarios, tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas, podrán ser utilizados por conveniencia siempre que el resultado de aplicarlos se aproxime al costo. Los costos estándares se establecerán a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. En este caso, las condiciones de cálculo se revisarán de forma regular y, si es preciso, se cambiarán los estándares siempre y cuando esas condiciones hayan variado.¹⁸⁸

El método de los minoristas se utiliza a menudo, en el sector comercial al por menor, para la medición de inventarios, cuando hay un gran número de artículos que rotan velozmente, que tienen márgenes similares y para los cuales resulta impracticable usar otros métodos de cálculo de costos. Cuando se emplea este método, el costo de los inventarios se determinará deduciendo, del precio de venta del artículo en cuestión, un porcentaje apropiado de margen bruto. El porcentaje aplicado tendrá en cuenta la parte de los inventarios que se han marcado por debajo de su precio de venta original. A menudo se utiliza un porcentaje medio para cada sección o departamento comercial.¹⁸⁹

Hay dos aspectos importantes:

1. Es necesario establecer controles de los inventarios tanto de costo como de precios de venta.
2. Obtener la relación de costo a los precios de venta, la cual se obtendrá dividiendo el importe de las mercancías disponibles a precio de costo entre las mercancías

¹⁸⁸ Normas Internacionales de Contabilidad N° 2. Op. Cit. Párrafo 21

¹⁸⁹ Normas Internacionales de Contabilidad N° 2. Op. Cit. Párrafo 22

disponibles a precio de venta y tal factor aplicarlo al inventario final a precio de venta.

Ejemplo:

	<u>Precio de costo</u>	<u>Precio de venta o al pormenor</u>
Inventario inicial	\$ 400,000.00	\$ 640,000.00
Compras netas	<u>\$ 600,000.00</u>	<u>\$ 750,000.00</u>
Mercancías disponibles	\$1, 000,000.00	\$1, 390,000.00
Factor de costo = 71.94%		
	1, 000,000.00/1, 390,000.00	

Menos:

Ventas netas a precio de venta		<u>\$650,000.00</u>
Inventario final a precio de venta		\$740,000.00
Inventario final a precio de costo	\$ 532,356.00	
\$740,000.00 x 71.94%		
Costo de ventas	\$ 467,644.00	

5.2 Método de la utilidad bruta.

Este método es comúnmente empleado para estimar los inventarios finales cuando se necesita presentar información financiera sin practicar un recuento físico. Además, es útil en las ocasiones en que por destrucción de inventarios (incendios o robos), se requiere una estimación razonable para la reclamación del seguro. En estos, casos, se considera que el margen de utilidad bruta del periodo es constante con relación al ejercicio anterior.

Podemos calcular el inventario final tomando en consideración lo siguiente:¹⁹⁰

1. Determinar el costo de mercancías disponibles para la venta a partir de los registros de los libros mayores del inventario inicial y de las compras netas.
2. Estimar el costo de mercancías vendidas multiplicando las ventas netas por el porcentaje de costo.
3. Restar el costo de las mercancías vendidas del costo de mercancías disponibles para la venta para hallar el inventario final estimado.

Ejemplo:

– Considerando que Paco Deportes, S.A., tiene un factor de costo de 55%, un inventario inicial de \$800,000.00, compras netas de \$500,000.00 y ventas netas de \$600,000.00.

Inventario inicial	\$ 800,000.00
Compras netas	<u>\$ 500,000.00</u>
Mercancías disponibles	\$1, 300,000.00
Costo de ventas estimados	<u>\$ 330,000.00</u>
Ventas netas \$600,000.00 x factor de costo 55%	
Inventario final estimado	\$ 970,000.00

3.4.1.5 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Dentro de los procedimientos de control interno se encuentran dos aspectos muy importantes los cuales son:

¹⁹⁰ Romero López, Javier. P.248

1. La Obsolescencia.
2. Toma Física de Inventarios.

A continuación abordaremos cada uno de estos puntos observando la importancia que tiene en los inventarios.

1. LA OBSOLESCENCIA.

Una de las principales funciones de la administración es mantener niveles adecuados de inventarios. De no ser así, pueden registrarse disminuciones en los volúmenes de venta y pérdida de clientes. Por otra parte, un exceso en los niveles de inventarios ocasiona que se inmovilicen flujos de efectivo.

Por ello, es útil realizar estudios financieros adecuados que permitan a la dirección decidir sobre el tamaño de los inventarios, su rotación, la reserva de inventarios, el lote de compra más económico, las fechas de adquisición, etc.

Independientemente de ello, en ocasiones es necesario que los inventarios en existencia no puedan ser vendidos por diversas causas. Por lo tanto, es necesario que la empresa reconozca esta situación en su información financiera, teniendo presentes los principios de realización y periodo contable, que requieren por una parte que los ingresos se enfrenten con los costos y gastos del periodo, para lo cual se establecen estimaciones y provisiones no exactas, pero que permiten un adecuado enfrentamiento entre ingresos y costos.¹⁹¹

Por otra parte, cuando el deterioro, la obsolescencia, el lento movimiento y otras causas indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultara inferior al valor registrado, deberá admitirse la diferencia como una pérdida del ejercicio.

¹⁹¹ Romero López, Javier. P 249

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han devenido parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado.¹⁹²

La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben valorarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.¹⁹³

Generalmente, la rebaja hasta alcanzar el valor neto realizable, se calcula para cada partida de los inventarios. En algunas circunstancias, sin embargo, puede resultar apropiado agrupar partidas similares o relacionadas. Este puede ser el caso de las partidas de inventarios relacionados con la misma línea de productos, que tienen propósitos o usos finales similares, se producen y venden en la misma área geográfica y no pueden ser, por razones prácticas, evaluados separadamente de otras partidas de la misma línea. No es apropiado realizar las rebajas a partir de partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios, por ejemplo sobre la totalidad de los productos terminados, o sobre todos los inventarios en una actividad o segmento geográfico determinados. Los prestadores de servicios acumulan, generalmente, sus costos en relación con cada servicio para el que se espera cargar un precio separado al cliente. Por tanto, cada servicio así identificado se tratará como una partida separada.¹⁹⁴

El asiento que debemos cargar es Gastos de operación del periodo, subcuenta “Inventarios obsoletos o de lento movimiento”, con abono a una cuenta de valuación o complementaria de activo que denominaremos “Provisión para inventarios obsoletos o de lento movimiento”. Observamos que no abonamos directamente a la cuenta principal, pues no es una operación realmente realizada sino una estimación.

¹⁹² Normas Internacionales de Contabilidad N° 2. Op. Cit. Párrafo 28

¹⁹³ Normas Internacionales de Contabilidad N° 2. Op. Cit. Párrafo 29

¹⁹⁴ Normas Internacionales de Contabilidad N° 2. Op. Cit. Párrafo 30

La cuenta “Estimación para inventarios obsoletos o de lento movimiento” se presenta en el balance general disminuyendo la cuenta de mayor almacén.

Ejemplo:

– Supongamos que para el año 2008, La Empresa Diamante, S.A., tiene registrado un saldo en almacén de \$100,000.00. Después de hacer un estudio, se determina que \$35,000.00 son obsoletos o de lento movimiento.

El registro contable queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
2008	<u>Gastos de venta</u> Inventarios obsoletos o de lento movimiento <u>Estimación para inventarios obsoletos o de lento movimiento</u> Para registrar la cantidad de artículos obsoletos que se encontraron.	\$35,000.00	\$35,000.00

2. TOMA FISICA DE INVENTARIOS.

El inventario debe comprender todos aquellos artículos de que la compañía sea propietaria, cualquiera que sea el lugar en que se encuentren.

Si la negociación ha recibido un pedido, pero detiene los artículos para su entrega futura, es importante determinar si se ha traspasado ya propiedad o no. El simple hecho

de que los artículos hayan sido segregados de la otra mercancía puede significar o no que la propiedad se haya traspasado al cliente. Si así ha sucedido, debe haberse hecho un asiento por la venta, y es necesario que los artículos sean excluidos del inventario; si no se ha traspasado la propiedad al cliente, no debe haberse hecho ningún asiento por la venta y los artículos deben incluirse en el inventario.

Por otra parte, artículos que hayan sido ordenados, pero no recibidos por el comprador a la fecha de su inventario, pueden incluirse correctamente en el inventario del comprador. Si los artículos están en tránsito, la regla general en cuanto al traspaso de la propiedad es la siguiente: si los artículos se despacharon l.a.b. punto de embarque, pertenecen al comprador; pero si se embarcaron l.a.b. lugar de destino, y no se han recibido en éste, entonces pertenecen al vendedor. Si se ha traspasado la propiedad y los artículos se incluyen en el inventario, debe haberse hecho un asiento por la compra.

La razón principal para este procedimiento de “hacer inventario” es ajustar los registros de inventario perpetuo por “perdidas por disminuciones”, tales como robo, daño o rotura. Generalmente el “inventario físico” se hace al final (o casi al final) del año fiscal de la compañía.

En la mayoría de los casos, el conteo físico del inventario al final del año revela algunos faltantes o mercancía dañada. Los costos de las unidades faltantes o dañadas se retiran de los registros de inventario utilizando el mismo supuesto de flujo utilizado en el registro de costo de la mercancía vendida.

Ejemplo:

– La compañía Zafiro, S.A., muestra un inventario de 150 unidades de los dos productos a que se dedica, artículo “H” y artículo “K”, realizando dos operaciones las cuales se detallan a continuación:

Compra de noviembre, 6 unidades del artículo "H" a \$100 c/u = \$ 600.00
 Compra de diciembre, 144 unidades del artículo "K" a \$125 c/u = \$18,000.00
 Total 150 unidades \$18,600.00

El día 27 de diciembre de 2008, en el conteo físico de fin de año, se observó que solamente 142 unidades están disponibles, el resto de las unidades se deterioró por el uso. Con base en este conteo físico, la compañía debe ajustar su registro de inventario para poder reflejar la pérdida de las 8 unidades.

PEPS.

Utilizando este método, evaluaremos las unidades faltantes a los costos más antiguos que aparecen en los registros de inventarios. Pasaremos al desarrollo del ejercicio:

6 unidades "H" faltantes a un costo de \$100.00 c/u. = \$600.00
 2 unidades "K" faltantes a un costo de \$125.00 c/u. = \$250.00
 Pérdida total de 8 unidades faltantes \$850.00

El registro contable queda de la siguiente manera:

PARTIDA N° 1				
Fecha	Cuenta y Concepto	Parcial	Debe	Haber
27/12/2008	<u>Perdida por deterioro</u>		\$850.00	
	<u>Inventarios</u>			\$850.00
	Artículo "H"	\$600.00		
	Artículo "K"	<u>\$250.00</u>		
	Para registrar el faltante de las 8 unidades.			

UEPS.

Si se utiliza este método, evaluaremos las unidades faltantes al costo más reciente que se haya efectuado. Pasaremos al desarrollo del ejercicio:

8 unidades "K" x \$125.00 = \$1,000.00

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
27/12/2008	<u>Perdida por deterioro</u> <u>Inventarios</u> Artículo "K" Para registrar el faltante de las 8 unidades.	\$1,000.00	\$1,000.00

3.4.1.6 OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

Dentro de estos aspectos se encuentran dos temas muy importantes los cuales son:

1. Mercaderías en Consignación.
2. Mercaderías en Transito.

A continuación pasaremos abordar cada uno de ellos.

1. MERCADERIAS EN CONSIGNACION.

Una consignación es un embarque de mercancías hecho por el propietario (al que se llama comitente) a otra persona (llamada comisionista), quien ha de intentar vender la mercancía por cuenta del primero. El comitente no debe registrar las consignaciones como ventas, y el comisionista no debe registrarlas como compras, toda vez que no se

opera ningún cambio en la propiedad de los artículos. Puesto que el comitente no ha efectuado ninguna venta, no debe tampoco considerar ninguna utilidad en el momento de hacer la consignación; no debe hacerse ningún asiento hasta que el comisionista informe haber realizado una venta. Cualquier artículo no vendido en poder del comisionista al fin del periodo contable deben incluirse en el inventario del comitente, al costo más los desembolsos de consignación aplicables a dichos artículos no vendidos.¹⁹⁵

Ejemplo:

– El 1º de mayo de 2008, La empresa La Productora, S.A., entrega mercadería en consignación a La empresa “XY”, por un monto de \$30,000.00 netos, La empresa “XY” acuerda con La empresa La Productora, S.A., cobrarle una comisión por ventas equivalentes al 5% sobre las ventas que realice.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/05/2008	<u>Cuentas por cobrar</u> Comisionista <u>Mercadería en consignación</u> Por la entrega de mercadería en consignación.	\$30,000.00	\$30,000.00

– Para el 31 de mayo el comisionista entrega comprobante de liquidación por la venta efectuada con un valor de \$10,000.00., por tanto el registro queda de la siguiente manera.

¹⁹⁵ Kieso Weygandt. Ibidem. P.220

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
31/05/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$10,735.00	
	<u>Gastos por comisión</u>	\$ 500.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 65.00	
	<u>Debito Fiscal IVA</u>		\$ 1,300.00
	<u>Ventas</u>		\$10,000.00
	Para registrar la venta de mercadería en consignación.		

Viéndolo desde el punto de vista del comisionista. Los registros contables quedan de la siguiente manera.

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/05/2008	<u>Mercadería en consignación</u>	\$30,000.00	
	<u>Cuentas por pagar comitente</u>		\$30,000.00
	Para registrar la mercadería tomada en consignación.		

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
31/05/2008	<u>Cuentas por pagar</u>	\$10,000.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$ 565.00	
	<u>Ingreso por comisión</u>		\$ 500.00
	<u>Debito Fiscal IVA</u>		\$ 65.00
	<u>Mercadería en consignación</u>		10,000.00
	Para registrar la liquidación de la venta en consignación.		

2. MERCADERIAS EN TRANSITO.

Los artículos que se compren libre a bordo proveedor, deben registrarse en una cuenta de tránsito para su control e información. Los gastos de compra y traslado son acumulables a los costos aquí registrados.

Desde luego que en el momento en que los artículos llegan al almacén, se debe hacer el traslado correspondiente a la cuenta de compras o de almacén, según se trabaje con los procedimientos analíticos o inventarios perpetuos. En relación con los costos incidentales (gastos de compra), es pertinente recordar que, aunque en teoría deben formar parte del costo, en los casos en que no es práctico deben ser considerados como gastos del periodo.

Los costos incidentales frecuentemente se omiten para los fines de valoración del inventario. Tal omisión es aceptada por los contadores si los costos incidentales son insignificantes en cuantía y si el efecto de su exclusión en los estados financieros es tan bien de escasa importancia. En teoría, el costo de los bienes vendidos y el costo del inventario final deben incluir todos los cargos en los que se haya incurrido para transportar la mercancía hasta la ubicación y condiciones actuales. Estrictamente interpretada, la teoría contable requiere la aplicación de los costos de ordenamiento, recepción, inspección y almacenaje. En la práctica, muchos de los costos no pueden identificarse ni seguirse. Por tanto, se tratan como gastos del periodo. El costo de aplicarlos excede al beneficio de una exactitud incremental proveniente de su inclusión dentro de los costos inventariables.

Si embargo, al evaluar el inventario, la mayoría de las empresas no toman en consideración los costos incidentales relacionados con la adquisición de la mercancía. Valúan los inventarios exclusivamente sobre la base de sus precios, de factura y

consideran los costos incidentales de compra de los artículos como gastos del periodo en que sugieren.¹⁹⁶

Ejemplo:

– El 1° de julio de 2008, se recibe factura y documentos que amparan la mercancía que remite nuestro proveedor La Ponderosa, S.A., por nuestra cuenta y riesgo, por valor de \$350,000.00, más IVA, para pagar al crédito.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/07/2008	<u>Mercancías en tránsito</u>	\$350,000.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 45,500.00	
	<u>Proveedores</u>		\$395,500.00
	Por la adquisición de mercancías a crédito.		

3.4.1.7 APLICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES.

La herramienta a utilizar como base para mencionar los aspectos legales que debe contener los inventarios es el Código Tributario; el cual menciona los artículos relacionados con este y que se presenta a continuación.

Uno de ellos es el artículo 142., el cual nos dice que los sujetos pasivos cuyas operaciones consistan en transferencias de bienes muebles corporales están obligados a llevar registros de control de inventario que reflejen clara y verazmente su movimiento, su valuación, resultados de las operaciones, el valor efectivo y actual de los bienes

¹⁹⁶ Romero López, Javier. Op. Cit. P. 209

inventariados así como la descripción detallada de las características de los bienes que permitan individualmente e identificarlos plenamente.

Todo sujeto pasivo que obtenga ingreso gravables de la manufactura o elaboración, transformación, ganadería, producción, extracción, adquisición o enajenación de materias primas, mercaderías, productos o frutos naturales, o cualquiera otros bienes, nacionales o extranjeros, de los cuales mantenga normalmente existencias al final del ejercicio, está obligado a practicar inventario físico al comiendo del negocio y al final de cada ejercicio impositivo.

Del inventario físico practicado se debe elaborar un detalle, consignando y agrupando los bienes conforme a su naturaleza, con la especificación necesaria dentro de cada grupo, identificándose claramente la cantidad, la unidad que se toma como medida, la denominación del bien y sus referencias o descripción; el precio unitario neto de IVA y el valor total de las unidades. Deben expresarse las referencias del libro “costos”, de “retaceos”, o de “compras locales” de donde se ha tomado el precio correspondiente. El detalle elaborado deberá constar en acta que contenga los requisitos referidos y que será firmada por el sujeto pasivo, su representante o apoderado y el contador del mismo, la cual servirá como soporte del comprobante y registro contable, así mismo deberá registrarse un resumen del inventario practicado en el libro de Estados Financieros legalizado o en el libro en el que asienten las compras, ventas y gastos, cuando se trate comerciantes no obligados a llevar contabilidad formal.

El inventario de cierre de un ejercicio regirá para el próximo venidero para el efecto de establecer la comparación entre el monto de las existencias al principio y al final de cada ejercicio o periodo impositivo.

El registro de inventarios a que se refiere el inciso primero de este artículo debe llevarse de manera permanente y constituye un registro especial e independiente de los demás registros.

Los contribuyentes que vendan o distribuyan por cuenta propia o de un tercero tarjetas de prepago de servicios deberán llevar el registro de control de inventarios permanente antes referido y cumplir con las demás obligaciones que establece este artículo.

El artículo 143., nos habla de la valuación de inventarios; donde nos dice que, el valor para efectos tributarios de los bienes se consignara en el inventario utilizando cualquiera de los siguientes métodos, a opción del contribuyente, siempre que técnicamente fuere apropiado al negocio de que se trate, aplicando en forma constante y de fácil fiscalización:

Costo de adquisición: o sea el valor principal aumentando en todos los gastos necesarios hasta que los géneros están en el domicilio del comprador, tales como fletes, seguros, derechos de importación y todos los desembolsos que técnicamente son imputables al costo de las mercancías.

a) costo según últimas compras: Es decir, que si se hubieren hecho compras de un mismo artículo en distintas fechas y a distintos precios, la existencia total de estos bienes se consignara con el costo que hayan tenido la última vez que se compraron.

b) costo promedio por aligación directa: El cual se determinara dividiendo la suma del valor total de las cinco últimas compras o de las efectuadas si es menor, entre la suma de unidades que en ellas se hayan obtenido.

c) Costo promedio: Bajo este método el valor del costo de los inventarios de cada uno de sus diferentes tipos o clases es determinado a partir del promedio ponderado del costo de las unidades en existencias al principio de un periodo y el costo de las unidades compradas o producidas durante el periodo. El promedio puede ser calculado en una base periódica, o al ser recibido cada compra, embarque o lote de unidades producidas, dependiendo de las circunstancias de la actividad que desarrolla el sujeto pasivo.

d) Primera Entradas Primeras Salidas: Bajo este método se asume que las unidades del inventario que fueron comprados o producidas, son vendidas primero, respetando el orden de ingreso a la contabilidad de acuerdo a la fecha de la operación, consecuentemente el valor de las unidades en existencia del inventario final del periodo corresponde a las que fueron compradas o producidas más recientemente.

e) Para los frutos o productos agrícolas se determinará el costo sumando el alquiler de tierras, el importe de fertilizantes, semilla, estacas o plantas; los salarios y manutención de peones, alquiler y pataje de animales destinados a los fines de explotación; el importe de lubricantes, combustibles, y separación de maquinarias, y todos los gastos que se hagan para la obtención de los frutos o productos hasta que estén en condiciones de venderlos.

f) El ganado de cría será consignado al costo acumulado de su desarrollo, costo de adquisición o al precio que tenga al mayoreo y al contado en el mercado de la localidad, según el caso. El ganado de engorde será valuado optando o bien por el costo de adquisición, o bien por el precio que tenga al mayoreo y al contado en el mercado de la región.

El contribuyente para efectos tributarios no podrá consignar en el inventario el valor de los bienes por métodos diferentes a los enumerados en el artículo anterior, si no es con la previa autorización de la Administración Tributaria y siempre que se trate de un

método que a juicio de ésta aporte elementos de apreciación claros y además fehacientes al alcance de la misma Administración. Adoptando un método de valuación, el sujeto pasivo no podrá cambiarlo sin previa autorización.

El método de valuación adoptado podrá ser impugnado por la Administración Tributaria, al ejercer sus facultades de fiscalización, por considerar que no se ajusta a la realidad de las operaciones del sujeto pasivo, adoptando en dicho caso el método que considere mas adecuado a la naturaleza del negocio.

3.4.2 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

3.4.2.1 DEFINICION DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Los gastos pagados por anticipados representan una erogación efectuada por servicios que se van a recibir o por bienes que se van a consumir en el uso exclusivo del negocio y cuyo propósito no es venderlos o utilizarlos en el proceso productivo.

Los pagos anticipados, al igual que los activos intangibles, constituyen en la mayoría de los casos un bien incorpóreo, que implica un derecho o privilegio y para que puedan reconocerse deberán ser capaces de generar beneficios o evitar desembolsos en el futuro; ambos representan costos que se aplicarán contra resultados futuros.

En cierta forma los pagos anticipados son lo opuesto a Gastos acumulados por pagar (pasivo) que se componen de partidas cargadas a gastos, aún no pagadas, cuyos servicios o beneficios ya se recibieron.

A continuación se mencionan algunos ejemplos de pagos anticipados:

- Rentas de locales o equipos pagadas antes de disfrutar del derecho de uso de los bienes.
- Regalías pagadas antes de haberse devengado.
- Muestras y literatura médica.
- Material publicitario que vaya a servir para lanzar al mercado un nuevo producto con una campaña que aún no se inicia; en cuanto se lance el producto al mercado, todo el material publicitario debe aplicarse a resultados.

3.4.2.2 REGLAS DE VALUACION DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

– Los pagos anticipados deberán valuarse a su costo historio, es decir, se aplica a resultados en el periodo durante el cual se consumen los bienes, se devengan los servicios o se obtienen los beneficios del gasto hecho por anticipo.

– El asiento que debemos correr será de cargo a los gastos de operación del periodo, ya sea de venta, administración o financieros, según corresponda, con abono a la cuenta del activo “pago anticipado” que se haya devengado, consumido o utilizado.

– La aplicación a los resultados deberá realizarse en el momento en que estos pagos anticipados se hayan devengado, o sea, se recomienda que su aplicación a resultados se haga mensualmente, si la empresa prepara estados financieros con esta periodicidad. Sin embargo, cuando preparan estados financieros trimestrales, semestral o anualmente, éstas serán las fechas en que deberán hacer la aplicación contra resultados.¹⁹⁷

¹⁹⁷ Romero López, Javier. Op. Cit. P. 276

3.4.2.3 REGLAS DE PRESENTACION DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

- Los pagos anticipados forman parte del activo corriente cuando el periodo de beneficios futuros es menor de un año o menor de un ciclo financiero a corto plazo.

- Sin embargo, pueden existir pagos anticipados por periodos superiores a un año o ciclo financiero a corto plazo, en cuyo caso dicha porción se calcificará como activo no corriente.

3.4.2.4 CLASIFICACION DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Para lograr una adecuada información sobre los pagos anticipados es conveniente llevar un buen control, y junta a esta las subcuentas necesarias las cuales se mencionan a continuación:

1. Rentas Pagadas por Anticipado.
 - Alquileres.
2. Seguros.
3. Propaganda y Publicidad.
4. Papelería y Útiles.
5. Pago a Cuenta.

A continuación pasaremos a abordar cada una de ellas.

1. RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO.

Los pagos anticipados representan una erogación efectuada por pagos de servicios que se van a recibir o por bienes que se van a consumir, así como pago a proveedores en

concepto de anticipo por la adquisición de mercancías estos pagos representan un activo para la empresa.

– Alquileres.

Compensación por el uso de terreno o edificios o de equipo o de otra propiedad personal. El importe pagado constituye ingresos para el propietario de los bienes y un gasto para el inquilino o usuario de la propiedad.¹⁹⁸

Ejemplo:

– La empresa “XY”, cuya actividad económica es la compra y venta de electrodomésticos, y desea ubicar en una zona estratégica; una sucursal por lo que procede a rentar un local, pagando por anticipo \$12,000.00 más IVA correspondientes a un año de alquiler, el pago cubre el periodo de enero a diciembre de 2008.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/01/2008	<u>Pagos anticipados</u> Rentas pagadas por anticipado Alquiler	\$12,000.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Por pago anticipado de alquiler del local correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2008.	\$ 1,560.00	\$13,560.00

¹⁹⁸ Kohler. Ibidem. P 465

– Cada mes se cargara el gasto correspondiente al mes que vaya siendo devengado y abonando la cuenta alquileres por anticipado.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
31/01/2008	<u>Gastos de venta</u> Rentas pagadas por anticipado Alquiler <u>Pagos anticipados</u> Rentas pagados por anticipado Alquiler Por el pago anticipado de alquiler del local correspondiente al año 2008.	\$1,000.00	\$1,000.00

2. SEGUROS.

Método mediante el cual aquellos que se encuentran sujetos a peligros similares constituyen a un fondo común, con el cual se paga cualquier pérdida sufrida por cualquiera de los contribuyentes.¹⁹⁹

Ejemplo:

– Una empresa asegura su maquinaria en \$100,000.00 pagando a la compañía aseguradora \$25,000.00 en concepto de prima anual. El seguro cubre todo el año 2008 y la prima se pago el 1° de enero de 2008.

¹⁹⁹ Kohler. Op. Cit. P 479

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/01/2008	<u>Pagos anticipados</u> Seguros <u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Por pago de una póliza de seguros.	\$25,000.00 \$ 3,250.00	 \$28,250.00

3. PROPAGANDA Y PUBLICIDAD.

Es la acción o efecto de dar a conocer una cosa con el fin de atraer adeptos o compradores.

EJEMPLO:

– La empresa Zelaya, S.A., decide hacer una inversión en publicidad, por lo que contactar a La empresa Publimax, S.A., para realizar la publicidad durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2008. La empresa Zelaya, S.A., paga por este servicio un total de \$2,000.00; al 01 del mes de marzo de 2008.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/03/2008	<u>Pagos por anticipados</u> Propaganda y publicidad <u>Crédito Fiscal IVA</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Para registra el anticipo de la propaganda y publicidad.	\$2,000.00 \$ 260.00	 \$2,260.00

4. PAPELERIA Y UTILES.

Tienda donde se venden papel y otros objetos de escritorio.

Ejemplo:

– Una librería solicita el 23 de mayo de 2008, papelería y útiles a La empresa Balboa, S.A., con un costo de \$150,000.00 pagando al contado; y comentadole que dicha mercadería la necesita dentro de seis meses con exactitud.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
23/05/2008	<u>Pagos por anticipados</u>	\$150,000.00	
	Papelería y útiles		
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 19,500.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$169,500.00
	Por pago realizado a la empresa Balboa, S.A., por papelería y útiles.		

5. PAGO A CUENTA.

Los anticipos se registran por impuestos fiscales y surgen debido al anticipo a cuenta para efectos del impuesto sobre la renta, así mismo se puede considerar como pagos anticipados los remanentes que surgen debido a los calculos del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), el cual siendo amortizado con pagos en periodos futuros.

Ejemplo:

– La empresa RZ, durante el mes de marzo de 2008, determino ingresos netos por \$56,000.00 lo que genera un impuesto en concepto de pago a cuenta por \$840.00 este impuesto es un anticipo a cuenta del impuesto sobre la renta mismo que es determinado multiplicando el ingreso neto por el porcentaje de 1.5% para establecer el anticipo a cuenta.

Se establece el artículo 151 del código tributario en la aplicación de aspectos legales para verificar en el tercer párrafo el porcentaje establecido.

$\$56,000.00 \times 1.5\% = \840.00 anticipo a cuenta.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
31/03/2008	<u>Pago a cuenta</u>	\$840.00	
	<u>Previsión de pago a cuenta</u> Por la provisión del pago a cuenta aplicable al periodo.		\$840.00

3.4.2.5 CONTROL INTERNO CONTABLE APLICABLE.

El estudio y evaluación del control interno deberá efectuarse conforme a lo dispuesto en el boletín 3050, de las Normas y Procedimientos de auditoría. La existencia de controles de proceso eléctrico de datos servirán de base para que las transacciones relativas a pagos anticipados se efectúen de conformidad con los criterios establecidos por la administración.

Se mencionaran algunos ejemplos de controles internos clave pueden se los siguientes:

- a) Aprobación por parte de la administración, para efectuar erogaciones por pagos anticipados.
- b) Adecuada custodia física de los bienes cargados a pagos anticipados.
- c) Existencias de registros que permitan identificar el origen de los pagos y las bases para su aplicación a resultados.
- e) Revisión periódica de la vigencia de los servicios por recibir o artículos por consumir y, en consecuencia, su aplicación a periodos futuros.

3.4.2.6 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Algunos procedimientos que nos permiten obtener evidencia suficiente y competente, respecto a la identificación y revejación en los estados financiero de los pagos anticipados, son los siguientes:²⁰⁰

- Propiedad. Deberá examinarse la documentación de desembolsos, contratos, títulos de propiedad y la autorización que ampare las adiciones y comprobación del cumplimiento con las reglas contables que distingan los pagos anticipados de los gastos de operación.
- Existencia e integridad. Deberán aplicarse los siguientes procedimientos:
 - a) Examinar los incrementos del periodo auditado, investigado si representan desembolsos que vayan a proporcionar beneficios futuros.
 - b) Inspección física de inventarios (cuando proceda) y verificación de su integridad.

²⁰⁰ Normas y Procedimientos de Auditoria. Op. Cit. P. 5130-7

c) Inspección de la autorización de cancelaciones.

– Valuación. Cerciorarse de la correcta valuación y registro de los diferentes tipos de pagos anticipados, a la luz de los principios de contabilidad generalmente aceptados, verificando que los gastos anticipados se hayan registrado únicamente cuando hayan sido erogaciones. Es decir, que no hayan sido incorporados al balance general de la empresa exclusivamente como resultado de apreciación del saldo final cuando exista la perspectiva de cancelar la operación.

– Declaraciones. Si se considera relevante obtener una carta de la gerencia en la que se confirme el resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios de la empresa.

– Presentación y revelación. Como procedimiento de auditoría y como objeto final de la revisión, el auditor deberá cerciorarse de que exista una adecuada revelación y presentación en los estados financieros.

3.4.2.7 APLICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES.

Se toman como base el código tributario el cual nos ayudara como una herramienta que se mencionara en los aspectos legales en Gastos Pagados por anticipado.

El artículo 151. párrafo tercero, los enteros se determinaran por periodos mensuales y en una cuantía del 1.5% de los ingresos brutos obtenidos por rama económica y deberán verificarse a mas tardar dentro de los diez días hábiles que sigan al del cierre del periodo mensual correspondiente, mediante formularios que proporcionara la Administración Tributaria.

El artículo 162. menciona que todos los sujetos pasivos que conforme a la cosificación efectuada por la Administración Tributaria ostenten la categoría de Grandes Contribuyentes y que adquieran bienes muebles corporales o sean prestarios o beneficiarios de servicios de otros contribuyentes que no pertenezcan a esa clasificación, deberán retener en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios el uno por ciento sobre el precio de venta de los bienes transferidos o de la remuneración de los servicios prestados, la cual deberá ser enterada sin deducción alguna en el mismo periodo tributario en que se efectuó la adquisición de bienes o de servicios.

También se menciona en el artículo 162-A lo siguiente: Los contribuyentes que realicen transferencias de bienes o prestaciones de servicios y reciban pagos por medios de tarjetas de crédito o de débito están obligados a enterar en concepto de anticipo a cuenta del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios el dos por ciento del importe del valor del bien o del servicio.

El artículo 163. Todos los sujetos pasivos que sean importadores, productores o distribuidores de bebidas alcohólicas inclusive cerveza, de cigarrillos o cigarrillos, habanos o puros, de boquitas o frituras, de bebidas gaseosas o isotónicas, importadores o distribuidores de petróleo y sus derivados, importadores de repuestos, importadores de materiales de construcción, importadores o productores de sementó, importadores o distribuidores de productos de ferretería, que conforme a la clasificación efectuada por la Administración Tributaria ostente la categoría de grandes contribuyentes y que transfieran bienes muebles corporales a otros contribuyentes que no pertenezcan a esa clasificación para ser destinados al activo realizable de estos últimos, deberán percibir en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios el uno por ciento sobre el precio neto de venta de los bienes transferidos, la cual deberá ser enterada sin deducción alguna en el mismo periodo tributario en el que se efectuó la transferencia de bienes o de servicios.

3.5 PASIVOS.

El pasivo representa los recursos de que dispone una entidad para la realización de los fines, aportados por las fuentes externas de la entidad (acreedores), derivadas de transacciones o eventos económicos realizados, que originan una obligación presente de transferir efectivo, bienes o servicios virtualmente ineludibles en el futuro, que reúnan los requisitos de ser identificables y cuantificables razonablemente en unidades monetarias.²⁰¹

Las Normas Internacionales nos hablan de pasivo en los párrafos 60-64, las cuales se mencionan a continuación:

Una característica esencial de todo pasivo es que la entidad tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. Este es normalmente el caso, por ejemplo, de las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante, las obligaciones también aparecen por la actividad normal de la empresa, por las costumbres y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o actuar de forma equitativa.

Es necesario distinguir entre una obligación presente y un encargo o compromiso para el futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de un pasivo. Normalmente, el pasivo surge sólo cuando se ha recibido el activo o la entidad entra en un acuerdo irrevocable para adquirir el bien o servicio. En este último caso, la naturaleza irrevocable del acuerdo significa que las consecuencias económicas del incumplimiento de la obligación.

²⁰¹ Romero López, Javier. Op. Cit. P. 420

Usualmente, la cancelación de una obligación presente implica que la entidad entrega unos recursos, que llevan incorporados beneficios económicos, para dar cumplimiento a la reclamación de la otra parte. La cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- (a) pago de dinero;
- (b) transferencia de otros activos;
- (c) prestación de servicios;
- (d) sustitución de ese pasivo por otra deuda; o
- (e) conversión del pasivo en patrimonio neto.

Un pasivo puede cancelarse por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y el uso de servicios dan lugar a las cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado), y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de rembolsar la cantidad prestada. La entidad puede también reconocer como pasivos las rebajas y descuentos futuros, en función de las compras que le hagan los clientes, en cuyo caso es la venta de bienes en el pasado la transacción que da lugar al nacimiento de la obligación.

Ciertos pasivos pueden evaluarse únicamente utilizando un alto grado de estimación. Algunas entidades describen tales pasivos como provisiones. En ciertos países las provisiones no son consideradas como deudas, porque en ellos el concepto de pasivo está definido tan estrechamente, que sólo permite incluir las partidas que pueden determinarse sin necesidad de realizar estimaciones. Así, cuando la provisión implique una obligación presente, que cumple el resto de la definición, se trata de un pasivo, incluso si la cuantía de la misma debe estimarse. Ejemplos de estas situaciones son las

provisiones para pagos a realizar por las garantías contenidas en los productos, y las provisiones para cubrir obligaciones por pensiones.

3.5.1 PASIVOS A CORTO PLAZO.

3.5.1.1 DEFINICION DE PASIVOS A CORTO PLAZO.

Es aquel cuya liquidación se producirá dentro de un año, en el curso normal de las operaciones. Se hace excepción a esta regla en el caso de que el ciclo normal de las operaciones de la empresa sea mayor a un año y se haga una excepción similar en la clasificación del activo corriente. En este caso, el pasivo a corto plazo incluirá todos adeudos que sean pagaderos dentro del ciclo normal de las operaciones y deberá mencionarse esta situación en los estados financieros y notas complementarias.²⁰²

Es considerado pasivo a corto plazo si el plazo de vencimiento es menor a un año.²⁰³

3.5.1.2 CLASIFICACION DE PASIVOS A CORTO PLAZO.

1. Cuentas por Pagar (Proveedores).
2. Documentos por Pagar.
3. Acreedores.
4. Impuestos por Pagar.
5. Gastos por Pagar.
6. Anticipos de Clientes.
7. Dividendos por Pagar.

²⁰² Romero López, Javier. P. 421

²⁰³ Guajardo Cantú, Gerardo. P.488

A continuación se abordan algunas de estas cuentas.

1. CUENTAS POR PAGAR (PROVEEDORES).

Las cuentas por pagar es una obligación en cuenta abierta por la compra de artículos de comercio o de servicio usados en el curso normal de un negocio.²⁰⁴

Por lo general, todas las compras que realiza una empresa son al crédito. Al efectuarse la compra, el negocio adquiere una responsabilidad por pagar, la cual debe liquidarse en alguna fecha futura. Estas partidas por pagar en las que se ha incurrido como consecuencia de la compra de materiales o mercancías a crédito se convierte en pasivos que deben pagarse con dinero, mercancías o servicios.

Considero que esta definición se ha abordado de esta manera tomando en consideración que algunos autores la utilizan industrialmente con la cuenta Proveedores.

Ejemplo:

– La empresa R y R, S.A., que se dedica a la venta de motores, realizo una compra a crédito a la Compañía Motores Originales, S.A., de 1000 motores con un valor de \$300,000.00 más IVA. El día 3 de mayo de 2008.

²⁰⁴ Kohler. Op. Cit. P. 165

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
03/05/2008	<u>Compras</u>	\$300,000.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 39,000.00	
	<u>Proveedores</u> Para registrar la compra de mercancía a crédito a la compañía Motores Originales.		\$339,000.00

Es costumbre que el comprador entregue al vendedor una orden de compra autorizando la operación. Cuando el proveedor embarca la mercadería, envía una factura al comprador, conocida como factura de compra, mientras que para el vendedor es una factura de venta.

En esta transacción de acuerdo a lo que establece el Código Tributario en su artículo 107 la compañía vendedora debe extenderle un comprobante de crédito fiscal.

A continuación se presenta un modelo de Comprobante de Crédito Fiscal y Factura por lo que establece el párrafo anterior, y el cual se menciona dicho artículo en la Aplicación de Aspectos Legales.

COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (ART 107 Y 112 INC. 3º. C. T. Y 43 RACT)

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE EMISOR:

GIRO:

DIRECCIÓN (oficinas, establecimientos y sucursales):

FECHA:

COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL	Nº
N.I.T.	
N.R.C.	

NOMBRE DEL CLIENTE				
DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO		
N.I.T.		N.R.C.	GIRO:	
CONDICIONES DE LA OPERACIÓN:		VENTA A CUENTA DE:		
NÚMERO DE NOTA DE REMISIÓN ANTERIOR:		FECHA DE NOTA DE REMISIÓN ANTERIOR:		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	(INDIVIDUALIZAR E IDENTIFICAR PLENAMENTE)			
SON :		SUMAS	US\$	US\$
		IVA		US\$
OPERACIÓN SUPERIOR \$11,428.58	OPERACIÓN SUPERIOR \$11,428.58	SUBTOTAL		US\$
ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:	(+) IVA PERCIBIDO		US\$
NOMBRE	NOMBRE	(-) IVA RETENIDO		US\$
D.U.I.	D.U.I.	VENTA EXENTA		
FIRMA	FIRMA	FOVIAL		US\$
		TOTAL		US\$

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
(IMPRESA):
NIT: NRC:
DOMICILIO:
AUTORIZACION DE IMPRESA No.:
FECHA DE AUTORIZACIÓN:
TIRAJE DE DOCUMENTOS :
FECHA DE IMPRESIÓN :
NUMERO DE AUTORIZACION DE NUMERACIÓN
CORRELATIVA:

ORIGINAL: CLIENTE

La casilla de IVA PERCIBIDO aplica para el Agente de Percepción.

La casilla de IVA RETENIDO aplica para el Sujeto de Retención.

Si el sujeto es contribuyente del impuesto sobre el contenido alcohólico deberá consignar casilla para reflejar dicho impuesto.

Si dichas casillas no aplican para el contribuyente no es necesario que sean colocadas en el comprobante de crédito fiscal.

FACTURA VENTAS INTERNAS (ART. 107 INC. 2° C. T.)

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE EMISOR
 GIRO
 DIRECCIÓN (oficinas, establecimientos y sucursales)

FACTURA	N°
N.I.T.	
N.R.C.	

FECHA

NOMBRE DEL CLIENTE:

NIT O DUI DEL CLIENTE:

DIRECCIÓN:

VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	(INDIVIDUALIZAR E IDENTIFICAR PLENAMENTE)			

SON :	SUMAS	US\$	US\$
	VENTA EXENTA		US\$
	SUBTOTAL		US\$
	(-) IVA RETENIDO		US\$
	FOVIAL		US\$
	TOTAL		US\$

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (IMPRESA):
 NIT: NRC:
 DOMICILIO:
 AUTORIZACIÓN DE IMPRESA No.:
 FECHA DE AUTORIZACIÓN:
 TIRAJE DE DOCUMENTOS :
 FECHA DE IMPRESIÓN :
 NUMERO DE AUTORIZACIÓN DE:
 NUMERACIÓN CORRELATIVA:

ORIGINAL: EMISOR

La casilla de IVA RETENIDO aplicará en los caso que el mediano o pequeño contribuyente venda a grandes contribuyentes, y sea sujeto de la retención del 1% de IVA.

MODELO DE FACTURA SIMPLIFICADA

ART. 107 INC 4°. Y 5°. C. T.

NOMBRE (CONTRIBUYENTE EMISOR) NIT: NRC NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO: GIRO: DIRECCIÓN: (oficinas, establecimientos y sucursales)	DIA	MES	AÑO	FACTURA SIMPLIFICADA
				N°
			VENTAS GRAVADAS	US\$
			VENTAS EXENTAS	US\$
			SUBTOTAL	US\$
			VALOR TOTAL	US\$
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL NIT: N.R.C. DOMICILIO: AUTORIZACIÓN IMPRENTA N° DE FECHA	TIRAJE DE DOCUMENTOS: DEL AL FECHA DE IMPRESIÓN: NUMERO DE AUTORIZACION DE NUMERACION CORRELATIVA			ORIGINAL CONTRIBUYENTE

Si existen varias sucursales o establecimientos, se puede identificar y colocar las direcciones al reverso del documento.

Las cuentas por pagar utilizada también para algunos autores como proveedores, representa la cantidad de dinero que se debe por mercancías compradas al crédito con el propósito de revenderlas. Otros tipos de partidas que se deben a los empleados, cantidades que se deben a las compañías de servicios públicos, intereses acumulados sobre documentos por pagar e impuestos que se deben por concepto de impuesto, se anotan por separado como sueldos por pagar, servicios públicos por pagar, intereses por pagar e impuestos por pagar.

A continuación se presenta un modelo de Orden de Compra y un modelo de informe de recepción o recibido:

PASTELES Y CHOCOLATES, S.A.

N°: _____

Orden de Compra Fecha: _____

A: _____ Embarcar vía: _____

_____ Condiciones: _____

Favor de recibir nuestro pedido por:

CANTIDA	DETALLE	PRECIO	TOTAL

Autorizado por: _____

PASTELES Y CHOCCLATES, S.A.

Recibido de:

Fecha: _____

Orden de Compra: _____

Factura del proveedor n°: _____

Recibido vía: _____

CANTIDAD	DETALLE	CONDICIONES

Ejemplo 2:

– El 1° de febrero de 2008, La empresa Ferretera El Águila, S.A., compro mercancías por \$56.500.00 incluyendo IVA, a La empresa Fontanería Veracruz, S.A., con condiciones de 2/10, n/30.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/02/2008	<u>Compras</u>	\$50,000.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 6,500.00	
	<u>Proveedores</u>		\$56,500.00
	Para registrar la compra de mercadería en condiciones de 2/10, n/30.		

– El 8 de febrero, La empresa Ferretería El Águila, S.A., devolvió mercancías por un precio de \$7,000.00 más IVA.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
08/02/2008	<u>Proveedores</u>	\$7,910.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>		\$910.00
	<u>Devoluciones sobre compras</u>		\$7,000.00
	Para registrar la devolución de mercancías.		

Siempre que se devuelve mercadería se hace un cargo a proveedores y se abona la cuenta devoluciones sobre compras, pero esto es en el método analítico.

– El 10 de febrero, Ferretería El Águila, S.A., pago su cuenta, por lo que se le otorgo el 2% de descuento por pronto pago.

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
08/02/2008	<u>Proveedores</u>	\$48,590.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>		\$ 111.80
	<u>Descuento sobre compras</u>		\$ 860.00
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$47,618.20
	Para registrar el pago de la cuenta y el descuento ganado.		

2. DOCUMENTOS POR PAGAR.

Cuando se firmasen documentos amparado compras a crédito, deberá registrarse de inmediato tanto la adquisición del activo, como el pasivo correspondiente, por el importe total de la operación. Otra situación para los documentos por pagar es la relativa a los contratos formales de crédito establecidos en las tablas de amortización estableciendo lo siguiente: es común que los pasivos a liquidarse formen parte de los contratos formales de crédito o bien el valor nominal documentos por pagar suscritos, incluyan el importe de los intereses por financiamiento. Los intereses se reclasifican para efectos de presentación del balance. En el caso de que en las tablas de amortización o en los documentos por pagar no se muestre la separación entre el importe del préstamo y los intereses, será necesario establecer esta distinción en los registros contables, con objeto de contabilizar el importe de los intereses como un gasto financiero.

Ejemplo:

- El 1 de julio de 2008, La empresa Orquídea, S.A., adquiere un automóvil con un precio de \$100,000.00 a 8 meses a una tasa de interés del 5% mensual, firmando 8 pagares.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/07/2008	<u>Propiedad planta y Equipo</u> Equipo de Transporte <u>Documentos por pagar</u> Por compra de un coche.	\$100,000.00	\$100,000.00

- Al llegar el primer mes, se efectúa el pago correspondiente del primer documento y desde luego, los intereses. Este registro se hará para cada uno de los meses.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
30/08/2008	<u>Documentos por pagar</u>	\$12,500.00	
	<u>Gastos por intereses</u>	\$ 5,000.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$17,500.00
	Por registro del primer pago más los intereses.		

3. ACREEDORES.

Son obligaciones adquiridas por la empresa las cuales no son originadas por adquisiciones de mercancías.

Utilizando el método analítico.

Ejemplo:

– El 1 de septiembre de 2008, Se adquiere mobiliarios y equipo de oficina por \$100,000.00 a crédito.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/09/2008	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>	\$100,000.00	
	Mobiliario y Equipo de oficina		
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 13,000.00	
	<u>Acreeedores</u>		\$113,000.00
	Por la compra de mobiliario y equipo de oficina.		

– El 5 de septiembre se devuelve un escritorio por defecto, a los acreedores, el precio de costo es de \$375.00.

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
05/09/2008	<u>Acreedores</u>	\$423.75	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>		\$ 48.75
	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>		\$375.00
	Mobiliario y Equipo de oficina		
	Por la devolución de un escritorio defectuoso.		

– El 10 del mismo mes se adquiere papelería y útiles de escritorio por \$25,000.00 a crédito.

PARTIDA N° 3			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
10/09/2008	<u>Papelería u Útiles</u>	\$25,000.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 3,250.00	
	<u>Acreedores</u>		\$28,250.00
	Por la compra de papelería y útiles.		

– Para el 27 de septiembre, los gastos del periodo fueron por concepto de energía y teléfonos devengados y pendientes de pago importaron \$20,300, integrados de la siguiente manera:

Gastos de venta		\$ 8,000.00
Energía eléctrica	\$4,025.00	
Teléfono	<u>\$3,975.00</u>	
Gastos de administración		\$12,300.00
Energía eléctrica	\$6,000.00	
Teléfono	<u>\$6,300.00</u>	

PARTIDA N° 4			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
27/09/2008	<u>Gastos de venta</u>	\$ 8,000.00	
	Energía eléctrica		
	Teléfono		
	<u>Gastos de Administración</u>	\$12,300.00	
	Energía eléctrica		
	Teléfono		
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 2,639.00	
	<u>Acreedores</u>		\$22,939.00
	Por gastos pendientes de pago.		

4. IMPUESTOS POR PAGAR.

Representa el importe de la obligación que tiene la empresa de pagar a las autoridades y de otro tipo, los impuestos y derechos de que es sujeto.

Ejemplo:

– Una empresa calificada como grande contribuyente adquiere mercancías a un precio de \$3,000.00 más IVA, a una empresa clasificada como mediana contribuyente. La compra se realizó el 4 de abril de 2008.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
04/0042008	<u>Inventarios</u>	\$30,000.00	
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>	\$ 3,900.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$33,600.00
	<u>IVA Percibido por terceros</u>		\$ 300.00
	Por la adquisición de mercadería a una mediana contribuyente.		

5. GASTOS POR PAGAR.

Son las erogaciones que surgen de las actividades propias del giro de una entidad. Estos gastos pueden dividirse en gastos de venta y gastos de administración y los debe efectuar una empresa para poder funcionar:²⁰⁵

- Los gastos de venta son partidas relacionadas directamente con la comercialización de los bienes o servicios del giro del negocio.
- Los gastos de administración son erogaciones necesarias para la administración general de las operaciones de la entidad.

Ejemplo:

- El 27 de febrero de 2008, Una empresa X paga en departamento de ventas, \$10,000.00 en concepto de alquiler de la bodega la suma de \$1,000.00 y \$800.00 al velador; y al departamento de administración \$1,000 en concepto de gasolina y \$40.00 de agua.

²⁰⁵ Sánchez López, Oscar Ramón. Introducción a la Contaduría. Primera Edición. 2008. P. 120

PARTIDA N° 1				
Fecha	Cuenta y Concepto	Parcial	Debe	Haber
27/02/2008	<u>Gastos por pagar</u>		\$2840.00	
	Gastos de venta	\$1,800.00		
	Alquiler			
	Vigilancia			
	Gastos de administración	\$1,040.00		
	Gasolina			
	Varios			
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$2,840.00
	Por pago de alquiler, vigilancia y gasolina del mes.			

6. ANTICIPO DE CLIENTES.

Representa el importe de la obligación de la empresa, de enviar a sus clientes las mercancías o de prestarles servicios, por los cuales ya recibió dinero como anticipo.

Ejemplo:

– El 03 de mayo de 2008, el Sr. Juan Portillo paga por anticipado a la empresa L'bel, la cantidad de \$1,000.00 en efectivo, a cuenta de futuras ventas de mercadería.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
03/05/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> <u>Anticipo de clientes</u> Sr. Juan Portillo Por registro del anticipo del cliente Juan Portillo.	\$1,000.00	\$1,000.00

7. DIVIDENDOS POR PAGAR.

Esta cuenta representa el importe de la obligación que tiene la empresa de pagar a los socios o accionistas sus dividendos, los cuales han sido decretados por la asamblea de accionistas. En los aspectos legales podemos observar lo que estipula el código de comercio en los artículos de 220-223.

Ejemplo:

– El 12 de mayo de 2008, La asamblea general de accionistas acuerda pagar dividendos por \$250,000.00 a cuenta de las utilidades del ejercicio del año anterior.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
12/05/2008	<u>Utilidad neta del ejercicio</u> <u>Dividendos por pagar</u> Por registro del decreto del pago de dividendos.	\$250,000.00	\$250,000.00

3.5.2 PASIVOS A LARGO PLAZO.

Las necesidades financieras que una empresa tiene que afrontar son las que se requiere para desarrollar los planes a Largo Plazo, como la constitución de nuevas instalaciones productivas o la adquisición de nueva tecnología. En este caso, los fondos necesarios para financiar dichos proyectos se obtienen a través de la contratación de pasivo a largo plazo o de la emisión de acciones de capital social o emisión de títulos valores de deuda. De esta forma, al finalizar proyectos de considerables magnitud a través de fuentes de recursos a largo plazo, la empresa cuenta con el tiempo necesario para generar las utilidades suficientes a fin de cubrir los compromisos financieros contraídos.²⁰⁶

3.5.2.1 DEFINICION DE PASIVOS A LARGO PLAZO.

Esta integrado por todas aquellas deudas y obligaciones a cargo de una entidad económica, cuyo vencimiento (época de pago) es en un plazo mayor de un año o del ciclo financiero a corto plazo.²⁰⁷

Consiste en obligaciones actuales, provenientes de actos u operaciones anteriores, que no se tienen que pagar dentro del ciclo de operación de la empresa, o en el transcurso de un año, si dentro de este último plazo hay varios ciclos de operación.²⁰⁸

3.5.2.2 CLASIFICACION DE PASIVOS A LARGO PLAZO.

1. Emisión de Obligaciones.
2. Hipotecas por Pagar.
3. Prestamos Bancarios.

²⁰⁶ Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P 499

²⁰⁷ Romero López, Javier. Op. Cit. P. 423

²⁰⁸ Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P. 629

4. cuentas y Documentos por Pagar.

A continuación abordaremos cada una de las cuentas de la clasificación.

1. EMISION DE OBLIGACION.

La emisión de obligaciones constituye una fuente de financiamiento para las empresas. Puede utilizarse para consolidar pasivos, realizar inversiones, incrementar la capacidad productiva, etc. La empresa que emite los títulos valores respectivos, denominada sociedad emisora, se obliga a restituir la cifra aportada; como premio o contraprestación, se estipula el pago de un interés anual determinado, de acuerdo con el mercado o, en su defecto, un enteres flotante.²⁰⁹

Las empresas constituidas como sociedades anónimas para la realización de sus actividades de expansión o crecimiento, como el estudio y lanzamiento de nuevos productos al mercado, la constitución de nuevas secciones de planta o la adquisición de equipo, etc., requieren de grandes sumas de efectivo, las cuales puede conseguirse solicitando prestamos, aunque serian pocos los bancos o compañías aseguradoras que estarían dispuestas a realizar prestamos por tales importes. Entonces quedan dos opciones o se venden (partes alícuotas al capital) o se emiten obligaciones. La diferencia esque al vender acciones, los nuevos accionistas adquieren no solamente una parte del capital y de la empresa, sino poder y control sobre las decisiones de la sociedad. Así pues, se considera la alternativa de emitir obligaciones, por las cuales, la sociedad adquiere efectivo (activo) y a cambio adquiere un pasivo representado por la obligación de efectuar un pago por las obligaciones, además del pago de un enteres.²¹⁰

²⁰⁹ Guajardo Cantú, Gerardo. Op. Cit. P. 500

²¹⁰ Romero López, Javier. Op. Cit. P. 442

Las obligaciones representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de la sociedad emisora. Las obligaciones darán a sus tenedores de cada serie, iguales derechos.

Los datos que deben contener los bonos se encuentran en el código de comercio artículo 681, el cual nos dice lo siguiente:

- I. Denominación, finalidad y domicilio de la entidad emisora.
- II. El importe del capital y la parte pagada del mismo, perteneciente a la emisora, así como el de su activo y pasivo según el balance que se practique precisamente para la emisión.
- III. El importe de la emisión, con indicación del número y valor nominal de los bonos emitidos.
- IV. El tipo de interés.
- V. Los términos señalados para el pago de intereses y de capital y, en su caso, los plazos, condiciones y manera en que los bonos han de ser amortizados.
- VI. El lugar del pago.
- VII. La especialización de las garantías especiales que se constituyan para respaldar la emisión y los datos de las inscripciones relativas en el Registro de Propiedad Raíz e Hipotecas, en su caso.
- VIII. El lugar y la fecha de la escritura de emisión, nombre del Notario que la autorizó y el número de inscripción en el Registro de Comercio.
- IX. La firma de los administradores de la entidad autorizados para ello.

Ejemplo:

– La compañía Textil, realiza una emisión de Bonos el día 1 de julio de 2008, a cinco años, la emisión es de 10,000 bonos con un valor nominal de \$1,000.00 c/u y establece pagar de intereses semestrales los días 31 de diciembre y 30 de junio, a una tasa del

7.5% anual, el pago de las obligaciones se realizará al termino de la vida de emisión, es decir al quinto año.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
01/07/2008	<u>Efectivo y Equivalentes</u> <u>Emisión de obligaciones por pagar</u> Por la emisión de 10,000 obligaciones a la par o valor nominal de \$1,000.00 c/u a cinco años, a una tasa del 7.5% anual y pagos de intereses semestrales.	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00

– Al 31 de diciembre, fecha en que debemos realizar el primer pago, cancelamos los intereses devengados.

$$I = \frac{10,000,000.00 \times 7.5\%}{365} \times (31+31+30+31+30+31) = \$316,438.36$$

365

PARTIDA N° 2			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
31/12/2008	<u>Gastos financieros</u> Intereses por obligaciones <u>Efectivo y Equivalentes</u> Por pago de los intereses devengados en el primer semestre.	\$316,438.36	\$316,438.36

2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Créditos recibidos por cualquier concepto firmándose letras o pagares, también se le conoce como crédito documentado.²¹¹

Ejemplo:

– La empresa Fuentes, S.A., adquiere el 5 de noviembre de 2008, tres equipos de computo con un precio de costo de \$500.00 c/u, firmando un pagaré.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
05/11/2008	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u> Equipo de computo <u>Documentos por pagar</u> Por la compra de equipo de cómputo.	\$1,500.00	\$1,500.00

3. PRESTAMOS BANCARIOS.

Representa una deuda contraída por persona natural o jurídica, la cual ha sido otorgada por Instituciones Financieras.

Ejemplo:

– El 24 de abril de 2008 se adquirió equipo de refrigeración en \$100,000.00 a La empresa Becerra, S.A., mediante financiamiento bancario de Citibank.

²¹¹ Sánchez López, Oscar Ramón. Op. Cit. P. 114

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
24/04/2008	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u> Equipo de refrigeración <u>Prestamos bancarios</u> Por la adquisición de equipo mediante financiamiento bancario.	\$100,000.00	\$100,000.00

4. HIPOTECAS POR PAGAR.

Constituye una obligación, adquirida la cual esta garantizada por bienes del rubro, propiedad, planta y equipo, por prestamos concedidos por Instituciones Financieras.

Ejemplo:

– El 15 de diciembre se adquiere un terreno en \$500,000.00, mediante un préstamo hipotecario al Banco Agrícola para 10 años.

PARTIDA N° 1			
Fecha	Cuenta y Concepto	Debe	Haber
15/12/2008	Propiedad, Planta y Equipo Terrenos Préstamo Hipotecario Por la adquisición de un préstamo a cambio de hipoteca.	\$500,000.00	\$500,000.00

3.5.3 REGLAS DE VALUACION DE PASIVOS DE CORTO Y LARGO PLAZO.

El autor Javier Romero López nos menciona las reglas de valuación que se deben dar en los pasivos, los cuales se mencionan a continuación:

Los adeudos que tienen su origen en la compra de mercancías o servicios, surgen en el momento de tomar posesión de las mercancías o recibir los servicios.

Es apropiado registrar los pasivos a favor de proveedores deduciendo los descuentos comerciales, pero sin deducir los descuentos por pronto pago, excepto en el caso de que la empresa tenga por norma aprovechar regularmente esta última clase de descuentos y esté en condiciones de continuar esta política, y siempre y cuando este procedimiento se aplique de manera uniforme.

Los pasivos provenientes de obligaciones contractuales o impositivas, comúnmente denominados pasivos acumulados, representan por lo general cargos a los resultados de operación por servicios o beneficios devengados a la fecha del balance. En aquellas situaciones en que no sea posible determinar con exactitud el importe del pasivo, deberán registrarse estimaciones, lo más certeras posibles, de estos pasivos. En esta situación pueden encontrarse los pasivos por gratificaciones, vacaciones, salarios, cuotas patronales del seguro social, garantías, incentivos, etc.

En el caso de préstamos obtenidos en efectivo, el pasivo deberá registrarse por el importe recibido o autorizado. Si hubiere una porción del préstamo de la que no se hubiere dispuesto, ésta no deberá reflejarse en el balance como pasivo ni como cuenta por cobrar.

Cuando se firmasen documentos amparando compras a crédito, deberá registrarse de inmediato tanto la adquisición del activo como el pasivo correspondiente, por el importe total de la operación.

En el caso de que en las tablas de amortización o en los documentos por pagar no se muestre la separación entre el importe del préstamo y los intereses, será necesario establecer esta distinción en los registros contables, con objeto de contabilizar el importe de los intereses como un gasto financiero.

En el caso de redención de las obligaciones antes de su vencimiento, será necesario juntar la amortización de los gastos de emisión y del descuento o de la prima, con objeto de llevar a los resultados la parte proporcional que corresponde a las obligaciones redimidas anticipadamente. La excepción a esta regla se da en el caso de que la redención anticipada se efectúa como consecuencia de una nueva emisión de obligaciones a tasas de interés mas bajas. En tal caso será admirable que los gastos y el descuento o la prima de la emisión original se sigan amortizando durante el remanente de la vigencia de dicha emisión.

Así mismo, cuando se redimen obligaciones anticipadamente por decisión de la empresa emisora, generalmente es necesario pagar un premio a los tenedores de las obligaciones. El importe del premio debe registrarse como un gasto del ejercicio en que se redimen las obligaciones.

Las obligaciones redimidas deberán registrarse como una disminución al pasivo, y no como una adquisición de activo.

3.5.4 REGLAS DE PRESENTACION DE PASIVOS DE CORTO Y LARGO PLAZO.

Se debe cerciorar que exista una adecuada presentación de los pasivos en los estados financieros, y para ello se toma como base las Normas y Procedimientos de Auditoria en la menciona los aspectos siguientes:

- Que el pasivo esté clasificado de acuerdo con su fecha de liquidación o vencimiento en corto y largo plazo.
- Que la presentación de los diferentes conceptos de pasivo a corto plazo dentro del balance general, se haga tomando en cuenta tanto la agrupación del pasivo de naturaleza semejante como las condiciones de exigibilidad y la importancia relativa.
- Que los pasivos que representen financiamientos bancarios a corto plazo se presenten por separado.
- Que en caso de que existan pasivos de importancia en moneda extranjera, se revele esta situación, ya sea en el mismo balance general o en una nota a los estados financieros, indicando de qué moneda extranjera se trate.
- Que en el caso de pasivo a largo plazo éste se muestre con tantos detalles como sean necesarios, describiendo la naturaleza de cada uno de los préstamos o financiamientos que lo formen, el vencimiento, las tasa de interés, y las garantías o gravámenes respectivos.
- Que en el cuerpo del balance general o en una nota a los estados financieros se informe de las garantías, si las hubiese, de cualquier pasivo.

- Que se informe acerca de las restricciones que en algunos contratos de crédito se imponen al deudor, como son restricciones para el pago de dividendos, proporciones que debe guardar el capital de trabajo, restricciones para la obtención de nuevos préstamos, obligaciones de asegurar ciertos activos, etc.
- Que en el caso de financiamientos en que el acreditado no hubiere aún dispuesto de una parte importante del crédito ya concedido, esta información se revele en una nota a los estados financieros.

3.5.5 PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO APLICADOS.

Se debe de considerar algunos aspectos de la efectividad del control interno sobre los pasivos, para un buen estudio y evaluación los cuales son controles internos claves, y que se mencionan a continuación:

- Segregación adecuada de las funciones de autorización, compra, recepción, enajenación, verificación de documentación, registro y pago.
- Autorización a diferentes niveles para contraer pasivos y garantizados.
- Uso y control efectivo de órdenes de compras y notas de recepción prenumeradas para todo gasto y compra.
- Revisión de facturas, precios y cálculos y cotejo contra las órdenes de compra y notas de recepción.
- Determinación del monto de los pasivos por concepto de impuestos.

3.5.6 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Estos procedimientos se utilizan para la revisión analítica durante el proceso de plantación para conocer el negocio de sus clientes, identificar la posibilidad de que ciertas cuentas contengan errores, y verificar los todos de las cuentas durante el proceso y estudio que se realiza. Dentro de estos procedimientos se encuentran los siguientes:

1. Solicitud de Confirmación de Adeudo.

Dentro de la confirmación se mencionan varios aspectos los cuales son:

- Obtención de comunicación escrita de instituciones que hayan otorgado crédito, de proveedores, acreedores, afiliados, abogados.

- Es fundamental la confirmación de los pasivos, ya que es la única fuente externa que tiene el auditor para conocer la existencia de obligaciones que pudieran afectar a los estados financieros de la empresa.

- Es conveniente que en los renglones susceptibles de hacerlo se solicite, además de la confirmación, un estado de cuenta que permita comprobar el saldo y el registro de las transacciones anotadas en el mismo.

- Uno de los procedimientos para el examen del efectivo consiste en solicitar de los bancos información con respecto a las cuentas de cheques. Habrá de aprovecharse esta misma oportunidad y de hecho los formatos estándar aprobados la incluyen, para solicitar también información sobre cualquier otro saldo a favor y a cargo de la empresa revisada. Comúnmente, los bancos informan de la existencia de créditos, préstamos y otras operaciones de las cuales se derive una obligación.

– También se solicita información a los abogados y otros asesores que presten servicios a la empresa, sobre la existencia de juicios y responsabilidades a cargo de la misma, la situación que guardan operaciones de las que puedan derivarse pasivos, incluyendo el monto de los honorarios que se les adeuden.

– En aquellos casos en que los procedimientos de la entidad y las medidas de control interno lo justifiquen, la circularización de los rubros que forman el pasivo podrá efectuarse con anterioridad a la fecha de los estados financieros que se están dictaminando. En el caso de proveedores, es conveniente solicitar los saldos a la misma fecha en la que se practique el inventario físico.

A continuación se presenta un modelo de confirmación de saldos.

FORMATO PARA SOLICITAR LA CONFIRMACION DE SALDOS (BALANCE SCORE)	
País	El Salvador
Número de Solicitud	Información asignada por el BID.
Destinatario	Nombre de la Firma Auditora o Despacho, que solicita la confirmación de saldos.
Contactar a:	Nombre de la persona a quien debe enviarse la información. (Encargado del Despacho, Gerente, etc.)
Correo electrónico:	Correo electrónico de la persona a la que se debe enviar la información.
Número de Fax	Proporcione el número de Fax, al que desea recibir la información.
Dirección:	Dirección a donde se le va a enviar la información.
Tipo de Operación	Información llenada por el BID.
Números:	Número de Préstamo o Cooperación Técnica (Ejemplo: 1114/OC-ME)
Fecha contable:	La fecha de corte de la solicitud de confirmación de saldos empezando por el MES/DIA/AÑO(Ejemplo: 12/31/2003)

2. Verificación de Pagos Posteriores.

Examen de la documentación de los pasivos pagados con posterioridad a la fecha del balance.

Con objeto de asegurarse de la existencia y autenticidad de los pasivos, así como de la posibilidad de descubrir operaciones registradas en el ejercicio siguiente y que afecten el ejercicio que se está revisando, el auditor utiliza este procedimiento abarcando posterior al de la fecha de su informe.

3. Revisión de Actas y Contratos.

Inspección de la documentación que compruebe las obligaciones y deudas contraídas.

Cuando el auditor no recibió respuestas a la confirmación que envió, ni hubo pagos posteriores, y por lo tanto, no está satisfecho de la existencia y monto correcto de las obligaciones, deberá examinar la documentación original que compruebe la obligación de que se trate. El examen de las actas de asambleas de accionistas y del consejo de administración, pueden proporcionar al auditor información relativa a la autenticidad de ciertos pasivos.

Examen de las transacciones registradas de la fecha del balance general a la fecha del dictamen, de documentación pendiente de registro, de actas de asambleas de accionistas, de consejo de administración y comités especiales, escrituras, contratos, etc., y revisión de la evidencia localizada con funcionarios y directores.

En muchas empresas se mantienen expedientes con documentación pendiente de pago por estar en proceso de revisión, autorización, trámite, etc. El examen de estos

documentos puede dar al auditor valiosos datos para determinar la existencia de pasivos no registrados.

4. Análisis de Movimientos y Saldos.

Dentro de este se encuentran algunos aspectos los cuales son:

Análisis de variaciones de un periodo a otro y contra el presupuesto.

Pruebas globales de impuestos, interese devengados no pagados, regalías, comisiones, etc., con objeto de verificar el pasivo correspondiente.

Comparación del número de días de crédito con la cifra equivalente del año anterior, con objeto de identificar problemas potenciales en el cumplimiento de los vencimientos de los pasivos.

Comparación de la lista de proveedores de un periodo a otro con objeto de identificar si existen cambios importantes, por ejemplo: ausencia de saldos por pagar a proveedores importantes del periodo anterior.

3.5.7 APLICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS.

La herramienta a utilizar en los pasivos será el Código Tributario y el Código de comercio, las cuales se han venido utilizando durante el desarrollo del tema, el cual se finalizara en este punto, pasaremos a mencionar lo que nos dice cada uno de ellos a continuación:

Uno de los artículos que se menciona es el 107, del código tributario el cual dice lo siguiente:

Los contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios están obligados a emitir y entregar, por cada operación, a otros contribuyentes un documento que, para los efectos de este Código, se denominará “Comprobante de Crédito Fiscal”, que podrá ser emitido en forma manual, mecánica o computarizada, tanto por las transferencias de dominio de bienes muebles corporales como por las prestaciones de servicios que ellos realicen, sean operaciones gravadas o exentas, salvo en los casos previstos en los artículos 65 y 65-A de la ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en los que deberán emitir y entregar factura.

Cuando se trate de operaciones realizadas con consumidores finales, deberán emitir y entregar, por cada operación, un documento que se denominara “Factura”, la que podrá ser constituida por otros documentos o comprobantes equivalentes, autorizados por la Administración Tributaria. Los contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en ningún caso deberán tener en sus establecimientos para documentar las transferencias de bienes o prestaciones de servicios que realicen, Facturas Comerciales u otro documento distinto a los previstos en este Código. Se faculta a la Administración Tributaria para proceder al decomiso y destrucción de los mismos.

Asimismo, en el caso de las operaciones de exportación deberán emitir y entregar factura, la cual en ningún caso podrá ser sustituida por los documentos equivalentes a que se refiere el inciso precedente.

Las personas naturales inscritas como contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios, cuyas transferencias de bienes o prestaciones de servicios en el año anterior sean iguales o inferiores a cincuenta mil dólares deberán emitir y entregar en operaciones que realice con consumidores finales Factura de venta simplificada, únicamente respecto de las transferencias de bienes muebles corporales o

prestaciones de servicios gravadas o exentas, cuyo monto total de la operación sea menor o igual a doce dólares, dicha Factura deberá cumplir con los requisitos estipulados en el artículo 114 de este Código. Los contribuyentes a que se refiere este inciso que inicien actividades, podrán utilizar el primer año de operaciones la referida factura de venta simplificada.

Los contribuyentes que lleven sistemas computarizadas o electrónicos de facturación, estarán obligados a transmitir en línea o electrónicamente hacia el servidor de la Administración Tributaria, la información de los montos de cada transferencia de bienes o prestamos que realicen, en la medida que se vayan realizando; en ningún momento se incorporan nombres de clientes de la base de datos del contribuyente; así como la que corresponda a las anotaciones en los registros contables y los Libros de control del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Asimismo, las imprentas autorizadas para elaboración de los documentos a que se refiere esta Sección están obligadas a transmitir bajo esa misma modalidad todos los aspectos relacionados con la impresión de tales documentos.

El artículo 162. nos dice que todos los sujetos pasivos que conforme a la clasificación efectuada por la Administración Tributaria ostenten la categoría de Grandes Contribuyentes y que adquieran muebles corporales o sean prestatarios o beneficiarios de servicios de otros contribuyentes que no pertenezcan a esa clasificación, deberán retener en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de servicios el uno por ciento sobre el precio de venta de los bienes transferidos o de la remuneración de los servicios prestados, la cual deberá ser enterada sin deducción alguna en el mismo periodo tributario en el que se efectuó la adquisición de bienes o de servicios.

Para el cálculo de retención en referencia, no deberá incluirse el valor que corresponda al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de

Servicios. La retención a que se refiere este Artículo será aplicable en operaciones en que el precio de venta de los bienes transferidos o de los servicios prestados sea igual o superior a cien dólares. Los contribuyentes que sean sujetos de la retención del Impuesto deberán consignar en los documentos legales que emitan el valor del impuesto retenido.

La administración tributaria está facultada para designar como responsable, en carácter de agentes de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios a otros contribuyentes distintos a los que se refiere el inciso primero de este Artículo, así como a los Órganos del Estado, las Dependencias del Gobierno, las Municipalidades y las Instituciones Oficiales Autónomas aunque no sean contribuyentes de dicho impuesto, o no sean los adquirentes de los bienes o prestatarios de los servicios. En este caso, el porcentaje a retener corresponderá al uno por ciento sobre el precio de venta de los bienes transferidos o de los servicios prestados.

Para efectos de lo dispuesto en este artículo la calidad de Gran Contribuyente se acreditará por medio de la tarjeta de contribuyente que proporcione la Administración Tributaria, la cual se distinguirá de las tarjetas que se emitan a las demás categorías de contribuyentes.

Deberán documentarse mediante Notas de Débito o Crédito, según corresponda, los ajustes por aumentos o disminuciones a las retenciones del impuesto que hayan sido realizadas en su oportunidad.

El artículo 163. Todos los sujetos pasivos que sean importadores, productores o distribuidores de bebidas alcohólicas inclusive cerveza, de cigarrillos o cigarrillos, habanos o puros, de boquitas o frituras, de bebidas gaseosas o isotónicas, importadores o distribuidores de petróleo y sus derivados, importadores de repuestos, importadores de materiales de contracción, importadores o productores de sementó, importadores o distribuidores de productos de ferretería, que conforme a la clasificación efectuada por la

Administración Tributaria ostente la categoría de grandes contribuyentes y que transfieran bienes muebles corporales a otros contribuyentes que no pertenezcan a esa clasificación para ser destinados al activo realizable de estos últimos, deberán percibir en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios el uno por ciento sobre el precio neto de venta de los bienes transferidos, la cual deberá ser enterada sin deducción alguna en el mismo periodo tributario en el que se efectuó la transferencia de bienes o de servicios.

Para el cálculo de la percepción en referencia, no deberá incluirse el valor que corresponda al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. La percepción a que se refiere este artículo será aplicable en operaciones cuyo valor de precio de venta sea igual o superior a cien dólares.

La percepción en referencia constituida para los contribuyentes a quienes se les haya practicado, un pago parcial del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios el cual deberán acreditar contra el impuesto determinado que corresponda al periodo tributario en que se efectuó la percepción.

Deberán documentarse mediante Notas de Débito o Crédito, según corresponda los ajustes por aumento o disminuciones a las percepciones del impuesto que hayan sido realizadas en su oportunidad.

El código de comercio nos menciona en los artículos siguientes, comenzando por el 220 el actual menciona lo siguiente.

La junta general formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la sociedad.

El artículo 221. Nos dice que las juntas generales de accionista son ordinarias y extraordinarias. Las juntas constituidas y las especiales se regirán, en lo que establece, por las normas dadas para las juntas generales, salvo que la ley disponga otra cosa.

Siguiendo con el artículo 222 que nos dice que son juntas generales ordinarias, las que se reúnen para tratar de cualquier asunto que no sea de los enunciados en el artículo 224.

De la misma forma el artículo 223 menciona, que la junta general ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cinco meses que sigan a la clausura del ejercicio social y conocerá, además de los asuntos incluidos en la agenda, de los siguientes:

- I. La memoria de la Junta Directiva, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del auditor, a fin de aprobar o improbar los tres primeros y tomar las medidas que juzgue oportunas.
- II. El nombramiento y remoción de los administradores y del auditor, en su caso.
- III. Los emolumentos correspondientes a los administradores y al auditor, cuando no hayan sido fijados en el pacto social.
- IV. La distribución de las utilidades.

CAPITULO IV.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1 CONCLUSIONES.

El desarrollo eficiente del contenido programático de esta asignatura, es un factor importante que facilitará el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Fue necesario hacer algunas modificaciones al contenido programático de esta asignatura para facilitar su desarrollo y comprensión.

4.2 RECOMENDACIONES.

Se recomienda que los docentes que impartan esta asignatura se apeguen al contenido programático desarrollado en este trabajo.

Es indispensable que se utilicen casos prácticos que estrechen la relación del estudiante con la teoría y la practica.

Es importante que tanto docentes como estudiantes adquieran conocimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad de la Legislación Mercantil y Tributaria, a efectos de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta asignatura.

REFERENCIAS.

- ❖ Código de Comercio de El Salvador.
- ❖ Diccionario Océano Color, Editorial Océano.
- ❖ Economía Internacional por la Universidad Pierre-Méndez, Editorial Universal 2005.
- ❖ Eugene McNcill, Contabilidad Financiera, Editorial Diana.
- ❖ Fornos Gómez, Manuel de Jesús, Contabilidad Básica 4º Edición, Ediciones Contables 2006 El Salvador.
- ❖ Goxens, A. Enciclopedia Practica de la contabilidad, Editorial Océano Centrum.
- ❖ Guajardo Cantú, Gerardo, Contabilidad Financiera. 4ª Edición. McGraw-Hill. México. 2004.
- ❖ Historia de la Universidad de El Salvador 1841-1930, 1º y 2º Edición, Editorial Universal.
- ❖ Kieso Donal E. Contabilidad Intermedia. 2ª Edición. Editorial Limusa. México.2004.
- ❖ Kohler, Eric L., Diccionario para Contadores, Editorial Limosa, 6º Edición, México 2005.
- ❖ Martínez, Rosa Margarita, Contabilidad Financiera I, Primera Edición.

- ❖ Meigs Robert F. y Otros. Contabilidad, Base para Decisiones Gerenciales. 10ª Edición. MacGraw- Hill. México. 2000.
- ❖ Morataya Penado, Miguel Ángel, Importancia del Trabajo de Tesis como Instrumento de Graduación del Contador Publico en la Universidad de El Salvador, 1994.
- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad. 2004.
- ❖ O. Greco, Diccionario de la Economía, Editorial Valleha Ediciones.
- ❖ Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado.
- ❖ Prólogo de D. Manuel Alvar Ezquerra, Diccionario General de la Lengua Española, Primera Edición.
- ❖ Romero López, Javier. Contabilidad Intermedia. 3ª Edición. MacGraw-Hill. México. 2006.